



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**23.^a A SESIÓN
(Matinal)**

VIERNES 07 DE MAYO DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ,

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

Se pasa lista.— Se reabre la sesión.—

—A las 09 horas y 04 minutos, bajo la Presidencia de la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, marquen la asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado su asistencia 95 congresistas, el *quorum* es 65, con el *quorum* reglamentario continua la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Presidenta, buenos días, tengo problemas con mi asistencia, mi equipo está apagado y no prende, por favor, congresista Silupú Inga.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega congresista, el equipo técnico se comunicará con usted, gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— El primer punto de Agenda, por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 2847, 3386 y 3970. Se propone modificar la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de marzo acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor.— Presidenta, buenos días, por favor, si me da unos minutos que estoy coordinando con la secretaría técnica, tres minutos, por favor.

El señor.— Que abra asistencia, Presidenta, acá hay algunos que no hemos marcado asistencia.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Lectura de mociones, mientras tanto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Congresista Ramos Zapana

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresando el saludo patriótico y la felicitación al distrito de Santa Rosa Mazocruz, provincia de El Collao, departamento de Puno, al conmemorarse el septuagésimo octavo aniversario de su creación política, deseándole éxitos y desarrollo para su respectiva localidad.

Congresista Pérez Espiritu

Moción de saludo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresando su cálido homenaje y ferviente saludo al distrito de Queropalca, de la provincia de Lauricocha, región Huánuco, conmemora el 12 de mayo del presente año, 59 años de creación política, reconociendo el esfuerzo por las cuales este próspero distrito viene forjando su futuro.

Congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresando un cordial saludo al alcalde del distrito de San Miguel, y por su intermedio, a todos los ciudadanos de la jurisdicción distrital, con motivo de celebrarse el 10 de mayo del presente año, el 101 Aniversario de creación política, el saludo al cuerpo de regidores, a autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y a todos los ciudadanos en general.

Congresista Pérez Espiritu

Moción de saludo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresando su cálido homenaje y ferviente saludo al distrito de Chaulán, de la provincia y región Huánuco, al conmemorarse el 16 de mayo del presente año, 85 años de creación política, reconociendo el esfuerzo por los cuales este próspero distrito viene forjando su futuro.

Congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresando su más cordial saludo y felicitación a todas las universidades peruanas al celebrarse el 12 de mayo, el Día de la universidad peruana, haciendo extensivo el saludo a los rectores, personal docente y administrativos, así como también a todos los alumnos.

Congresista Aliaga Pajares.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresando el saludo cordial y el reconocimiento y la felicitación al distrito de Villa El Salvador, por sus 50 Aniversario de creación política.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP)..- Gracias, Presidenta.

Presidenta, colegas congresistas, el dictamen que nos convoca en esta magna sesión, contiene los Proyectos de Ley 3386-2018-CR, presentado por el excongresista Javier Velásquez Quesquén, integrante del Grupo Parlamentario de ese entonces, la Cédula Parlamentaria Aprista; presentado por el excongresista Édgar Américo Ochoa Pezo, integrante del Grupo Parlamentario Nuevo Perú; el excongresista Moisés Guía Pianto, integrante del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio; por los que se propone la ley que modifica la Ley 30512, Ley de institutos y

escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.

Señora Presidenta, en la décimo quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el 29 de abril de 2019, en la sala de sesiones Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo, se acordó por mayoría aprobar los proyectos de ley materia del presente dictamen con un texto sustitutorio.

Los tres proyectos de ley fueron decretados a la Comisión de Educación, como única comisión dictaminadora y los mencionados proyectos de ley ingresaron a la Comisión de Educación entre el 18 de septiembre de 2018, y 7 de marzo de 2019. Los tres proyectos de ley, señora Presidenta, proponen con distinta redacción, la modificación de diversos artículos y disposiciones complementarias finales transitorias de la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, como lo pueden apreciar los señores congresistas, en el documento que obra en sus respectivas plataformas digitales.

La comisión solicitó opinión técnica legal mediante siete oficios, dirigidos a las distintas entidades involucradas en el tema materia del dictamen, como son el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, el Concytec, el Consejo Nacional de Educación, a la Confederación Nacional e Instituciones Empresariales Privadas, a la Sociedad Nacional de Industrias y al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la Calidad, Sineace. La opinión recibida mediante Oficio N.081-2018-CNE, el señor César Guadalupe Mendizábal, presidente del Consejo Nacional de Educación, presentó observaciones a la propuesta legislativa, las otras entidades no dieron respuesta al momento de la elaboración del dictamen, como también lo pueden observar los señores congresistas, en el documento que obra en sus respectivas plataformas digitales.

Señora Presidenta, la presente propuesta legislativa que resulta de la acumulación de tres proyectos de ley, así como la segunda, que propone la modificación de los artículos 6.º, 10.º, 26.º, 32.º, 35.º, 48.º, 62.º, 67.º, 68.º, 72.º, 75.º, 97.º. y 105.º, así como la segunda décima primera y décima segunda disposiciones complementarias transitorias de la Ley n.º30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, y añade a la misma la décima sexta y décima séptima disposición complementaria transitoria, y una décima cuarta y décima quinta disposición complementaria final, propuestas que han sido ampliamente

desarrolladas en el texto del dictamen, que obra en las respectivas plataformas digital de los señores congresistas.

Asimismo, señora Presidenta, la propuesta legislativa no irroga gasto adicional en el presupuesto del sector público, toda vez que se financia con el presupuesto asignado al Ministerio de Educación, y los beneficios dados con su aprobación, redundará principalmente en el mejoramiento de la calidad de educación del alumnado y de la sociedad en general, propiciando mejores espacios para el desarrollo personal y profesional del personal docente en igualdad de condiciones con otros profesionales que laboran en el mismo nivel, y así puedan hacer un goce efectivo de sus derechos fundamentales.

Finalmente, señora Presidenta, cabe señalar que la Constitución Política del Perú, en el título primero de la persona y de la sociedad, en su artículo 22.º, refiere que el trabajo es un deber y un derecho en base del bienestar social y un medio de realización de la persona; y el artículo 24.º, establece que el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente que procure para él y su familia el bienestar material y espiritual, el pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador, tiene prioridad sobre cualquier otra obligación del empleador.

De acuerdo a lo señalado y atendiendo a las disposiciones constitucionales y normativas dadas por el Estado, señora Presidenta, es una obligación legal y moral atender esta propuesta de ley, teniendo en cuenta, que el Estado no solo debe hacer cumplir la leyes remunerativas, laborales en el sector privado, sino que también debería cumplir a cabalidad sus propias normas para con sus trabajadores, lo que indudablemente repercutirá en la mejora de la calidad educativa, que los futuros profesionales que se forman en estas instituciones de educación superior del país.

Estas son las razones y fundamentos, señora Presidenta, que han primado en los congresistas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, para aprobar el dictamen por mayoría, y ahora que estando en el Pleno del Congreso, acudir a usted y a los señores representantes parlamentarios, para que después del debate correspondiente sea votado y se tenga una norma positiva en todo (Fallas en la grabación) materia de debate, obra en las respectivas plataforma digital de los señores congresistas.

Y para no dilatar más mi sustentación, le solicito señora Presidenta, que se digne poner a debate y posterior votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señora congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, autor del presente proyecto de ley, hasta por tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, soy autor de uno de los proyectos que va a pedir que se acumule a este dictamen del Proyecto 5924, y también desde acá, quiero hacer llegar el saludo y agradecer al IES, a los docentes a nivel nacional de institutos y escuelas de educación superior, que han hecho posible que este predictamen y este proyecto de ley, hoy se esté debatiendo. Efectivamente, el gobierno nacional a través el Ministerio de Educación, siempre se va a oponer al cambio y a las mejoras y a la descentralización que necesita nuestra educación, el manejo centralista actualmente se acentúa en el Ministerio de Educación, y no permite los cambios que requieren la descentralización y la mejora continua de la gestión educativa.

Con este proyecto de ley, lo que se busca es fortalecer la autonomía económica y administrativa de los institutos de educación técnica e institutos de educación técnica pedagógica y las escuelas de educación superior. Actualmente si se quiere hacer una mejora curricular en una carrera de acuerdo a la oferta y demanda educativa que necesita la región, que necesita el sector empresarial; es imposible hacer esos cambios, por qué, porque tenemos un catálogo obsoleto de las carreras públicas en el Ministerio de Educación, y que no se actualiza.

Un ejemplo que conozco, y que fui en su momento también gestor de una carrera, en la cual se hizo un trabajo con las cooperativas, con la cámara alemana, para crear una carrera agroempresarial en la región Cajamarca, se hizo toda la currícula educativa, se hizo las gestiones con la Dirección de Educación Regional, que no tiene especialistas para hacer estos cambios y que solamente es una mesa de partes para el Ministerio de Educación, a pesar de haber trabajado esta propuesta para una nueva carrera educativa, se envió el expediente al Ministerio de Educación y en el Ministerio de Educación, qué te dicen, adecúese al catálogo nacional de carreras públicas, que están obsoleto; por lo tanto, necesitamos una verdadera descentralización de la autonomía económica y administrativas de los institutos y escuelas de educación superior.

Con este proyecto también se busca...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos, para culminar, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Por favor, me podría dar dos minutos, porque este proyecto es muy importante, señora Presidenta, y necesitamos explicarlo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Esta autorizado, siga usted.

El señor TROYES DELGADO (AP).— También buscamos ampliar el licenciamiento a 6 años tan igual como las universidades, para que puedan mejorar la gestión en las instituciones educativas técnicas y escuelas de educación técnicas superior.

También se busca, que el cargo de director pase a la carrera pública docente, de igual manera de los administradores, y amplían las áreas de desempeño a cuatro áreas, actualmente la Ley 30512, solamente tiene el área de docencia y gestión pedagógica, estamos agregando a este proyecto la investigación e innovación y gestión institucional.

Otro problema que tenemos, es la actualización de la RIM, la Remuneración Íntegra Mensual de la básica, actualmente es 80 soles; en el 2016, iniciaron con 51.83 en la educación básica, y en la educación superior, la RIM en el 2016, inició con 62.19 y hasta la fecha está congelada.

Un docente que se inicia o que inicia trabajar en la educación básica, gana tres mil doscientos, y un docente que inicia a trabajar en un instituto o en una escuela de educación superior, inicia con dos mil cuatrocientos ochenta y siete; por lo tanto, estamos pidiendo la actualización de la RIM, y se puede incentivar para que los mejores docentes vayan a formar docentes a los institutos y a las escuelas de educación superior.

Por otro lado, los contratos, el 70% de maestros son contratados y lo que buscamos es...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene la palabra la señora congresista Mónica Saavedra, por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta; buenos días, con todos los colegas congresistas.

Señora Presidenta, deseo informar que el presente dictamen que hoy debatimos en el Pleno, viene dictaminado por congresistas miembros de la Comisión de Educación del Congreso disuelto, acá lo que se propone es modificar 9 artículos y 6 disposiciones complementarias de la Ley 30512, que es la Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, eso es con la finalidad de mejorar la calidad educativa, pese a las buenas intenciones de este dictamen, las propuestas en su mayoría atienden principalmente aumentos de remuneraciones, beneficios y bonos a favor de docentes, sin proponer alguna mejora sustancial o la modernización del servicio educativo para los alumnos, tampoco se promueve la meritocracia como medio de crecimiento profesional de esos docentes y sus directivos, por el contrario, lo que se busca es elevar los ingresos de docentes sin evaluaciones previas al ingreso a la carrera pública, lo cual, acá consideramos que atenta con la propuesta de mejora en nuestro país.

Estas modificaciones propuestas generan gasto adicional en el presupuesto público, solo el aumento en la Remuneración Íntegra Mensual, la RIM, en 120% para los docentes, dispuesto en la segunda disposición complementaria final transitoria, que genera una diferencia presupuestal por encima de los cincuenta y dos millones de soles anuales, presupuesto que no está previsto y se tiene un gran alto impacto el gasto público, fuera de que los congresistas de la República, no tenemos iniciativa de gasto de acuerdo al artículo 79.º, de la Constitución.

Adicionalmente, hace un par de semanas en el Pleno se negó aprobar que la Escuela del Jurado Nacional de Elecciones, otorgue grados superiores de maestría y doctorados, señalando que no es necesario para ello, ya que existen universidades. Esa misma propuesta está contenida en el artículo 6.º, del dictamen, que hoy nos trae para debate. Por lo cual, si somos consecuentes deberíamos...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos, señora congresista, para concluir.

Prenda su micrófono, por favor, colega congresista, tiene treinta segundos, para concluir.

Su micrófono, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Solicito como cuestión previa que el dictamen vuelva a Comisión de Educación, para que se realice un nuevo análisis de los proyectos por los actuales congresistas, antes de tomar una decisión en el Pleno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, colega congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, he pedido la palabra como autor de uno de los proyectos, congresista Moisés Gonzales, quería unos tres minutos, Presidenta, para sustentar mi proyecto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, recibiendo la solicitud de cuestión previa, vamos a pasar a la votación correspondiente, para luego determinar si continuamos con el debate.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, estoy solicitando la palabra, soy autor de uno de los proyectos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A ver, por excepción vamos a darle el uso de la palabra al señor Moisés Gonzales Cruz, por ser autor de uno de los proyectos de ley, que sea breve, por favor, colega, porque han solicitado la cuestión previa.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, he pedido la palabra antes que la congresista, y soy autor de uno de los proyectos, necesito que me dé cuanto menos tres minutos, lo que se dan a los autores.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tres minutos, adelante colega.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta y colegas congresistas, nosotros estamos en un estado unitario, donde buscamos la igualdad, y en este caso estamos hablando de los institutos, cuya ley ha quedado congelada en el tiempo, la Ley 30512, no, nos hemos acordado de los institutos, mientras avanzamos en lo que es la educación básica regular, estos institutos han quedado relegados, y quiero contestarle a la colega que habló anteriormente, que parte de mejorar la calidad educativa, es motivar a nuestros maestros, le he prestado atención a los maestros de los institutos y he podido darme cuenta que buscan mejor remuneración, es cierto, porque están totalmente desmotivados, la remuneración promedio de un docente de instituto es dos mil quinientos soles, dos mil y hasta menos.

Es decir, un docente de la educación básica regular gana aún más, es por eso, que nuestros docentes de institutos más prefieren ir a la educación básica que quedarse en los

institutos; el tema de la evaluación, nosotros sabemos que todo ser humano, tiene un proyecto de vida y si tiene un proyecto de vida obviamente, ese proyecto lo alimenta, lo busca y da todo por ese proyecto de vida, en cambio la evaluación de nuestros docentes [...] que es muy buena, pero tal cual como está ahora la norma, es (Fallas en la grabación) porque si tienen un proyecto de vida, que dice la norma, que van a un primer examen, van a un segundo examen, un ordinario y un extraordinario, y si desaprueban lo retiran de la carrera, nosotros creemos para no truncar un proyecto de vida, no deben retirarlo, sino más bien, no deben ascenderlo, sí estamos de acuerdo con eso.

También buscan nuestros docentes que la jubilación sea tal cual como en las universidades, es decir, la Ley universitaria a nuestros docentes les dan una jubilación a los 75 años, no hay forma para poder sustentar que en los institutos sea a los 70 años. Entonces, creemos que es justicia también, que ellos deben pues la jubilación tenerlo a los 75 años, lo que hace que den mayor conocimiento, mayor mano de obra, mayor trabajo para el Estado, lo que nos es beneficioso, y eso están buscando nuestros docentes.

En el tema de la RIM, por ejemplo la CTS, a nuestros docentes de los institutos tan solo es el 14%, es decir, lo que quiero concluir con toda esta norma, la norma de los institutos y la atención a nuestros docentes ha quedado relegada en el tiempo, no, nos hemos acordado de ellos, inclusive, allá en la provincia de Cutervo, hay un instituto, lo he visto al director o a la directora sacando colaboraciones para cumplir con las especificaciones técnicas de calidad.

Colegas, yo les pido a ustedes, prestemos atención a esta norma, de los institutos nos hemos olvidado, mientras hemos categorizado a nuestros docentes de la educación básica, que no nos oponemos, nos parece bien, pero no puede ser que, a los docentes de los institutos, no le hemos prestado atención, y creo que en este momento pueden ustedes ver el dictamen [...] les digo que estamos haciendo, y es justicia que los señores docentes esperan alcanzar. En cierto, sabemos que el Gobierno se opone a una ley, porque todo lo que aquello que es beneficio social, todo aquello que alimenta la calidad educativa, porque nuestros docentes hay que ser sinceros, en este momento están desmotivados, pero por qué, porque no le hemos prestado atención...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene 30 segundos, para concluir, señor congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC)..- Muchas gracias.

Hemos visto que el gobierno, todo aquello que es en favor del pueblo y en este caso, en favor de la educación, en favor de estos docentes que están relegados, que han sido postergados, seguramente lo va a elevar al Tribunal Constitucional, porque todo aquello que beneficie al pueblo, el Presidente Sagasti, hemos visto que lo eleva al Tribunal Constitucional.

En tal sentido, yo les pido colegas congresistas, que le presten atención a este dictamen, pueden ustedes verlo y estoy convencido que es justicia que haremos el día de hoy, si es que este proyecto de ley pasa a ser debatido, evaluémoslo y será justicia para los más de 9000 profesores de los institutos a lo largo y ancho de la Patria.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Por excepción, vamos a dar también el uso de la palabra al señor congresista Daniel Olivares, por dos minutos, para luego pasar a la votación de la cuestión previa que ha solicitado nuestra colega congresista.

Adelante, señor congresista Daniel Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta y buenos días, con todos los colegas.

Presidenta, las leyes que hacen justicia son muy necesarias, especialmente en estos tiempos y la Ley de institutos efectivamente, necesita justicia, necesita renovarse porque se ha quedado efectivamente como menciona mi colega en el tiempo, que ya necesita varios cambios, para poder responder a los retos de ahora.

Presidenta, este proyecto de ley que se está presentando, ahora es un proyecto de ley del Congreso pasado, que también necesita renovarse a los momentos, ni siquiera era incluso, prepandemia, y además no tiene opiniones.

Yo estoy de acuerdo con el colega Gonzales, que menciona que hay que prestarle atención a proyectos como este, pero para que le prestemos atención y los podamos entender bien y debatir bien, necesitamos que tengan al mínimo, mínimo opiniones, pero no tiene, Presidenta, hay muchas dudas, cambia como más de 9 artículos de la ley, pero no tiene opiniones técnicas por ningún lado, y es como digo una ley antigua que debería venir más potente a este Pleno, con todas las respuestas hechas para poder solucionar el problema de verdad y que no estemos peloteando nuevamente a los estudiantes.

Yo apoyo por eso la cuestión previa, Presidenta, para que se fortalezca el proyecto y vuelva pronto, pero vuelva ya con las opiniones, que venga con las soluciones ajustadas a la realidad actual, y que podamos apoyarla y modernizar esta ley de justicia.

Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Un minuto, para el señor Hans Troyes.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, muchas gracias.

Yo lamento, que los colegas no entiendan la necesidad del cambio urgente y la mejora continua de la gestión educativa en los institutos y escuelas de educación superior.

Por eso, yo quisiera pedir a la Representación Nacional para que apoyen, y este proyecto vaya a cuarto intermedio, para que se hagan las mejoras, y no se apoye a la cuestión previa, porque lo que se busca es dilatar que este proyecto se pueda aprobar y se puedan hacer la mejora continua en la gestión educativa en los institutos y escuelas de educación superior.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Colegas, como ha sido a solicitud de la congresista Mónica Saavedra, para poder pasar a cuestión previa, por favor, nuevamente marquen la asistencia para llevar a votación lo solicitado.

Marcar asistencia, colegas.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, marquen asistencia, para luego ir a votar, por favor.

Asistencia cerrada.

Con la misma asistencia registrada, vamos a ir al voto para que el proyecto de ley mencionado retorne a la Comisión de Educación, para mejor estudio.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Último llamado colegas congresistas, registren el sentido de vuestra votación.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 38 votos en contra, 32 a favor y 32 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- A favor de la cuestión previa 32, en contra 38, abstenciones 32.

En consecuencia, no ha sido aprobado el pedido de la cuestión previa.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes; por un minuto.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Gracias, Presidenta; agradecer a la Representación Nacional por el apoyo al sector educativo, específicamente a los Institutos y Escuelas de Educación Superior, y a los estudiantes porque a ellos se debe esta mejora continua.

Y por eso, quiero pedir a través de la Presidencia, para que el Presidente de la Comisión de Educación, recoja las propuestas que he hecho, y vaya a un cuarto intermedio para hacer las mejoras de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Traslado lo solicitado por el señor congresista, al Presidente de la Comisión de Educación, Reymundo Dioses.

Señor Presidente de la Comisión.

Por favor, su micrófono, señor Presidente de la comisión.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- (...?) antes de hacer uso de la palabra.

Gracias, Presidenta.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Gracias, colega congresista.

Presidenta, con el respeto y la consideración a todos los maestros a lo largo y ancho de nuestra patria y de los institutos.

Nosotros, hemos trabajado el Proyecto 5670 que solicitamos se acumule en el texto sustitutorio.

Colegas congresistas, les he prestado atención a los docentes de institutos, y creo que lo que estamos plasmando en este proyecto de ley, y seguramente en los que han plasmado los colegas congresistas, es justicia para nuestros docentes.

Como no ponerlos, pues, por ejemplo, desde el 2016 hasta el momento no hay logrado ninguna mejora en sus remuneraciones. Y ya decía, la remuneración de un docente oscila entre mil quinientos, y el máximo de dos mil quinientos nuevos soles, eso no puede ser así, es un insulto; y es por eso que no hay pues tal vez la motivación, ni podemos exigir siquiera.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Educación, con lo que ha planteado el congresista Hans Troyes, por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Sí, Presidenta.

Acogiendo la propuesta del congresista Hans Troyes, se solicita un cuarto intermedio para acumular los proyectos; y, al mismo tiempo, para elaborar el texto sustitutorio acogiendo lo que estos proyectos presentados en este Congreso sobre la misma materia han sido presentados.

Solicito el cuarto intermedio, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy bien.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Betto Barrionuevo; por un minuto, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta; saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, definitivamente no podemos decir que es un gasto al Estado en el tema de Educación. Somos uno de los países que casi nada invierte en el tema educativo, y hablar de cincuenta y dos millones de soles mensuales, no puede ser una preocupación para el Estado peruano.

Lo que sucede en el Perú es que los recursos del Estado están mal distribuidos. Eso es el problema del Perú.

Y aparte de estar mal distribuidos, generalmente tienen un gasto ineficiente y llenos de actos de corrupción, Presidenta.

Es por ello de que debemos de tener muy en claro el tema de los Institutos Superiores Tecnológicos, Pedagógicos y de la carrera pública.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para que pueda terminar, colega.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Si vemos, en el Perú tenemos 925 institutos, de los cuales podemos ver 73 fueron licenciados o lograron el licenciamiento institucional, y de ellos solo 6 institutos públicos lograron licenciarse.

Esto debe llamarnos a una reflexión y preocupación, Presidenta, en especial si vemos en mi región, Áncash, ninguno habría sido licenciado. Es imposible que se puedan licenciar si no cuentan con los recursos, equipamiento, implementación, el pago de los docentes, entre otros, Presidenta

Entonces, debemos dar la debida importancia a los institutos superiores.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Pedido el cuarto intermedio, por favor.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Pasamos al siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 1375. Se propone de aclarar de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento del centro poblado de Kelcaybamba como capital del distrito de Ocobamba en la provincia de La Convención, departamento del Cusco. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 19 de abril, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la comisión de descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenos días; buenos días con la Representación Nacional.

El dictamen de este proyecto fue aprobado por unanimidad en la octava sesión ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2017-2018; y la iniciativa del proyecto corresponde al congresista Joaquín Dípaz.

Ocobamba es un distrito reconocido mediante ley transitoria de municipalidades del 2 de enero de 1847; igualmente es mencionado como distrito en la Ley de creación de la provincia de La Convención del 25 de julio de 1857.

Kelcaybamba es su capital de hecho desde hace mucho tiempo, y los estudios realizados reconocen al centro poblado como un centro de confluencia. Allí funcionan las sedes administrativas correspondientes. Sin embargo, no tiene un reconocimiento legal sobre la materia.

La iniciativa tiene la opinión favorable del Gobierno Regional del Cusco, de la Municipalidad Provincial de La Convención y de la propia Municipalidad Distrital de Ocobamba.

El dictamen declara de interés nacional y necesidad pública declarar al centro poblado de Kelcaybamba como capital del distrito de Ocobamba, pero de acuerdo con la asignación de competencias definida por ley le corresponde al gobierno regional incorporar el reconocimiento dentro del expediente de saneamiento y organización territorial de la provincia de La Convención y a la PCM y al Poder Ejecutivo proponer la iniciativa correspondiente.

Señora Presidente, dejo a su disposición para someter a debate la presente iniciativa.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) el artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República

Los señores congresistas que deseen participar deben suscribirse a través del chat.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Señora Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, congresista Alexander Hidalgo, por dos minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta, por la oportunidad.

Saludar a todos los colegas de la Representación Nacional y saludar también al pueblo Kelcaybamba, capital ahora del distrito de Ocobamba, en la provincia de La Convención.

Agradecer sobremanera también al Gobierno Regional del Cusco, a la Municipalidad Provincial de La Convención, y el reconocimiento a la Comisión de Descentralización por aprobar este proyecto, que en verdad lo que hace es reconocer a la localidad, al Centro Poblado de Kelcaybamba como capital e Ocobamba.

Cómo no saludar también a la Asociación de Campesinos, a la alcaldesa de Ocobamba, la doctora Gladys Montalvo, a los dirigentes, a los alcaldes de los centros poblados, uno de los distritos, vamos a decir, más olvidados de nuestra provincia La Convención, que merece y que necesita mucha atención, Presidenta.

Por eso es importante ayudar no solamente en este tema declarativo, sino también ayudar en el tema de saneamiento, la conectividad, la carretera que tanto necesita Ocobamba, es la carretera desde Ollantaytambo a nivel de bicapa.

Señora Presidenta, solo me queda agradecer y felicitar a todos los hermanos de Ocobamba y darles la gratitud a todos los colegas congresistas por este apoyo.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

No habiendo otras participaciones...

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— La palabra, señora Presidenta. Rubén Pantoja, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresista Rubén Pantoja, por dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

El presente proyecto de ley fue presentado el 11 de mayo del 2017 y busca declarar de interés nacional y de necesidad pública el reconocimiento del Centro Poblado de Kelcaybamba como capital del distrito de Ocobamba, en la provincia de La Convención, de nuestro departamento del Cusco.

Señora Presidenta, colegas congresistas, el centro poblado de Kelcaybamba está ubicado en el distrito de Ocobamba,

funcionando actualmente como su capital, puesto que en él confluyen todos los caseríos y anexos del citado distrito.

En ese sentido, cabe recordar que el distrito de Ocobamba fue creado durante el gobierno de don Ramón Castilla mediante la Ley Transitoria de Municipalidades de fecha 2 de enero de 1857, y desde aquella fecha hasta la actualidad se ha caracterizado por tener una población muy trabajadora, cálida y solidaria, con unos paisajes naturales, una belleza singular, sin igual, sin embargo, se vive una extrema pobreza. No se ve la presencia del Estado, hay una escasa y deficiente infraestructura básica, tanto en el agua, saneamiento, como carreteras, falta de electrificación, postas médicas, instituciones educativas, comisarías.

En suma, no se advierte la presencia del Estado por ningún lado.

Señora Presidenta, el artículo 59 de la Constitución Política del Perú establece el deber del Estado, estimular la creación de riqueza, garantizar la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria.

Para ello el Estado debe brindar las oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad con el objeto de promover la integración social y económica de aquellas zonas que presentan mayor tasa de pobreza y pobreza extrema, a fin de mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en mayor vulnerabilidad económica y social.

Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene 30 segundos para concluir, señor congresista.

Prenda su micrófono.

El señor PANTOJA CALVO (UPP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Para concluir.

Por tal razón, hoy debemos aprobar la presente iniciativa legal que permitirá mejorar la organización territorial de la provincia de La Convención, generando una óptima descentralización de la gestión administrativa y un mayor aprovechamiento de los recursos públicos.

Señora Presidenta, como cusqueño voy a apoyar la presente iniciativa legislativa e invoco a mis colegas congresistas a sumarse a esta causa justa, que permitirá el reconocimiento

del centro poblado de Kelcaybamba, como capital del distrito de Ocobamba.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene uso de la palabra el congresista Jorge Pérez Flores, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, en el Perú existen 1874 distritos, 196 provincias y 25 regiones. Tenemos distritos de antaño, como Olmos, Mórrope, que tienen problemas de agua, acceso al agua de calidad. El agua que toman los niños es agua con arsénico, agua con plomo.

Si nos vamos a Cañaris, encuentras pueblos que tienen —y es un distrito— 70, 80% de anemia.

Carreteras e infraestructuras viales que se gasta todos los años, señora Presidenta, ocho, diez, doce millones de soles donde se hace con una capa de *slurry*.

Señora Presidenta, la solución no es necesariamente las leyes declarativas.

A mí me da mucha pena cómo es que el Congreso se dedique a este tipo de situaciones, cuando podemos hacer una ley específica, tantos distritos, cuantos centros poblados, capital y todo lo demás, señora Presidenta.

Acá hay temas importantes, el tema de la salud, la educación, el acceso al Internet, el tema de la agricultura y la penetración que necesitamos ir a nuestros pueblos. Acá hay temas mucho más macro.

Nosotros no somos legisladores de un distrito, legisladores de una región, somos legisladores de la nación, señora Presidenta.

Y acá hay temas concretos que hablar con respecto al tema de infraestructura vial, por ejemplo, señora Presidenta, pueblos que gastan miles de millones de soles sumados todos y cada tres meses se malogra ¿por qué?

Cada kilómetro bien asfaltado, con sus cunetas y todo lo demás, cuesta un millón de soles. Si usted lo multiplica a cien kilómetros, son 100 millones.

Sin embargo, usted multiplica y suma la cantidad de veces que se invierte ese dinero, señora Presidenta, simplemente es como abrir el caño y botar el dinero.

Yo creo que es necesario, señora Presidenta, replantear este tema de las leyes declarativas.

Porque yo veo, por ejemplo, personalmente tengo una sola ley declarativa, una ley, de los más de 25 proyectos de ley que he presentado, señora Presidenta. Pero no podemos decirle al pueblo que esa ley va a solucionar el problema...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir.

Prenda su micrófono, señor congresista.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, Presidenta.

Y en ese sentido, señora Presidenta, yo creo que las cosas tienen que ir por el lado concreto y correcto de poder sacar adelante a nuestro pueblo peruano.

Somos Perú va a apoyar, sin embargo, es necesario remodelar en este corto tiempo la forma de poder legislar, señora Presidenta, para las grandes mayorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidenta, por alusión, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, por dos minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidenta, por alusión, por favor.

Diez segundos, Presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor Alexander Hidalgo.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí. Decirle al doctor, que hace poco acaba de opinar, este no es un proyecto declarativo de creación de distrito. El distrito ya existe, señor congresista, lea bien el dictamen, ya existe el distrito.

Acá lo que se quiere es reconocer a la capital del distrito.

Esa es la aclaración, por favor, y un poco de cuidado cuando se quiere decir que nosotros hemos venido acá a hacer solo proyectos declarativos.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, muy buenos días a todos.

Primero, quiero manifestar que los proyectos de ley que tengan un efecto directo en el desarrollo y bienestar de las familias, bienvenidos sean. Ese es el propósito, el fin y el objetivo de todos los legisladores que estamos aquí.

Ese es el fin supremo en el cual también el pueblo nos ha puesto en el Congreso, porque lo representamos y traemos la voz a este Parlamento.

Este proyecto de ley, para aclarar, existe ya el distrito, funcionalmente está desarrollado en el centro poblado de Kelcaybamba la municipalidad y todas las oficinas administrativas.

Lo que está haciendo este proyecto es regularizar y reconocer de necesidad pública que el poblado de Kelcaybamba legalmente sea reconocido como capital del distrito de Ocobamba, que existe y es parte de la provincia de La Convención en la Región del Cusco. Eso para aclararlo.

Y creo que si tenemos que hacer proyectos en los cuales realmente o reorganicemos y regularicemos y ordenemos un poco la Casa, creo que es muy necesario.

Pero también quiero aprovechar estos momentos, como bien lo han dicho los anteriores congresistas, para solicitarle, señora Presidenta, que se llame a la votación por insistencia del Proyecto 2668, de creación del distrito de Unión Ashaninkas en la provincia de La Convención, con su capital Mantaro.

Este proyecto no es de mi autoría, este proyecto es un proyecto presentado por el Ejecutivo, que ha sido observado,

que ha sido aprobado en primera votación y exonerado de la segunda votación, y solo requiere de la insistencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir.

Prenda su micrófono, señor congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros vamos a exigir este proyecto porque no representa una bancada, dentro de la priorización no va a poder ingresar, por lo tanto, no podemos dejar que solamente por veinte minutos no demos el bienestar a miles de familias del VRAEM, en la cual el Estado ha abandonado y se tiene que institucionalizar la presencia del Estado a través de estos distritos y podamos mejorar el bienestar esa esas familias.

Por eso le pido a la Mesa Directiva, a los voceros, que apoyen en la votación de la insistencia del Proyecto 2668, Ley de Creación, no declarativa, sino Ley de Creación del distrito Unión Ashaninka en la provincia de La Convención, con su capital Mantaro.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Señor congresista Vásquez Tan.

Señor congresista Vásquez Tan, por favor, le estamos esperando.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).—Presidenta, Ricardo Burga.

Parece que el congresista Vásquez Tan no está conectado.

Lo estoy llamando y tampoco contesta, parece que tiene algún problema de conexión.

Ya apareció.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Gracias, señora Presidenta.

Disculpe, se me fue el Internet.

Agotado el debate, solicito a usted someter a la votación correspondiente para la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a pasar a votación tal como lo menciona el presidente de la comisión.

A votación.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, por problemas de conectividad no puedo votar, pero me gustaría dejar en actas que mi voto es a favor. Combina Salvatierra.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidenta, de la misma manera, Simeón Hurtado. Tengo problemas con conectividad. Por favor, mi voto es a favor y que conste en Actas.

Gracias.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, de la misma manera, José Luna, no puedo votar. Mi voto es a favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja constancia, colegas.

Por favor, registren el sentido de vuestro voto, colegas.

El señor .— Señora Presidenta, por favor. No hay pantalla para ver si estamos marcando *in situ* nuestra votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el reconocimiento del centro poblado de Kelcaybamba, como capital del Distrito de Ocobamba, en la Provincia de La Convención del Departamento del Cusco.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado su voto a favor 102 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés

nacional y necesidad pública, el reconocimiento del centro poblado de Kelcaybamba, como capital del Distrito de Ocobamba, en la Provincia de La Convención del Departamento del Cusco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el presidente de Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, al haber sido aprobado por unanimidad, solicito la exoneración de la segunda votación de acuerdo al Reglamento del Congreso.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con el mismo registro de asistencia anterior.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señora Presidenta, he tenido problema de conectividad en mi asistencia. Por favor, mi voto es a favor, Simeón Hurtado, Luis Carlos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor, colegas, tienen que estar atentos al pasar la lista para que después puedan llevar a cabo vuestra votación.

A partir del momento, los congresistas que no registren su votación van a tener que hacerlo con un documento correspondiente.

Último llamado, colegas congresistas, registren el sentido de vuestra votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el reconocimiento del centro poblado de Kelcaybamba, como capital del Distrito de Ocobamba, en la Provincia de La Convención del Departamento del Cusco.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado 101 congresistas a favor; en contra, cero; abstenciones, cero. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 1375.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— El siguiente punto de agenda, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6914. Se propone declarar de interés nacional el fortalecimiento a la postulación del Complejo Arqueológico Toro Muerto como patrimonio mundial de la humanidad ante la Unesco. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 4 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta y, asimismo, a mis colegas de la Representación Nacional.

Señora Presidenta, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 7 de abril de 2021, se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6914/2020-CR, con texto sustitutorio, que propone la ley que declara de interés nacional el fortalecimiento y la postulación del Complejo Arqueológico Toro Muerto, como Patrimonio Mundial ante la UNESCO.

El Complejo Arqueológico Toro Muerto, está ubicado en los distritos de la provincia de Castilla, región de Arequipa.

Señores congresistas, en sesiones de la comisión se ha recibido a expertos que han resaltado la importancia de los petroglifos Toro Muerto, el cual constituye una de las más grandes e importantes muestras de arte rupestre del mundo que se extiende en un área de 5 kilómetros cuadrados, destacando figuras antropomorfas, somorfas, aves, cuadrúpedos, reptiles, fitomorfas, geométricas simbólicas, o mitológicas, etcétera, grabados a través de las técnicas del golpeado, rayado,

frotado, desastillado y grabado a percusión en enormes bloques de sillar, producto de la erupción de los volcanes Chachani, Coropuna, estimándose que son de la Era Terciaria; tal vez, sea la zona más rica de arte rupestre en el mundo, con aproximadamente 6000 bloques grabados bajo relieve.

Por consiguiente, al declarar de interés nacional la postulación del Complejo Arqueológico Toro Muerto como Patrimonio Mundial de la Humanidad ante la UNESCO, se busca fortalecer los trabajos que viene realizando el Ministerio de Cultura para el reconocimiento por la UNESCO.

La comisión propone una fórmula legal con texto sustitutorio con dos artículos:

El primero, manifiesta una declaración de interés nacional que propone fortalecer el trabajo que viene realizando el Ministerio de Cultura ante la UNESCO, para que el Complejo Arqueológico Toro Muerto sea declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Y el segundo artículo, encargando al Ministerio de Cultura, que de acuerdo a sus competencias pueda continuar en su labor de conseguir ante la UNESCO dicho reconocimiento.

Por las consideraciones expuestas, señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional, que nos apoye con la aprobación de este importante dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta. Buenos días, a todos los señores congresistas en esta mañana.

Sí, el Proyecto de Ley 6914/2020-CR, con el texto sustitutorio mencionado por el presidente de la comisión, propone la ley que declara de interés nacional el fortalecimiento a la postulación del Complejo Arqueológico Toro Muerto como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Qué quiere decir esto, que ya este Complejo Arqueológico ha sido considerado a nivel nacional muy puesto como un patrimonio arqueológico y que a la UNESCO se postula cada año a nivel mundial varios países que proponen que sus patrimonios arqueológicos y otros puedan ser considerados mundialmente.

En ese sentido, el Perú ha sido considerado en esta oportunidad y creo que es una oportunidad más para reivindicar nuestros valores arqueológicos en nuestra nación.

Las opiniones técnicas que se recibió en la Comisión de Cultura de la cual soy miembro, han sido bien recibidos, ha sido expuesto por autoridades arqueológicas de la región Arequipa sobre todo, tiene también apoyo de Ministerio de Relaciones Exteriores que precisa que los petroglifos de Toro Muerto constituye una de las más grandes e importantes muestras del arte rupestre en el mundo.

El Gobierno Regional de Arequipa también tiene una opinión favorable, así como la Municipalidad Provincial de Castilla donde pertenece esta área de Toro Muerto. Se debe a que los petroglifos de Toro Muerto son muy importantes dado que en el mundo hay pocas áreas abiertas, la mayoría de ellas son en cavernas o muy ocultas, en cambio estas están abiertas al ambiente o las ya llamadas listas antropomórficas o mórficas, aves y otras.

Por lo que en la reunión de la bancada de Fuerza Popular se acordó aprobar y sobre todo apoyar esta iniciativa que ya ha sido bien debatida en esta oportunidad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Daniel Oseda Yucra, por tres minutos como autor del proyecto de ley.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en realidad agradecer igual a la Representación Nacional y de igual manera por haber puesto este tema en agenda, señora Presidente, Junta de Portavoces. Como autor de la presente iniciativa, hago yo presente que en la actualidad este complejo arqueológico de Toro Muerto en Arequipa es patrimonio cultural de la nación, y por ello, está contando formalmente con la condición de bien cultural nacional.

Lo que ahora está en trámite, señora Presidenta, es su postulación a la categoría de patrimonio mundial de la

humanidad por la Unesco, y es ese sentido, que el proyecto de ley busca reforzar esta medida justa. Mi persona se ha reunido con las autoridades de la zona y con la comisión que promueve la postulación de este atractivo histórico ubicado en los distritos de Uraca y Aplao, en nuestra provincia de Castilla, en nuestra región de Arequipa.

En la cual tuve la oportunidad de estar presencial en Corire y en ese punto recoger la necesidad de colocar al complejo arqueológico Toro Muerto en los ojos del mundo, mencionar, estimados colegas, estimada Presidenta, que Toro Muerto es totalmente hermoso, bellísimo, místico, por lo cual cuenta con más 2500 rocas grabadas entre el año 800 a 1500 antes de Cristo, por lo que están votando las muestras.

Y representan, además, la variedad de técnicas empleadas y además de esto, la superioridad en su elaboración de este extraordinario arte rupestre. Realmente, es un yacimiento de petroglifos creado por la sociedad agroalfarera, donde se plasmó símbolos de su cosmovisión y escenas de la vida que ellos transcurrían día a día sus escenas cotidianas, en miles de rocas grabadas de este origen volcánico.

Si bien el proyecto de ley, señora Presidenta, es declarativo, el artículo 2.º remarca el deber del Ministerio de Cultura de acuerdo a sus competencias. Entonces, es decir, es una iniciativa que va a marcar un antes y un después definitivamente, completando de manera integral todo lo necesario para que Toro Muerto sea patrimonio de la humanidad.

Por ello, la Municipalidad de Castilla, de igual manera el Gobierno Regional de Arequipa, están apoyando está la presente iniciativa, de igual manera el Ministerio de Relaciones Exteriores, no se ha opuesto de ninguna manera, el Ministerio de Cultura también ha referido que el Congreso puede dar una norma de carácter declarativo a fin de poder fortalecer este pedido que viene realizando el Ministerio de Cultura, y con esto se pueda apreciar el trabajo conjunto, tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo, para que este pedido ante la Unesco sea realidad, mis estimados colegas, señora Presidenta.

Tengo la certeza, la seguridad que todos ustedes y cada uno de ustedes van apoyar esta iniciativa, ya que va a promover el turismo, va a generar formalización, ingresos en materia tributaria y además de esto, va a dinamizar la economía en nuestro país que hoy día tanto se necesita.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, es momento muy agradable saber de que se hace justicia; un pueblo sin cultura y sin tradiciones está pues sometido a no progresar, hay que amar la cultura, Toro Muerto, hace justicia a una Universidad Nacional San Agustín donde sus grandes historiadores como el conocido el gran Churajón, Eloy Linares Málaga, conjuntamente con un equipo de arquitectos, el área de investigación que están importante en las universidades, por eso es necesario conocer mucho, estudiar mucho, hacer un análisis para darle el verdadero valor a lo que realmente merece ser tratado inmediatamente. Eloy Linares Málaga falleció sin ver culminados sus propósitos de que este repositorio sea reconocido, ha sido muchas veces violentado por la ausencia de la ley, la ausencia de la presencia, la ausencia de autoridad, este Congreso pues una vez más honra el atender.

Estos son los temas importantes para nuestro país, nuestra cultura, ¿de dónde venimos?, ¿quiénes somos?, y la gran riqueza que existe en cada una de nuestras tierras. Arequipa, no en vano es el León del Sur, porque tiene mucha historia y mucha cultura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene uso de la palabra, la señora congresista Luz Cayguaray Gambini, por dos minutos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta, y por su intermedio saludar a todos los colegas congresistas.

Toro Muerto, es una expresión eminente en una tradición de arte rupestre en una región andina y en América. En este yacimiento es posible encontrar evidencias que demuestran la habilidad artística en la aplicación de diversas técnicas de grabado en roca volcánica, la selección de un variado corpus iconográfico y de alto significado simbólico y la composición de figuras y escenas únicas, que reflejan el acervo cultural y el arte de los especialistas propio de su tiempo y espacio.

Presidenta, este repositorio existe alrededor de 2584 piedras volcánicas que fueron grabadas por los antiguos habitantes del valle de Majes, en ese marco la promoción de este patrimonio

histórico contribuye para que nuestro país se siga consolidando como una oportunidad turística para la actual y futuras generaciones, sobre todo en estos tiempos donde dicha actividad económica se ha visto severamente afectado por la crisis económica y sanitaria por la que atraviesa toda la humanidad.

En ese marco, esta iniciativa fomentará la preservación del patrimonio histórico y cultural fortaleciendo la identidad y cuidado del Complejo Toro Muerto, implementará el flujo de visitas nacionales y extranjeras y como tal conllevará a mejorar la calidad de vida de los pobladores de la zona.

Finalmente, Presidenta, si bien es cierto de acuerdo a lo expuesto por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura ya se vendría realizando el pedido ante la UNESCO para declarar Patrimonio Mundial de la Humanidad del Complejo Arqueológico Toro Muerto, junto...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir. Prenda su micrófono colega congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Junto con 23 sitios adicionales. Eso no limita que el Congreso de la República pueda aprobar esta norma de carácter declarativo, propuesta por mi colega Daniel Oseda para que de esta manera garantizar que este pedido ante la UNESCO, se consolide como una realidad para orgullo de todos los peruanos.

Por lo expuesto, nuestro Grupo Parlamentario Frepap apoyará esta iniciativa, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

No habiendo más inscritos para sus intervenciones, y concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rayme Marín Presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Viendo y escuchando la participación de mis colegas, en favor del valor arqueológico que cuenta nuestro país, creo que es relevante.

Entonces, en ese sentido, señora Presidenta, solicito que usted someta a la votación a fin de que se apruebe este dictamen declarativo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a la votación respectiva.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren su asistencia para luego pasar a votación.

Con la misma asistencia registrada, colegas, pasamos a votación.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, por favor, colegas, registren vuestro sentido de voto.

La señora .— Tengo problemas con el internet, no pude marcar mi asistencia, mi voto es a favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor, colegas, las personas que no llegan a registrar su votación, tienen que enviar su justificación correspondiente, mencionando las razones por las cuales no emitió su voto, dirigido a Oficialía Mayor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, la palabra, congresista Arapa Roque.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Estamos en votación, colegas.

Estamos en votación, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Solamente, colega, Presidenta, una cuestión de orden, en amparo al artículo al artículo 59.º del Reglamento del Congreso de la República...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor, apaguen sus micrófonos, estamos en votación.

Por favor, colega Arapa, pido su comprensión, estamos en fase de votación.

–Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento a la postulación del Complejo Arqueológico Toro Muerto, como Patrimonio Mundial ante la UNESCO.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).– Han votado a favor 101 congresistas, en contra cero, abstención cero.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional el fortalecimiento a la postulación del Complejo Arqueológico Toro Muerto, como Patrimonio Mundial ante la Unesco.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

–El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).– Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).– Muchas gracias, señora Presidente.

Dada la amplia votación obtenida, y teniendo en cuenta que es un dictamen declarativo, solicito, señora Presidente, la exoneración de la segunda votación de la Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento a la postulación del Complejo Arqueológico Toro Muerto como Patrimonio Mundial ante la Unesco.

Agradezco, desde ya, el apoyo que nos brinda toda la Representación Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).– Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

–Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado: por favor, colegas, registren el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento a la postulación del Complejo Arqueológico Toro Muerto, como Patrimonio Mundial ante la UNESCO.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 100, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6914.

Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 5573. Se propone incentivar las actividades exclusivas...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Un momento, señor relator, por favor. Disculpe.

Señor Arapa, tiene la palabra por un minuto.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidenta, saludarla a usted y a la Representación Nacional.

Solamente en el amparo del artículo 59 del Reglamento del Congreso de la República, solicitar una cuestión de orden.

Y la cuestión de orden pasa porque no es correcto de que a los congresistas que no votan o estando presentes por fallas tecnológicas o del Internet, simplemente no terminaron de votar o no marcaron asistencia, y nos están obligando a presentar documentos para justificar cada votación. Claro, el caso mío no es, porque yo solamente una sola vez estuve en ese problema. Pero, sin embargo, esto es recurrente para todos los 130 parlamentarios. Es un abuso, es una falta de respeto realmente, estando presente el congresista y se le dice que tenga que presentar un documento para que justifique.

Yo creo que ese hecho debe eliminarse y la sola presencia debe hacer constar de que el congresista está y está dando su sentido de voto o su justificación en el acto. Eso que se lleve a la votación y el Pleno que sancione inmediatamente este hecho porque no se puede...

Este es un abuso permanente a los parlamentarios de todo el país y una falta de respeto a un parlamentario elegido por voto popular, Presidenta.

Que se anule eso y que solamente la justificación dicha en presencia virtual, dicha y hablada virtualmente se haga válida, Presidenta.

Gracias.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Sí, señora Presidenta, yo no he podido votar cinco veces. Y eso es muy injusto. He estado presente y he querido votar por esas normas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor.

Hay que mejorar nuestra comunicación con nuestros voceros, porque esto también ha sido acuerdo con los señores voceros de cada grupo parlamentario.

En todo caso, colegas, para cada votación volveremos a registrar nuestra asistencia. Eso implica que tenemos que estar también un poco más atentos, colegas.

El sentido de que la justificación sea por escrito es para también ordenarnos. Colegas, estamos en un espacio muy importante y tiene que haber mucha seriedad y compromiso con el trabajo que hacemos.

Gracias.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— La palabra, señora Presidenta, sobre el tema. Carlos Mesía.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente, tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 5573. Se propone incentivar las actividades exclusivas de las Mype en el comercio electrónico y crea el certificado "Yo soy Mype".(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 4 de mayo, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, presidente de la Comisión de Producción, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, en primer término, quiero felicitar a la congresista Silupú, autora de este importante proyecto, este importante proyecto de ley quien, seguramente, en su condición de autora de la citada iniciativa hará uso de la palabra al respecto.

Por otra parte, quiero también agradecer a todos y a cada uno de los integrantes de la Comisión de Producción, toda vez que el dictamen, que vamos a sustentar, ha sido aprobado por unanimidad y ello, señora Presidenta y señores congresistas, obedece a la importancia de la materia.

Señora Presidenta, señores congresistas, la presente ley tiene por objeto incentivar a la micro y pequeña empresa, mypes, en el desarrollo exclusivo de sus actividades en la modalidad de comercio electrónico, a fin de consolidar la distancia social como respuesta frente a los efectos del covid-19 y la formalización a nivel nacional.

Señora Presidenta, con relación al ámbito de aplicación de la presente ley, esta comprende a las micro y pequeñas empresas, conforme la definición señalada en el Decreto Supremo 013-2013-Produce, que se encuentren registradas en el Programa Nacional "Tu Empresa", aprobado a través del Decreto Supremo 012-2017-Produce, que de manera exclusiva brinde servicios digitales prestados a través del Internet o de cualquier adaptación o aplicación de los protocolos, plataformas o de la tecnología utilizada por Internet, o cualquier otra red a través de la que se presten servicios equivalentes, cuando el servicio se utilice o consuma en el país.

Señora Presidenta, colegas congresistas, en el artículo 3° se le encarga al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio de la Producción la elaboración de una estructura normativa, que las mypes que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 3° sean exoneradas del pago del impuesto a la renta de tercera categoría desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta por dos años calendario, como un incentivo tributario a este tipo de actividades contemporáneas estimulantes de la práctica de la distancia social en el contexto de la pandemia provocada por el covid-19 y la reactivación económica post covid-19.

En cuanto al artículo 4°, se establece que las mypes que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 3°

recibirán un certificado, denominado "Yo soy mype", que garantizará a los usuarios que accedan a los servicios digitales de las mypes que estas cumplan con los requisitos de ley, incrementando de esa manera la confianza y reduciendo la probabilidad de estafas a través del comercio electrónico.

Señora Presidenta, solicito que ponga a debate este dictamen para que, luego de ello, se sirva someterlo a consulta de los miembros de la Representación Nacional, de hecho esperando contar con el apoyo correspondiente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, señor congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Producción ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la señora congresista María Luisa Silupú, como autora del proyecto de ley, por tres minutos.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, la sociedad de la información exige que las micro y pequeñas empresas, y todas las empresas, se adapten a la nueva realidad.

Todos reconocemos que los tiempos han cambiado, que las formas de intercambiar económicamente han variado y tenemos que adaptarnos a las nuevas realidades.

Todos los países del mundo han dado un gran salto hacia la modernidad y nuestro país no es ajeno a ello.

Nosotros todos los días vemos cómo las formas de comercio hoy se han vuelto virtuales.

Este proyecto de ley que presenté hace muchos meses, responde a una realidad. Y esa realidad es la que nos ha puesto la pandemia que apareció en el mundo el año 2020.

Una gran paralización económica afectó a nuestro país y nos obligó a hacer actos de comercio electrónico, pero no todas las empresas han podido acceder a ello, hay limitaciones para que puedan desarrollar estas actividades. Y nosotros como Parlamento tenemos que responder a este nuevo mundo cambiante.

El comercio electrónico en esta nueva normalidad es una necesidad, pero también es una necesidad que las micro y pequeñas empresas tengan acceso a estos beneficios para poder realizar comercio electrónico.

Es necesario generar las condiciones necesarias para colocar a las mYPE en condiciones mínimas de competencia con las grandes empresas.

Por eso quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Producción que votaron a favor de este proyecto de ley de mi autoría.

Muchas gracias a todos ustedes, colegas, porque sé que con su voto vamos a aprobar este proyecto.

Sé que hoy nos ponemos de lado de los cientos de miles de pequeños empresarios que esperan una respuesta de nosotros.

Muchas gracias, colegas congresistas. Que Dios les Bendiga.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes Eizaguirre, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, es muy saludable ver que atendamos las consecuencias que ha tenido la pandemia. Pero esto no solamente es una consecuencia de la pandemia, el 60% de la población peruana es informal.

Yo tengo por ahí un proyecto que está encarpetaado y es lamentable, tenemos una Sunat abusiva.

Y quién en campaña no ha dicho: *vamos a atender el tema de la Sunat*. Y los proyectos se quedan ahí, señora Presidenta.

Nuestro país necesita incentivos, nuestro país necesita formalizar, la gente trabaja y no puede trabajar para pagar tantísimos impuestos. Impuestos que han sido utilizados ahora por el gobierno de Martín Vizcarra para lograr los bonos soberanos, porque ese 40% que tributa puntualmente y con grandes esfuerzos, no está bien, señora Presidenta.

Parte de la justicia social es atender y dar todas las facilidades al que quiere trabajar y hay que detener al delincuente. Hay que darles posibilidades a estos jóvenes a

quienes también se les cierra las puertas con una serie de requisitos para que puedan capacitarse.

En nuestro país las cosas siempre han estado mal y es bueno y saludable que ahora pase esto.

Y hablando de saludable, señora Presidenta, no podemos sacar el dedo del renglón, las vacunas, el pueblo sigue sufriendo, ¿qué les pasa a los señores voceros, la Junta de Portavoces por qué no prioriza el tema de la salud?

Hay muchos proyectos, señora Presidenta, que tienen que ser atendidos, la violencia solamente esconde la delincuencia de muchas autoridades que han estado...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señora congresista.

Su micrófono, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Parte de atender la corrupción no es solamente decir: *yo lucho contra la corrupción*. Hay que enfrentarla con valentía y con todas las armas. Hay que enfrentarla, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Alexander Lozano Inostroza, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El Proyecto de Ley 5573, proyecto de ley que propone regular la incorporación del comercio electrónico.

El objeto del presente proyecto de ley es autorizar y regular la incorporación de las micros y pequeñas empresas y de las empresas naturales con negocio de comercio electrónico, fomentando su formalización y garantizando a los consumidores, la transparencia y la seguridad en las transacciones comerciales que se realice vía electrónica.

Pues ha quedado demostrado que, por un lado, los hábitos del consumo peruano han variado hacia la compra electrónica, porque ella ofrece mayor seguridad en prevención del contagio, pero también tiene otros alicientes, como es el precio y las ofertas.

Presidenta, por otro lado, queda también demostrado que quienes ofertan bienes, deberán adaptarse a las nuevas tecnologías de la información y utilizar canales no tradicionales para realizar actos de comercio.

Además, la Cámara de Comercio de Lima afirma que luego de hacer una investigación, nuestro país experimenta una explosión de ventas *on line*, o comercio electrónico, y que ello llevará a que las empresas que no tenían ninguna experiencia en uso de canales *on line*, empezaran a transformarse.

Nuestro voto será a favor, Presidenta, de la reactivación económica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Colega, gracias por su intervención.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Jesús del Carmen Núñez Marreros, por dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Mis saludos y por su intermedio a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, esta ley que se pone a debate, es importante dentro de ese contexto de la pandemia que vivimos a nivel nacional y mundial.

Y debe convertirse en una oportunidad para la formalización masiva de nuevos emprendedores, que hasta ahora se hubieran resistido quizás a un nuevo modelo de negocios basado en el ordenamiento legal.

Es por ello que se requiere de medidas creativas, y una de ellas es el comercio electrónico.

Es por ello, que este proyecto de ley plantea regular las actividades de las micro y pequeñas empresas que actualmente carecen de respaldo legal, y que precisamente por esta causa se encuentran en el ámbito de la informalidad, generando la competencia desleal.

Otro punto resaltante, es la creación del certificado, "Yo soy mype", que se otorgará a las mypes que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2, que garantizará a los usuarios que accedan a los servicios digitales de las mypes,

que cumplen con los requisitos de ley, incrementando la confianza y reduciendo las probabilidades de estafas a través del comercio electrónico.

En ese sentido, el comercio electrónico debe convertirse en la herramienta capaz de permitir el crecimiento y desarrollo permanente de nuestras mypes.

La bancada del Frepap apoyará esta propuesta en apoyo a nuestros pequeños empresarios del país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

No habiendo más registrados para sus intervenciones y concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, presidente de la Comisión de Producción, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Como bien estábamos señalando, este es un proyecto cuyas iniciativas en la comisión ha tenido todo un respaldo.

Si bien es cierto hay una demora, pero, creo que obedece no a la coyuntura, sino a una necesidad, además esto se está encargando para que el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ejecutivo puedan regular.

Por lo demás, señores congresistas, necesitamos formalizar, necesitamos regular, no porque el covid nos haya puesto en esta situación, creo que es importante.

Por lo tanto, yo apelo al buen sentido de ustedes, para que den todo el respaldo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse nuevamente marcar su asistencia para luego proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora, mientras se vota, por favor, sería bueno invocar a los miembros de las comisiones que no firmen sobre el texto, sobre los textos. Acá no se puede ni leer el texto.

Felizmente que conozco por otros medios el texto sustitutorio, pero esto está todo lleno de las firmas electrónicas y no se puede saber ni siquiera cuál es el texto que se va a votar.

Presidenta, por una cuestión de formalidad, de seriedad, sería bueno invocar de que no se firme sobre el texto [...?].

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable por su observación, señora Martha Chávez, vamos a tomar en consideración y también recomendamos a los señores presidentes de las comisiones tener más cuidado en ese tema.

Muy amable.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias a usted, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren su asistencia, por favor.

El señor .— Señora Presidenta, muy buenos días.

No hay en la pantalla para verificar si está nuestra asistencia o no.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Sí está en la pantalla, por favor, colegas.

Han registrado su asistencia 102 congresistas.

Con la asistencia registrada, colegas congresistas, pasamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que incentiva las actividades exclusivas de las mypes, en el Comercio Electrónico, y crea el certificado "Yo soy mype".

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 100 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que incentiva las actividades exclusivas de las mypes, en el Comercio Electrónico, y crea el certificado "Yo soy mype".

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Producción.

Su micrófono, por favor, colega congresista.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Sí. ¿Me escucha, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Adelante.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- ¿Ahora? Ya, muchas gracias.

Agradecer al Pleno el respaldo, y nada más que solicitarle la exoneración de la segunda votación por la relevancia, la importancia de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor TITO ORTEGA (FP).- Señora Presidenta, para constar mi voto en la primera oportunidad, no lo puede hacer por problemas técnicos, congresista Tito Ortega.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, registren vuestra votación.

Último llamado, colegas, registren el sentido de vuestros votos.

Señora Paredes, el sentido de su voto, por favor.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que incentiva las actividades exclusivas de las mypes, en el Comercio Electrónico, y crea el certificado "Yo soy mype".

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado: votos a favor, 100; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 5573.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 11833

De los congresistas Chagua Payano, Apaza Quispe, Chaiña Contreras, Vega Antonio, Chavarría Vilcatoma, Pantoja Calvo de Unión por el Perú y Ramos Zapana de grupo parlamentario Nueva Constitución, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión especial que por el plazo de 60 días naturales, se avoque a investigar los posibles efectos positivos o negativos del dióxido de cloro en seres vivos, así como en el contexto de esta pandemia y además sobre la factibilidad y viabilidad de futuras investigaciones respecto en nuestro país, en relación con la pandemia del covid-19.

Para ello, citará a representantes del sector salud y expertos en la materia, científicos, médicos, investigadores universitarios y organismos nacionales e internacionales, con el fin de que el Poder Legislativo se forme una opinión científica independiente e informada sobre este asunto de interés público.

Dicha comisión especial emitirá un informe final que será expuesto ante la Comisión de Salud del Congreso de la República, publicado en su portal web y remitido formalmente al Poder Ejecutivo, el mismo comprenderá hallazgos, conclusiones y recomendaciones en relación con el uso de dióxido de cloro en el tratamiento del covid-19, así como la factibilidad y viabilidad de futuras investigaciones al respecto en nuestro país. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 4 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista Chagua Payano para que fundamente la Moción de Orden del Día 11833, hasta por cinco minutos.

Congresista Chagua Payano, su micrófono, no le estamos escuchando.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Buenos días, señora Presidenta, ¿me escuchan?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Sí, adelante señor congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Escucho transferencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega apague su micrófono y luego vuélvalo a prender, hay demasiadas interferencias.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A ver, ¿ahí se me escucha bien, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Sí, señor congresista, adelante.

El señor .— El problema es en tu micro, colega Chagua.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A ver, ¿ahí se me escucha bien?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega congresista, por favor, parece que tiene cerca de su equipo algún otro artefacto prendido, por favor, apague o aleje el sistema para que se pueda escuchar su intervención.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, está acoplado.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A ver, ¿se me escucha bien ahí?

Ya. A ver, ¿ahí se me escucha?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, tiene que apagar los equipos que pueda tener cerca porque hay demasiado eco y mucha interferencia, no le vamos a poder entender su intervención.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Ya.

El señor .— Sigue, igual, sigue igual.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— O tiene usted algún parlante activado cerca, eso puede ser también el motivo de tanta interferencia colega Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— No tengo nada de parlantes.

El señor .— Desactiva el altavoz colega.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante colega.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A ver, ¿ahí sí se me escucha?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Perfecto, adelante colega congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Ya, bien. Entonces, gracias señora Presidenta.

A mí me toca hablar, sustentar la moción de esa Comisión Investigadora del Dióxido de Cloro. Esta sustancia tan satanizada, y calumniada.

Primero que nada, saludar a los colegas médicos peruanos que hoy están atentos y que usan el dióxido de cloro de manera exitosa en esta pandemia, pero que, lamentablemente, son perseguidos y amenazados con procesos administrativos en el Colegio Médico. Ellos han pedido tomar la palabra en el Congreso, específicamente en la Comisión del Covid 19, pero hasta ahora siguen esperando.

Bien, desde el año pasado hay una fuerte campaña mediática de desinformación, apoyada por autoridades del Colegio Médico, como el doctor Ciro Maguiña; exministros de Salud, como la doctora Patricia García Funegra; y otras figuras mediáticas como el doctor Elmer Huerta, etcétera, etcétera, todos ellos dicen que es lejía, que es absolutamente tóxico y que no sirve para curar el Covid-19.

Déjenme decirles, colegas, que todo esto puede ser muy falso.

Es más, la lejía y el cloro tienen fórmulas químicas diferentes, y es falso que sea lejía; cuando alguno de estos personajes dice lejía, dudo que sea por ignorancia, simplemente protegen intereses.

Cuando dicen que es tóxico, pero hablar de toxicidad no es algo simple. Para hablar de toxicidad tiene que hablar de vías de administración, y tiene que hablar de dosis, y en este caso cuando no habla y solo repiten es tóxico, (...?) a una sustancia huérfana que ya tiene la patente liberada como es esta sustancia barata que es el dióxido de cloro.

Y al decir tóxico, tóxico, solamente expresan *lobbies*, intereses ajenos a la salud o a la búsqueda de la verdad.

Dicen que no sirve para combatir al SARS CoV 2, en muchos países como Ecuador, Perú, Bolivia, se ha usado el dióxido de cloro contra el covid-19, y muchos médicos ya quisieran que se

les dé la oportunidad para explicarnos cómo se usa en contra de esta enfermedad.

En muchos países como Ecuador, Perú, Bolivia, se ha usado el dióxido de cloro contra el covid-19, y muchos médicos ya quisieran que se les dé la oportunidad para explicarnos cómo se usa en contra de esta enfermedad.

En varios países como el Perú, por ejemplo, instituciones como el INS prohíben u obstaculizan el desarrollo de ensayos clínicos (...?) de dióxido de cloro en covid.

Recordemos que el INS, prefiere hacer ensayos clínicos del tipo Sinopharm, cargados de corrupción, dádivas y conflictos de intereses, pero cuando es una sustancia huérfana porque su patente ha sido liberada, y vuelvo a (...?), no es una mercancía cara, no resulta muy atractivo o lucrativo hacer este tipo de ensayos clínicos para este tipo de sustancias baratas. Pero seguro si fueran para el caso de los anticuerpos monoclonales, cuyo costo del tratamiento por persona cuesta veinte mil dólares, seguro ahí sí rápidamente le aprueban su proyecto de ensayo clínico, pero en el caso de dióxido de cloro, es muy barato...

¿Me escucha, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Sí, señor Chagua Payano, continúe.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Pero en el caso del dióxido de cloro pues es difícil que le acepten estos proyectos de ensayo clínico porque es muy barato; y además qué tal si fuese efectivo, se lograría una evidencia de tipo A que podría malograr el negocio que existe detrás de esta pandemia.

Este año 2021, en marzo, una revista científica, la revista de medicina molecular y genética, ha publicado un ensayo clínico, pequeño de tipo cuasi experimental. Vuelvo a repetir, este año una revista científica indexada, ha publicado un ensayo clínico sobre el dióxido de cloro en el covid 19, y ha publicado sus resultados...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Continúe, señor congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— ¿Aló?, ¿se me escucha bien?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Continúe, señor congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Finalmente, para terminar, este año ha sido publicado, en una revista científica indexada, un ensayo clínico sobre el dióxido de cloro en covid-19, y los resultados dicen que es eficaz. Y esos resultados recomiendan hacer ensayos clínicos aleatorizados para lograr una evidencia mucho más fuerte.

Colegas, los estudios del dióxido de cloro son antiquísimos, existe un documento muy importante donde se sistematizan 70 años de investigación sobre el dióxido de cloro, estudios tanto de seguridad como de eficacia que están sistematizados en un documento de 191 páginas, cuya última edición es de 2004.

Se trata del Perfil Toxicológico para el Dióxido de Cloro y Clorito, del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, en la Agencia de Sustancias Tóxicas y Registro de Enfermedades.

Ahí vamos a ver que, *in vitro* y en vivo, los estudios demuestran que dosis bajas de dióxido de cloro solubilizado en agua tienen un antiviral y antibiótica potente y rápida contra una amplia gama de virus y bacterias.

Por ejemplo, en el Perú hemos encontrado, por lo menos ahí he visto a grandes rasgos dos productos que usan el dióxido de cloro, el *Dioxil Plus*, que es dióxido de cloro al 5 %, y que tiene registro sanitario en el país desde el 2009, por la Digesa, se venden en tiendas Wong.

Lo mismo, el *DDC*, que es dióxido de cloro al 10%, que tiene su registro sanitario desde el 2015, ahí vamos a ver que en sus registros que le da la Digesa refieren que esta sustancia, dióxido de cloro, es efectivo, mata.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, continúe, tiene un minuto más para poder sustentar. Prenda su micrófono.

Colega Chagua Payano, Continúe, prenda su micrófono.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— El micrófono está prendido.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, colega, continúe.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Aló, ¿se me escucha? Mi micrófono está prendido.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, colega, sí se le escucha.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, entonces, como les repetía, acá en el Perú la misma Digesa reconoce que el dióxido de cloro es efectivo contra la salmonella, contra la pseudomona, contra el escherichia coli, aspergillus, fumigatus, legionellas, estafilococos arios, cándida albica, coronavirus humano, hepatitis B, hepatitis C, VIH, microbaterias de tuberculosis, asinetobacterio, etcétera.

Y esto, después de muchos estudios, que por ejemplo entre los años 1982 y 1984 en la Facultad de Medicina de la Universidad Estatal de Ohio evaluaron la toxicidad a corto plazo, después de beber el dióxido de cloro.

Finalmente, el uso de estas sustancias, para el caso del coronavirus se hace a muy pequeñas cantidades, partes por millón, y no a altas dosis, que lógicamente serían tóxicas.

Entonces, colegas, estamos hablando de una sustancia que podrá ser un medicamento alternativo en esta pandemia.

Finalmente, nuestra función constitucional del Congreso es también el control político, y el Congreso debe verificar si el Poder Ejecutivo ha adoptado todas las medidas necesarias para analizar, sin subordinaciones ciegas a organismos internacionales, la pertinencia el uso del dióxido de cloro a dosis adecuadas para enfrentar esta pandemia.

Recordemos que estamos en una guerra, nuestra población se está muriendo y necesita otras alternativas, además de lo que hasta hoy les hemos ofrecido.

Es por eso, colegas, que se plantea esta moción para que, de manera multipartidaria, y quizás no 60 días, que de repente es mucho, pongámosle 30 días, recordemos que esto lo hacíamos con toda la amplitud el año pasado, esta moción está un poco... hecha el año pasado, en agosto, y hoy de repente las cosas han cambiado, pero no en contra, más bien al contrario.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, continúe, para que pueda terminar.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Entonces, terminando, finalmente por estos motivos, por ser nuestra función constitucional del Congreso el control político, nos hace falta verificar si el Poder Ejecutivo ha adoptado todas las medidas necesarias para analizar, sin subordinaciones ciegas a organismos internacionales, la pertinencia del uso del dióxido de cloro a dosis adecuadas para enfrentar esta pandemia.

Entonces, en este momento que nuestra población no tiene recursos, se están muriendo, no tienen oxígeno, no hay camas

UCI, una sustancia tan barata como el dióxido de cloro puede ser la solución.

Es por eso que esta moción pide conformar una comisión investigadora multipartidaria, que en un plazo de treinta días, para qué más, en treinta días podemos realmente revisar toda la bibliografía y escuchar a todos, tanto detractores, opositores, como también personas que hablen a favor del dióxido de cloro, investigadores también, y podamos tener nosotros una opinión informada científicamente, una opinión técnica, y así tomar una decisión política nosotros como Congreso para poder hacer algo en bien de nuestra población que se está muriendo en esta pandemia.

Eso sería todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto por cada uno, con un máximo de cinco entre todos.

Los señores congresistas que deseen participar, inscribirse a través del chat.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito Ortega, para su intervención por un minuto.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Sí, en realidad muchas teorías y muchos conceptos ante la pandemia y sobre todo ante el coronavirus se han vertido desde sus inicios.

Aquí el dióxido de cloro, que es un gas incoloro verde amarillo, se usa para cuestiones de desinfectar el agua potable, (...?) domésticos, pero no se ha demostrado evidencia científica sobre su eficacia y seguridad; por el contrario, diversas agencias gubernamentales han advertido que el consumo de esta sustancia es tóxico y crea muchas dificultades como, por ejemplo, deshidratación, falla hepática, presión arterial baja, vómito intenso, diarreas severas y que puede llevar a la muerte rápidamente.

La FDA tampoco recomienda su uso, el Ministerio de Salud de Brasil tampoco, la Digemid menos; el año pasado incluso dio una carta y una alerta, la número 041-2019, en la cual advierte sobre los efectos adversos del consumo de estas soluciones.

Por lo que, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Sí, señora Presidenta, decía que resulta anacrónico tocar ese tema, a pesar de que la medicina es cambiante y oscilante, pero creo que es mejor hablar de otros conceptos inmunológicos que lindan con la preservación y el alcance de la vacuna a nivel universal en nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el congresista De Belaunde de Cárdenas por un minuto.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta.

Una de las convicciones que nos ha dejado esta situación de crisis, es que sin ciencia no hay futuro. Es una frase que hemos repetido mucho, pero que tiene que implicar un compromiso, especialmente un compromiso de parte de las autoridades y quienes nos encontramos en la política, en la esfera pública.

Presidenta, una comisión investigadora no solo no va a poder determinar este tema, porque no va a tener la capacidad de producir una investigación científica, un laboratorio y tal, sino que a la vez puede terminar transmitiendo un mensaje negativo a la población.

El solo hecho de conformar una comisión da un mensaje, que puede ser un mensaje peligroso.

Porque, como bien ha señalado el colega Tito Ortega, la información de la FDA, de la OMS, del Instituto Nacional de Salud, de la gran mayoría de países, incluido el Ecuador, como que se ha señalado de manera equivocada la posición del hermano país, señala claramente que no solo no hay evidencia, sino que también puede existir un peligro de que la población utilice este...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta.

Entonces, hay consenso científico de señalar los peligros del dióxido de cloro.

Digamos, la comisión no va a poder hacer el trabajo científico porque no es su función. Incluso el estudio que se ha mencionado, y cualquier colega puede buscarlo en Google, ha sido ampliamente desacreditado.

Señora Presidenta, no transmitamos a la población la idea de que este es un tema debatible u opinable. En temas de ciencia lo que debe valer es la evidencia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Chavarría, por un minuto.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

Presidenta, nuestra patria o nuestra población del Perú, o como país, el Perú viene ocupando el primer lugar, creo, en fallecidos por el covid-19 a nivel mundial, y esto ante la ineficiencia de las políticas sanitarias en nuestro país.

Y considero, en ese sentido, que este Parlamento tiene la obligación de impulsar otras alternativas. Claro, que aquí no se van a hacer estudios científicos, pero tenemos científicos peruanos en el campo de la medicina que pueden abocarse a hacer estos estudios respecto a los efectos positivos o negativos del dióxido de cloro.

Aquí en el Perú, Presidenta, no es nada nuevo ya. Muchos ciudadanos están haciendo uso de...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para terminar.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quienes mencionan que sí, efectivamente, han sentido mejoras y se han sanado con esta sustancia, por lo tanto, no es ajeno a nuestra realidad, Presidenta.

En nuestra hermana república de Bolivia están haciendo uso del CDS para combatir el covid, y creo que Bolivia tiene menos muertos que nosotros en comparación a nuestra explosión demográfica que tenemos, señora Presidenta.

En ese sentido, consideramos que desde este Congreso podemos impulsar...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Por favor, se les recuerda que las intervenciones son para oponerse a la admisión a debate. Todavía no estamos en debate de la moción que estamos tratando, colegas.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Diethell Columbus Murata, por un minuto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

La buena intención que tiene nuestro colega Chagua Payano no la voy a poner en tela de juicio, pero lo que sí voy a cuestionar, y me opongo a la admisión de esta moción, es por la carencia de competencia de fondo que tiene el Congreso de la República en esta temática.

Nosotros no vamos a hacer un análisis político sobre la viabilidad o no viabilidad de este químico, que se está planteando, eso corresponde a la esfera del Ejecutivo o a la esfera de los laboratorios que manejan el tema científico.

Como Congreso constituir una comisión investigadora para ver si es que este químico funciona o no funciona, está obviamente fuera del alcance de las competencias que tiene el Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega, para concluir.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias.

Otra cosa sería que la comisión se constituya con la finalidad de investigar algún tipo de irregularidad o algún tipo de falencia por parte del Ministerio de Salud, respecto de este químico.

Pero hacer una comisión investigadora desde el Congreso para determinar si este químico sirve o no sirve, señora Presidenta, colegas, estaríamos cometiendo un absoluto exceso en el ejercicio de nuestras competencias, y estaríamos induciendo a la población a que pueda cometer algo que no quisiéramos, que es automedicarse con sustancias que no sabemos, como Congreso, si es que funciona y que no lo vamos a saber porque tampoco es nuestra competencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rubén Ramos Zapana, por un minuto.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidenta, muchas gracias.

Muy buenos días con todos los colegas.

Presidenta, si es un tema —podríamos decir— técnico, un tema que tal vez no es competencia del Congreso por la naturaleza de la misma moción.

Sin embargo, Presidenta, colegas, tenemos que hablar las cosas como son. Y a veces no podemos cerrar los ojos ante una realidad.

El espíritu de la moción, si uno lee, lo que busca no es investigar de manera técnica, sino dice que va a revisar evidencias bibliográficas existentes hasta este momento y hacer unas conclusiones y hacer recomendaciones al Ejecutivo que realmente es la competencia para que profundice las alternativas que en estos momentos no hay.

Yo pregunto a un colega congresista médico, cuando diagnostican a su paciente con COVID-19, ¿cuál es su prescripción exacta? No hay, no existe un medicamento.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista.

Su micrófono.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidenta, ante la inoperancia de instituciones, sobre todo el Ejecutivo, que deben llevar a cabo, adelante, esta investigación de cubrir medicamentos o al menos alternativas para afrontar esta pandemia, el Congreso puede contribuir en recomendar de alguna manera. Creo que es el espíritu de esta moción.

Además, también es una competencia del Ejecutivo y realmente que creo que es el espíritu de la moción.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

No habiendo más colegas congresistas para intervención. Perdón.

El señor congresista Carlos Almerí, por un minuto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, señora Presidenta.

¿Me escucha bien? Por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Presidenta, me encuentro hoy un poco delicado de salud, pero era necesario presentarme porque quería expresarme en este tema, porque tiene que ver con el tema del covid.

Yo creo que la moción es positiva y es buena, pero creo que la parte formal no es la debida.

Yo sugeriría, Presidenta, que el presidente de la Comisión de Salud forme un subgrupo de trabajo que lo pueda presidir el doctor Iro Chagua y los médicos que también están en esa comisión, a efectos de que se vea el tema del dióxido de cloro, que sí en otros países ha dado resultados. Claro, obviamente no tiene la aprobación de la Organización Mundial de la Salud, que es un organismo más extenso y que tiene muchos requerimientos científicos.

En ese sentido, creo que podría plantearse de esa forma este subgrupo dentro de la Comisión de Salud, que lo podría presidir con tan buena intención, que tiene el congresista Iro Chagua, que también es médico.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Como última intervención, tenemos la participación del señor Jorge Pérez, por un minuto.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidenta, muchas gracias.

Una premisa importante en la ciencia es no negar a investigar, señora Presidenta, todas las cosas que tenemos ahora que sirven, en algún momento fueron negadas, las hipótesis nacen justamente desde ese concepto, los ensayos clínicos aleatorizados, los estudios cuasi presenciales, los estudios de corte, señora Presidenta, los estudios de casos y controles, estudios de corte transversal, reporte de casos, todo ello, representa parte de la investigación, señora Presidenta.

Lo que muchos acá han hablado acerca de la evidencia científica, que no hay evidencia, señores, cada nivel de evidencia tiene un grado de confiabilidad, y todos ellos tienen un sinnúmero de estudios al respecto, negarnos a evaluar desde una perspectiva técnica y política, no es malo, señora Presidenta. Por lo tanto, pido que, por favor,

reflexionemos al respecto, no nos neguemos a conocer, no es malo conocer, señora Presidenta, para bien o para mal, las hipótesis están y los resultados valerán, o no para poder sacar adelante el tema de la pandemia, considerando, señora Presidenta, con eso termino, de que hasta ahora no existe un medicamento de manera concreta, directa...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos, para concluir, señor Pérez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Me refería, señora Presidenta, que no es correcto, que nosotros que nos valemos de la ciencia, le demos la espalda a una investigación técnica y política, porque por todos lados se estudia, señora Presidenta, así es que, no hay manera de oponernos a una investigación, no significa que investigar, significa que ya se va a decir a la población vayan y úsenlo. No señores, esto se trata, esta es la responsabilidad del Congreso y creo que tenemos que asumirla.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Concluido, el rol de oradores.

Se va a consultar...

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Presidenta, pedí la palabra...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, nos tenemos que ordenar, estamos concluyendo ya con la parte de la oposición a la admisión de esta moción, pero no se registran en el chat.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— He pedido la palabra, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor congresista, por favor, ¿su nombre?

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Enrique Fernández.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor Enrique Fernández, adelante, por un minuto.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Quiero decirle, que quiero usar el chat, pero no puedo, porque tengo problemas con el aparatito.

Yo no entiendo, por qué los sabiondos se oponen a que los ignorantes en este tema, escuchemos a los que quieren debatir,

la moción, no es más que para abrir un debate alrededor de esto, entonces yo creo que tendríamos que escuchar a todos los que tengan que opinar en un caso que se conoce muy poco.

Entonces, yo apoyo, que se comience a debatir, son dos cosas distintas, después veremos los informes al calor del debate, pero los que saben mucho, no quieren que los ignorantes como el que habla aprendan algo, que se debata, señora Presidenta, eso no nos debe asustar, este país tiene que debatir, la jerarquía de los emperadores están en otro lado, acá tiene que haber auténtica democracia y parte de eso, es escucharnos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rubén Pantoja, por un minuto.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

De acuerdo con lo opinado por el congresista Fernández Chacón, y por supuesto, también seguramente el Pleno va a manifestar su opinión y vamos a nosotros estar de acuerdo.

Pero, fundamentalmente, señora Presidenta, quiero también hacer siempre presente, el tema de que nosotros estamos debatiendo estos temas, porque por ejemplo la vacuna china, Sinopharm, no tiene ningún tipo de eficacia, y siguen comprando, qué pasa, o sea, sigue el camino de Vizcarra, está continuando este Gobierno, eso nos preguntamos, ese es el problema que tenemos, de que la terquedad de este gobierno de Sagasti, y quiere comprar treinta y siete millones de vacunas chinas, sin tomar en consideración los múltiples casos, donde las personas que fueron inoculadas con las dos dosis, se encuentran gravemente enfermas en UCI o han fallecido, señora Presidenta.

Al parecer esta cosa se tiene que aclarar, teniendo en cuenta de que..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señor Pantoja.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Sí, me refería de que esto se trata de la salud del pueblo peruano, teniendo en cuenta que el señor Sagasti, sigue con la terquedad de comprar las vacunas chinas que no quiere inocularse los peruanos, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, lo que estamos tratando, es la admisión a debate, quienes se oponen a este tema.

Por favor, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11833, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, el número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 123, la mayoría es 63.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para posteriormente proceder a votar.

Asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Con la asistencia registrada, procedemos a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la admisión a debate de la moción de orden del día 11833, 51 señores congresistas; 24 en contra y 24 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado 51 congresistas a favor, 24 en contra, abstenciones 24.

En consecuencia, no ha sido aceptada la admisión para debate.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción 14296

De los congresistas De Belaunde de Cárdenas, Olivares Cortés, del Grupo Parlamentario Partido Morado; Saavedra Ocharán, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Combina Salvatierra, Alianza para el Progreso; Retamozo Lezama, Frepap; Mesía Ramírez, Columbus Murata, Fuerza Popular; Urresti Elera,

Podemos Perú; Apaza Quispe, Unión por el Perú; Silva Santisteban Manrique, Frente Amplio; Aliaga Pajares, Somos Perú; Contreras Bautista, No Agrupada, mediante el cual propone que el Congreso de la República exhorte al Ministerio de Economía y Finanzas a que apruebe la demanda adicional de presupuesto formulada por el Ministerio de Educación y así se pueda asegurar el financiamiento necesario para prolongar el otorgamiento de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior, a cargo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-Pronabec, del Ministerio de Educación. (*)

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 4 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista De Belaunde de Cárdenas, para que fundamente la Moción de Orden del Día 14296, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta.

Primero quisiera agradecer y saludar a todos los colegas de las distintas bancadas que han presentado junto con nosotros esta moción. Creo que somos varios los congresistas que estamos recibiendo en las últimas semanas, comunicaciones, visitas, pedidos de estudiantes que se encuentran profundamente preocupados y angustiados porque este ciclo acaba la Beca Continuidad, y hay mucha incertidumbre de que eso será después.

La beca Continuidad fue una muy buena respuesta que se dio desde el sector Educación para hacer frente a la crisis social que implicaba la pandemia y que evitaba que muchos estudiantes pudiesen pagar sus estudios superiores.

Pero, claro, fue pensada en un esquema en el cual esta pandemia iba a durar, como se pensaba en un inicio, como máximo un año. Ha pasado un año, y esta crisis continúa, y la situación económica y social de estos estudiantes es incluso más grave, más frágil que era hace un año.

Entonces existe mucha preocupación de parte de los estudiantes de si es que se va a prolongar esta beca, si es que va a haber una nueva convocatoria a esta beca. Y, claro, es agregar a un momento donde existe gran angustia, e incertidumbre en todas las familias peruanas, un elemento adicional de angustia, y un elemento adicional de estrés en momentos donde nuestra salud emocional está sufriendo mucho.

Entonces de parte de los funcionarios del Pronabec y de todo el sector Educación, existe la conciencia de este problema, y existe, creo, y es lo que yo he podido percibir, el compromiso institucional de hacerlo posible para prolongar esta beca.

Lo que se requiere ahora es que ese compromiso se pueda materializar con los fondos que se requieren, y eso ya no depende del Ministerio de Educación, sino que depende del Ministerio de Economía.

Entonces recordemos, Presidenta, que son más de 174 000 los jóvenes que por efectos del COVID-19 se han visto obligados a desertar de sus estudios y no podemos permitir que este número siga creciendo.

Aquí tenemos que pensar no solo en el hoy, como país y en la realidad de cada uno de esos estudiantes, sino también en futuro de nuestra sociedad, donde vamos a necesitar que nuestra productividad y nuestra competitividad nos ayuden a salir delante de la crisis social en la que nos encontramos.

Es apostar es invertir, que es una palabra que se utiliza mucho en este Pleno cuando hablamos de temas educativos, es invertir en los jóvenes que ayudarán a impulsar la productividad y la competitividad.

Creo, Presidenta, que este es un mensaje muy claro del Congreso de la República al Ministerio de Economía para lograr los fondos necesarios para lograr la ampliación de esta beca.

Y hoy nuevamente saludo a todas las bancadas que han impulsado, que están impulsando esta moción, y pido que pueda someterse a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Señoras y señores congresistas, pido vuestra intervención para oponerse a la admisión a debate de la moción.

Los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos, entre todos.

Los congresistas que deseen participar, anotarse a través del chat.

No habiendo registrado ningún señor o señora congresista, se va a consultar la admisión a debate de la moción de orden día 14296, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría

de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.º del Reglamento del Congreso. El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 123, la mayoría es 63.

Colegas congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Con la asistencia registrada, pasamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Registren su voto colegas congresistas.

El señor .— Colegas, *lobbies* a la vista, colegas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, registren vuestro sentido de voto, colegas.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 88 votos a favor, siete en contra y tres abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 14296.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 88, en contra siete, abstenciones tres.

En consecuencia, ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 14296.

Pasamos a debate. Los colegas congresistas que deseen participar, inscribirse a través del chat.

No habiendo oradores y habiendo concluido con la participación, tiene la palabra el congresista De Belaunde de Cárdenas para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidenta, la palabra he pedido en el chat.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresistas tiene dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta.

Cabe resaltar, algo que es muy importante y que entre voces a la hora de admisión a debate se dijo y que es importante rescatarlo y no callarse, señora Presidenta. ¿Cuál es el problema? La economía del Perú se basa en base al fortalecimiento de todos los sectores de la nación, sin embargo, la educación siempre ha sido boicoteada sistemáticamente, señora Presidenta, y esto se refleja en el presupuesto anual que se le destina a las universidades públicas, y esto representa un poco más de tres mil millones de soles al año.

Sin embargo, señora Presidenta, mediante algunos mecanismos como Beca 18, y como algunas otras cuestiones, de lo que se busca y lo que siempre se ha hecho, señora Presidenta, y que quede enfáticamente bien aclarado esto, el mecanismo de poder subvencionar a las universidades privadas por parte del Estado son estas famosas becas.

Señora Presidenta, cuál es el problema de meter el dinero que se les da a las universidades privadas y las universidades públicas, para que en una sala de competencia todos los peruanos que tengan la buena capacidad intelectual y el expertis académico, puedan llegar a estas universidades y ser líderes profesionales y que saquen adelante esta patria.

Pero no, se hace una acción que supuestamente se está ayudando a la educación mediante la subvención porque al final no es el joven, al final no es sacar adelante la educación, es subvencionar a las universidades privadas, señora, y acá hay varios conflictos de intereses con bancadas que tienen sus propias universidades. Acá hay varios conflictos de intereses, señora, y esto realmente es inaudito, con cargo a que nuestros jóvenes que ya están con la beca encima, no sean desfasados de su beca vamos a apoyar.

Sin embargo, hay que advertir, y a toda la población hay que decirle que una manera de sabotaje a la universidad pública, es dar estas becas para las universidades privadas, señora Presidenta.

Porque me gustaría que quien ha hecho este proyecto de ley o quien hace esta moción, nos diga cuáles son las universidades que van a ser beneficiadas por el dinero, señores. Eso sería mucho más democrático saberlo, quiénes son los beneficiados realmente detrás de toda esta situación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, tengo problemas (*Falla en el audio*) Tengo problema con el chat.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Un momentito, colega, por favor.

Tiene uso de la palabra la señora Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, señora.

Sí, por problemas de conectividad no pude a tiempo pedir la palabra en el tema de la admisión.

Señora Presidenta, también coincido en el hecho de que, claro, puede sonar muy bonito estas exhortaciones, pero en realidad, y no entiendo cómo alguien de la bancada del gobierno transitorio pueda plantear públicamente estas exoneraciones cuando bastaría que le diga su líder, que está a cargo y maneja la chequera del Estado, que está a cargo desde hace seis meses ya, y que se pone hacer reformas que no le competen, que viaja en el avión presidencial a llevar ridiculeces de cantidades de dosis de vacuna, y gasta pues en toda esa parafernalia un montón de dinero donde, y no estoy hablando de los *Cupcakes* y de otras cosas, señora Presidenta.

Entonces, por otra parte el Ministerio de Cultura, bota la plata para beneficiar a personas que incluso no saben ni siquiera usar el idioma, se plantean posiciones así absolutamente contradictorias con la propia naturaleza del ser humano y eso está financiado, y se financian películas de evidentes delincuentes que incluso han asesinado policías, y mientras tanto nosotros hacemos exhortaciones para el Ministerio de Educación; el Ministerio de Educación paga consultorías, inclusive está llegando al Congreso una señora que fue ministra de Educación, y cuyo esposo era un gran *oenejero pues dedicado a la ideología de género y era contratado desde el ministerio.

Entonces, señora, de qué estamos hablando, de qué estamos hablando, ¿de que no se malgaste dinero? Sí, pues, bien que las personas con necesidades, con carencias, tal como lo prevé la Constitución, puedan tener todo el apoyo necesario para sortear esas dificultades.

Pero no, no pongamos pues carita de buenos, mientras por un lado auspiciamos, apoyamos; hace poco el Gobierno le transfirió diez millones de dólares a un organismo de las

Naciones Unidas para la campaña mediática en favor del bicentenario...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta. ...diez millones de dólares que se le han transferido a un organismo del sistema de las Naciones Unidas, recién, para las celebraciones del bicentenario.

Se puede celebrar el bicentenario cuando hay miles, decenas, cientos de miles de peruanos que no van a llegar por incapacidad, porque han perdido la vida en medio de toda esta crisis, entonces no nos engañemos, estos son caramelitos, señora Presidenta.

Por eso, yo votaré en abstención, no me parece que esto sea coherente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el congresista Fernández Chacón, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muy amable, señora Presidenta.

Yo voté a favor de la admisión a debate, porque creo que precisamente se tienen que debatir las cosas, no se puede cortar una iniciativa, sencillamente decir esto discutimos y esto no discutimos.

Por ejemplo, en esta oportunidad, para poder reflexionar con relación a esto de la beca, y tienen razón cuando dicen que esto se pinta de una manera, pero es de otra.

En el fondo esto no es más que una subvención disfrazada a las empresas privadas que hacen de la educación un lucro, disfrazadas de universidades algunas, otras no tanto, pero tienen fines de lucro.

Y es el Estado el que les mete el billete, si no veamos la lista hacia dónde van dirigidas la mayoría de las becas, a las universidades privadas: a la San Ignacio, a la de Lima, etcétera, teniendo nosotros universidades nacionales, que también van, pero los menos, como para decir es para todos.

No, nosotros como Estado tenemos que privilegiar precisamente la educación que viene del Estado, y tendríamos que dar una serie de ejemplos de coherencia con eso, como que los hijos de los funcionarios estudien también en las universidades que son subvencionadas por el Estado, que se la dan para todos. Si es de buena calidad, ¿por qué no poner a sus hijos ahí?

Pero esa no es la discusión en este momento, para mí esto es lo que hay que investigar, por qué va para allá y no para donde tiene que ir, por qué se sigue alimentando a las universidades que tienen fines de lucro mientras se desampara por completo a las universidades nacionales.

¿Qué dicen los del Ejecutivo, que hay intereses?, por supuesto que hay intereses.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para terminar, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Yo también voy a votar en abstención, no porque esté en contra de que se le siga manteniendo la beca a los estudiantes que están en curso, pero creo que esto amerita la posibilidad de, por lo menos, una explicación coherente de los que hacen la educación en el país, por qué se privilegia a las universidades que tienen fines de lucro y no las nacionales que necesitan tanto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludamos toda iniciativa legislativa o moción que sea en favor de la educación, Presidenta, y muestra de ello es que este Congreso aprobó el 6 % del PBI para poder invertir en educación.

Presidenta, a través de la Resolución Directiva Ejecutiva N.º 055-2020, el Ministerio de Educación Pronabec, se crea la denominada Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior, como parte de una estrategia del sector centrada en ayudar directamente a estudiantes talentosos de universidades privadas o institutos tecnológicos y pedagógicos públicos y privados que hayan sido afectados directa o indirectamente por el covid 19.

Y aquí es necesario precisar, Presidenta, que es por todos conocido que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), los jóvenes son el sector más vulnerable frente a la pérdida del empleo por los efectos de la pandemia del covid-19, y de manera especial los hogares con menores ingresos y menor capacidad de gasto.

Presidenta, por ello, este tipo de beca resultan muy importantes, pues permiten dar una ayuda concreta a un sector vulnerable de la sociedad, y en ese sentido el Ministerio de Educación y Pronabec han informado que existe la mejor disposición para que se prolongue la duración de la beca, razón por la cual apoyamos esta moción, exhortando al Ministerio de Economía y Finanzas que apruebe la demanda adicional de presupuesto que permita la continuidad de la beca.

Lo que sí más bien queremos precisar, Presidente, y nos preocupa que el Partido Morado, el partido de gobierno, hoy esté presentado esta moción, cuando ellos mismos deberían solucionar este problema, y no solo eso, sino preocuparse también por la salud, Presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista César Gonzales Tuanama, por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Definitivamente es importante dejar las cosas claras. Como Poder Legislativo siempre hemos hecho exhortaciones y siempre hemos hecho pedidos inclusive directamente desde los despachos congresales. Y aquí que no se sorprenda a las diferentes bancadas independientes y que trabajan a favor del pueblo. Aquí hay algo detrás. Yo voté en contra de la admisión a debate y voy a volver a votar en contra de algún *lobby* que se está haciendo para beneficiar a algunas empresas allí, inclusive universidades privadas.

No podemos ser cómplices de ningún robo, de ninguna corrupción. Y eso le digo a todos, a todas las bancadas, que piensen bien y se den cuenta. No pueden decir que adelante están los derechos fundamentales de los educandos, cuando detrás hay intereses escondidos. Así que las cosas claras.

Nunca se ha visto que la bancada del gobierno exhorte al propio Ejecutivo. Lo que quieren hacer aquí es hacer cómplice

al Congreso de gastos que luego tendrán que responder en la justicia. Yo no me voy a prestar a ser cómplice de ningún acto oscuro en contra de nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la congresista Cecilia García por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Cada vez que los señores del Partido Morado presentan un proyecto de ley tienen una habilidad increíble de ponerle lindos nombres, de hablar en nombre del pueblo, de ese pueblo que ellos no conocen, de ese pueblo del que ellos no son parte. Prueba de ello es la ley que hemos aprobado para beneficiar al grupo de empresarios, amigos del señor *Belaunde, con lo de energía renovables. Nos utilizó. Utilizó nuestra buena fe, utilizó nuestros buenos deseos para siempre beneficiar a un grupo privado.

La semana pasada, señora Presidenta, señores colegas, vimos como tienen tanto poder los del Ejecutivo que hicieron una sesión en conjunto de la Comisión de Ciencia y Tecnología y de la Comisión de Economía para que en un solo día y de un solo golpe, en las dos comisiones, se apruebe nuevamente otro tema de fondos para becas. Y cuando estaban los señores del Concytec les hablábamos de cuánto dinero era, ellos dijeron, "no, acá no hay dinero, lo que vamos a hacer es prestarnos trescientos millones de dólares del Banco Mundial". Es decir, ellos pretenden prestarse mil millones de soles para dar más becas. Becas no, señor. Para pagar más consultorías.

Quizás el señor Gino Costa, nuestro colega, a quien respeto mucho, tiene la suerte o ha tenido la suerte de que su esposa trabaje en Concytec y conoce de cerca cuál es la situación. Pero yo que he sido premiada por Concytec y he representado al país en ciencia y tecnología en el año 96 y vengo de un colegio nacional, sé de mi experiencia propia de cómo utilizan a los jóvenes talentos para seguir ganando grandes consultorías.

Entonces, no nos disfracen las (falla en la grabación). Hoy ustedes hermanos morados, porque son tan peruanos como nosotros, tienen en este Congreso a gente de mucha sangre, de muchos lugares, y no utilicen nuestra buena fe para hacer negocios, eso no está bien; para beneficiar a grupos de poder, eso no está bien.

Los invito a reflexionar. Alberto, te invito a reflexionar, te invito a ser más peruano, te invito a pensar más en la gente del pueblo que tú no conoces, pero que también siente, y quiere de tus congresistas, a quienes se les paga..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señora congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— *Lobbies* con nombres muy bonitos; e invito a todos mis colegas a estar atentos, ya nos utilizaron para energía renovable, y no permitamos que todo lo que hemos luchado para ganarnos el voto del pueblo sea nuevamente utilizado para beneficio de unos pocos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hans Troyes por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, Presidenta.

El tema de las becas es muy importante para la continuidad de nuestros alumnos. Pero, sin embargo, creemos que el Ministerio de Educación debe cumplir con un rol regulador de las becas para que no se direccionen solamente a los institutos privados o universidades privadas. Imagínese, en Beca 18 el 95% de estas becas va a parar al sector privado y solamente menos del cinco por ciento va al sector público.

Cómo queremos impulsar nuestras universidades, nuestros institutos públicos, si no les damos presupuesto y, sin embargo, financiamos prácticamente a algunas universidades privadas.

Imagínense que la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas tiene más de 3700 becas, más de 60 aulas, prácticamente le financia el Estado a esta universidad privada.

Cerca de 900 millones invierten en becas, pero ¿qué creen? Que la mayor parte de este presupuesto va al sector privado, por lo tanto, creemos que las becas tienen que ser reguladas.

En la próxima sesión que se tenga en Educación vamos a pedir que el ministro de Educación vaya a la Comisión de Educación a explicar por qué se direccionan las becas al sector privado.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable.

Por favor, estamos siguiendo la secuencia de los pedidos. Le voy a pedir, por favor, colega Burga.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rocío Silva Santisteban, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP)..- He pedido la palabra, señora presidenta, Jorge Vásquez.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA)..- Gracias, Presidenta.

Presidenta, durante esta pandemia ha habido miles de universitarios que no han podido pagar las universidades en las que han estado, en las que están.

Nosotros cuando planteamos esta moción, no la estamos planteando por un *lobby*, como dicen algunos, o para favorecer a un grupo de universidades privadas, es para favorecer, en primer lugar, a los estudiantes.

Yo creo personalmente que la educación pública es la educación que el Perú necesita en términos generales.

Yo he estudiado en universidad pública, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y es una universidad que, a pesar de ser la primera universidad pública del Perú, tiene muchos problemas, muchos problemas.

Pero al mismo tiempo sé, entiendo, que hay muchas universidades privadas en lugares a donde no llegan las universidades públicas y, precisamente, esos son los estudiantes que en estos momentos no pueden pagar sus universidades y que lamentablemente han tenido que abandonar la universidad. Incluso, hay estudiantes que han abandonado la universidad en octavo, noveno ciclo y eso es verdaderamente lamentable.

Por eso, se está pensando en esta propuesta, esta propuesta está en función de los estudiantes y no de consultorías, como dicen algunos, y no en favorecer a algunos investigadores. No, eso no.

Yo también he estudiado en una universidad privada y he estudiado seis años becada, y si no hubiera tenido esa beca no hubiera podido estudiar tampoco.

Entonces, estamos hablando de alumnos con un nivel de estudios alto, y a ellos es a quienes se tiene que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, colega.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— El objetivo de esta moción es democratizar la educación y que durante esta pandemia del covid los alumnos, que lamentablemente han dejado la universidad porque no podían pagar, puedan acceder a una ayuda económica del Gobierno. Ese es el objetivo, todo lo demás es falso.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Diethell Columbus, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Perdón, señora Presidenta.

En el orden del chat, he pedido después de la congresista Cecilia García.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, si gusta, mi colega, Jorge Vásquez, puede hacer uso de la palabra y después yo. No tengo ningún inconveniente.

Adelante, Jorge, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor Jorge.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero hacer uso de la palabra, primero enfocando con mucha claridad, es indudable que estas becas las están utilizando estudiantes de escasos recursos y que están accediendo a una beca. De eso no hay la menor duda.

Creo que en ese campo no estamos en desacuerdo.

Pero también hay que tener claridad que esas becas van a tener un destino final en las universidades privadas. Y eso también es absolutamente claro.

Lo que me llama la atención es que esta moción es la moción de Pilatos, porque cuando nosotros vamos para otras cosas que también tienen la misma importancia o mayor importancia, como Congreso solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, nos dicen que no hay plata. Y no hay plata porque están priorizando las vacunas, no hay plata para otras razones las cuales el pueblo también tiene la real importancia.

Entonces, esta moción de Pilatos lo que está haciendo es que sea el Congreso quien le exhorte a través de una moción que no

es necesaria, porque si tuviera realmente el deseo de hacerla, ampliarían estas becas y tomarían la decisión. Y si se pusieran bien los pantalones, se ajustarían bien los pantalones, dijeran: *esto es necesario y esto hay que apoyar*. Sin necesidad de comprometer al Congreso o sin necesidad de buscar una excusa desde una moción de exhortación.

Lo que podemos exhortar mañana para otras cosas y seguramente no nos van a hacer absolutamente tomar importancia. Pero en esto creo que básicamente tiene que tener una decisión el Ejecutivo.

Esta moción, para mí, es una lavada de manos para decir: *yo lo hice a través de la presión del Congreso y no por otra situación*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene la palabra el señor congresista Diethell Columbus, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Yo entiendo, yo soy uno de los congresistas que ha firmado esa moción, además al igual que yo han firmado congresistas de APP y de otras bancadas, creo que también de Acción Popular, etc.

Yo entiendo la desconfianza que pueda generar algo que tenga que ver con un tema económico, pero vuelvo a reiterar, esta es una exhortación, no estamos disponiendo nada.

Lo que sí tenemos que aclarar, señora Presidenta, es que no puedo creer que se diga en el Hemiciclo que esto es para favorecer empresas privadas. Por amor de Dios, esto de acá tiene que ver con que se dé presupuesto para poder coberturar las becas de estudiantes, sin perjuicio de que estudien en universidad pública o privada.

Esto de acá lo que busca es darle un respiro a aquellas personas que han obtenido un crédito educativo en la modalidad que sea para poder continuar sus estudios, en una época tan crítica como la pandemia.

Si están en una universidad pública o en una universidad privada, eso es lo de menos, lo de menos, señora Presidenta, colegas.

Esta es una moción que busca darle la mano y no solamente la mano, sino que es un acto de justicia para los estudiantes que

se han beneficiado con una beca y que necesitan que esto se amplíe.

No estamos hablando de darle plata a una empresa A, a una empresa B, si es que los estudiantes que se beneficiaron con un crédito educativo decidieron estar en una universidad pública o privada, es un tema estrictamente de lo que se dio en el marco de la libertad que ellos tuvieron para poder elegir dónde estudiar.

Esta moción, colegas, busca ayudar a jóvenes, a los jóvenes que se han beneficiado con programas educativos en nuestro país.

Nosotros podemos discrepar como yo lo he hecho infinidad de veces con el Partido Morado, con el Ejecutivo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, colega congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Creo que este no es el tema con el que debemos manifestar nuestra incomodidad o rechazo, si quieren verlo así, o al Partido Morado o al Poder Ejecutivo, acá estamos hablando de los intereses y necesidades de nuestros jóvenes.

En otros temas podremos discrepar —y si vale el término coloquialmente— chancar al Partido Morado o al Ejecutivo, pero no con el tema que tiene...

¿Puedo terminar, señora Presidenta, quince segundos?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, colega.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias.

Pero no con la educación ni con la continuidad de la educación de jóvenes, queridos colegas, que ya la están viendo —disculpen el término— bien jodida en esta pandemia, como para que nosotros no pongamos un granito de arena para poder ayudarlos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Daniel Olivares, por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo entiendo que pueda haber críticas al Partido Morado, a la bancada, a nosotros porque también nuestro compañero Francisco es presidente encargado, todas las cosas las entiendo, y entiendo también los [...] políticos, pero creo que este no es uno de esos casos, Presidenta, no deberíamos caer en estos casos en esta ocasión.

Y para eso, me gustaría dar un poquito de información nada más para algunas cosas que se han dicho, se ha dicho que quienes se benefician con esta o quiénes se beneficiarían en esta medida, que es multipartidaria por cierto, hay 6 partidos firmando esa [...] se benefician veinticuatro mil chicos y chicas, veinticuatro mil beneficiarios que hoy están hace un año ya con becas, porque no han podido continuar y lo que están pidiendo ellos (Interferencia en el audio) perdón...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Mientras estén haciendo uso de la palabra nuestros colegas congresistas, tienen que apagar vuestros micrófonos, eso es parte de nuestra consideración y respeto entre cada uno de nosotros; les pido tomar en cuenta, por favor.

Continúe, señor Daniel Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Le pido recuperar mi tiempo, por favor, Presidenta porque esas intromisiones cortan, voy a retomar.

Solo un poco de información sobre los beneficiarios son veinticuatro mil chicos, catorce mil de beca continuidad y diez mil de la segunda beca de continuidad, que están hace un año tratando de continuar con sus estudios, que incluye su matrícula, pensión de estudios.

Luego se ha hablado mucho de las universidades privadas, pero yo veo la moción, porque este es un tema que ha nacido a partir de pedidos de chicos, y no solo a nosotros como congresistas morados, sino de otras bancadas también y nos hemos unido en esta moción, que es una exhortación, y hay un montón de universidades públicas, universidad de Jaén, de Juliaca, de la Amazonia peruana, de Moquegua, de Piura, de San Martín, de Trujillo, de Ucayali, hay públicas y privadas; hay institutos públicos, un montón de institutos públicos, Clorinda Matto de Turner, el Instituto Público de Arequipa, Gamaniel Blanco de Murillo, José Salvador Caveró.

Entonces, creo que sí es importante, si nos vamos a oponer, y no por temas políticos sino por temas concretos, y estar bien informados, que al menos veamos en qué consiste, antes de... yo entiendo que pueda haber dudas, pero las dudas se satisfacen con información, ver de qué trata esta exhortación, y sí es

una exhortación al Ministerio de Economía, porque el Ministerio de Economía, como nos ha pasado a todos y a mí me ha pasado desde el principio de ser congresista, muchas veces no accede a los pedido de la ciudadanía de distintas partes y a todos nos ha pasado con el Ministerio de Economía, lo hemos peleado junto con congresistas de otras bancadas, acá también.

Entonces es una exhortación, es una forma de presionar, es básicamente eso, es una forma de presionar desde Pronabec, y desde los chicos a través de sus congresistas, de como 6, o 7 bancadas, ya no sé, para que el Ministerio de Economía se ponga una mano al pecho y diga, esto está bien y tiene que continuar, es un empujón que estamos dando a un pedido de los chicos.

Entonces, es importante y se decía que hay cosas más importantes, yo no sé qué cosa más importante haya que continúen sus estudios chicos y chicas en institutos privados e institutos públicos, en universidades privadas, en universidades públicas, la que sea, pero que puedan continuar.

Yo he leído cada uno de los mensajes de los chicos..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Continúe, colega, tiene 30 segundos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Yo he leído con calma cada uno de los mensajes que me han escrito, a mí también, chicos tratando de pedir apoyo de eso, como hay un montón de otros temas que nos escriben y ustedes saben, y son pedidos desesperados, de que por favor, los ayudemos a que el Ministerio de Educación continúe con sus becas, el Ministerio de Educación dijo vamos adelante, Pronabec dijo vamos adelante, y ahora el Ministerio de Economía es la traba que hay que pasar, por eso, la idea es juntarnos con varios congresistas y empujar con una exhortación, no trata más que nada, más que eso, cualquier otra duda hay que satisfacerla con información más que con desconfianza, que creo que no nos va a servir en este momento..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Orlando Arapa, por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Si, Presidenta.

Respecto a la moción, en realidad he escuchado que parlamentarios dicen que es democrático, pues no es democrático, porque esto va a beneficiar a un sector.

Y evidentemente eso pasa también por entender, de qué se está haciendo, está entregando las becas, y creo que la Comisión de Fiscalización tiene que trabajar en un grupo que fiscalice realmente dónde está los destinos de las becas.

Presidenta, sin embargo, es bueno tomar decisiones sobre información real y objetiva, y yo le voy a leer el resultado de la fase [...] y asignación de becas, correspondiente al momento de postulación Beca 18, Presidenta.

Modalidad ordinaria. Universidades privadas 2714; la pública 170.

Modalidad de alberque. Las privadas 58. Universidad públicas, cero.

En las amazónicas. Universidades privadas 176. Universidades públicas 24.

Y así sucesivamente hasta llegar a lo que corresponde modalidad beca Fuerzas Armadas. Universidades privadas 100. Universidades públicas, cero.

Total, Presidenta, Beca 18-2020, las universidades privadas tienen 3744 y las públicas tienen 238.

En porcentajes, Presidenta, en el tema de la Beca 18, las universidades privadas tienen el 94% y las universidades públicas apenas el 6%. O sea, casi o nada las universidades públicas.

El ampliar el tema presupuesto, obviamente el apoyar esta moción, permitirá de que se siga subsidiándose, con el so pretexto de apoyar a los estudiantes, pero sería las universidades privadas las que seguirían teniendo más recursos del Estado, señora Presidenta.

Por tanto, esto es absolutamente segmentado para un sector y no para las universidades públicas.

Se tiene que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, colega congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Si se pretende aprobar esta moción, Presidenta, que sea democrática, que sea abierta, que

sea para todas las universidades públicas y privadas, instituto públicos y privadas; de modo tal que no se entienda que esto va a ser un *lobby*, Presidenta.

Solamente eso, y decirle que, en el Parlamento, obviamente que se haya admitido el debate de esta moción, está bien, hay que hablarlo, pero este es la verdad de lo que pasa, para que nuestros colegas parlamentarios voten con conciencia y con una información objetiva.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Burga, por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señora Presidenta, Mónica Saavedra, me anoté en el chat.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Si, un momento, enseguida va a pasar usted, colega congresista Mónica.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, yo no creo que haya nadie en este Congreso que no esté de acuerdo en apoyar al estudiantado y más con un tema de becas.

Lo que me sorprende es el modo que se están usando para pedirle al Ejecutivo, que amplié presupuesto.

Lo que yo hubiera hecho como bancada oficialista, estando el Gobierno, y eso es un consejo al Partido Morado, que es el que está propulsando esta moción, es que coordine con su ministro de Educación, que son del mismo partido, y que hable con su ministro de Economía, para que dé los recursos necesarios para la ampliación de estas becas. Y que simplemente el señor Sagasti firme una resolución ampliando el presupuesto.

No sé por qué tenemos que debatir una moción por más de una hora, cuando simplemente tiene la responsabilidad netamente del Ejecutivo y no del Congreso de la República.

Estos son temas presupuestales que involucran exclusivamente al ministro de Educación y al ministro de Economía. Y por ende al Presidente de la República.

Estamos debatiendo una moción, señora Presidenta, casi una hora, desde mi punto de vista no nos corresponde ese tema.

Vamos a invocar para que, para que la responsabilidad finamente, cuando avale las becas favoreciendo a las empresas privadas, salgan las estadísticas y a fin de año digan, no señor, fue el Congreso quien motivó esta moción de Orden del Día.

Que el Ejecutivo asuma su responsabilidad, señora Presidente, para eso son Ejecutivo, que ejecuten, que sean mucho más prácticos.

Eso es lo que yo critico de este gobierno, porque ni siquiera son capaces de coordinar entre sus pares, ni siquiera la bancada oficialista coordina con sus ministros.

Esa es la mejor demostración del día de hoy con esta moción, si bien es cierto muchos congresistas de otras bancadas lo han hecho, lo han hecho con muy buena intención.

Como repito, no creo que nadie en este Congreso esté en desacuerdo en ampliar el presupuesto para ayudar a los estudiantes.

Este es un tema que requiere presupuesto, este es un tema exclusivamente del Ejecutivo..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

No tiene por qué involucrar al Congreso, señora Presidenta.

Así que mi recomendación es a la bancada Morada, la bancada oficialista, que coordine con su ministro de Educación y con su ministro de Economía, para que amplie los recursos que sean necesarios y que el señor Presidente de la República firme el decreto que tiene que hacerse la transferencia de fondos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Mónica Saavedra, por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, quiero recordar a todos mis colegas congresistas que esta moción es multipartidaria.

Segundo, señora Presidenta, esta propuesta no tiene relación con [...] alguno, se trata de apoyar a estudiantes talentosos del interior del país para que no pierdan sus estudios.

Es muy fácil, señora Presidenta, señalar que se trata de beneficiar a empresarios, institutos, pero muchos de nosotros hemos recibido, como yo, en nuestros correos electrónicos de decenas de estudiantes e instituciones públicas y privadas que lo que buscan es continuar sus estudios y requieren estos fondos, al igual que otros fondos, que piden los de la AFP.

¿Debemos acaso, digo yo, paralizar los estudios de peruanos y peruanas de escasos recursos?

Esto, los destinos son para universidades e institutos públicos y privados, debe quedar claro. No creemos correcto esa actitud, señora Presidenta, por eso votaremos a favor de nuestra juventud y del futuro de nuestro país.

Basta ya de mezquindades.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rubén Ramos Zapana, por dos minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Muchas gracias, Presidenta.

Comparto con muchos de los análisis de los colegas que me han antecedido, Presidenta.

Las cosas hay que decir como son, es decir, el partido de gobierno, Presidenta, el Partido Morado, se exhorta a sí mismo, y esta es una burla, pues, Presidenta, porque si el espíritu de esta moción es ayudar, entonces por qué no se hace otra moción desde el Partido Morado, de ayudar a esos más de 200 000 estudiantes que han quedado.

Estudiantes, como recalco, como una congresista dijo: "No hay instituciones", más de 200 000 que quedaron perjudicados producto de este proceso de licenciamiento, universidades que han recibido su licencia denegada, institución.

Los responsables deben ser sancionados, deben pagar su responsabilidad, pero los estudiantes, esos estudiantes, más de 200 000, ¿son acaso no peruanos?, ¿son de otro planeta?

Ahora, Presidenta, de alguna manera, ahí están las estadísticas, de que más de 95% de estas becas, del dinero,

que comprende, reciben pues estas universidades privadas y las públicas. Entonces, el espíritu está clarísimo.

Presidenta, las cosas deben decir también claro, de que justamente es competencia del Ejecutivo, además es iniciativa del Partido de gobierno, entonces no nos tomen el pelo, Presidenta.

Presidenta, solamente quería precisar esto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez Cossío, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, solamente le pido menos tiempo, porque yo intervine, pero le estaba pidiendo la palabra por alusión, porque se nos ha dicho hasta mezquinos o se nos ha dicho que tenemos en la mira al Partido Morado. No es así, señora Presidenta.

Es obvio que siempre van a salir con el tema de apoyar a los estudiantes, pero por qué no se cambia el texto de la moción y se exhorta al Ejecutivo a que, en lugar de pasarle los diez millones y medio de dólares al PNUD para las celebraciones del Bicentenario, ese dinero que, obviamente, lo van a gastar, ¿en qué, señora? Lo van a gastar en consultorías.

Aunque no les guste a algunos que se hable de consultorías y me llama la atención que gente con recursos, yo, por ejemplo, estudié en un colegio de nivel intermedio y pagué en la Universidad Católica y mi padre no era un millonario, pero pagué, no me afilié a ninguna beca.

Entonces, señora Presidenta, porque hay que esforzarse, hay que esforzarse también en lo posible para que la beca que uno recibe no se le sea la beca negada a otro.

Entonces, cambiemos el texto de la exhortación, pues, exhorten al Ejecutivo a que, en lugar de estar gastando en llevar el avión presidencial, aunque de manera insultativa, para llevar 9000 dosis de vacuna o 10 000 dosis de vacuna al norte del país, más de mil kilómetros, dé ese dinero pues para esas becas y otros aportes que necesitan personas necesitadas.

No tengo duda que hay personas necesitadas y alumnos con muchas carencias, por supuesto que sí, y entre ellos, porque a veces se dan las becas a quienes no lo merecen; se dan las

becas por amiguismo; y de eso hay mucho en el Ministerio de Educación, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene uso de la palabra el señor Mariano Yupanqui, por dos minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, un saludo a la Representación Nacional.

Yo también quiero precisar, no debemos salir del objetivo de esta moción, es clara en apoyar a los estudiantes, sin dejar de lado muchas observaciones que varios de nuestros colegas lo han mencionado, y es parte de nuestra función de fiscalización y hacer el control respectivo.

También es momento para poder revisar los presupuestos que no necesariamente al ser aprobados vamos a dejar que el Gobierno, el Ejecutivo los ejecute de acuerdo a su libre albedrío; es parte de nuestro trabajo, y considero que sí esta moción debe ser revisada también por los diferentes grupos del Parlamento, de las bancadas que se adscrito a esta moción.

Entonces, sí es necesario no irnos por los costados o por las aristas sin ver. Principalmente el objetivo es apoyar a tener los presupuestos para las becas que necesitan ahora los jóvenes, después ya tenemos una serie de inquietudes u observaciones que, obviamente, la Comisión de Educación lo debe estar anotando para hacer un llamado a las autoridades pertinentes y las aclaren en su momento.

Eso es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene uso de la palabra el señor Fernando Meléndez, por dos minutos.

Señor congresista Meléndez.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, pide la palabra señora.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el señor Fernández Chacón, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muy amable, señora Presidenta.

Creo que hay que separar las cosas bien. Es cierto que los jóvenes, de 4000, como dije, que están en esta situación; pero eso lo puede arreglar el Ejecutivo sin dar ninguna vuelta y sin poner la ley, como dijo metafóricamente la Ley Pilatos, yo creo que la Ley paraguas. Antes que llueva, entonces que lo vote el Congreso, el Congreso me lo pide, entonces se lo doy.

Pero, bueno, ese es el problema de 24 000 jóvenes. Me parece que es la falta de decisión del Ejecutivo. Si tiene la confianza que es un buen proyecto, pues tiene que darlo por la vía que le corresponde. Hay mecanismos para hacerlo, como bien lo ha dicho el colega Burga; pero también han mencionado otros casos los compañeros.

Si le preocupa tanto el problema de los jóvenes, dónde está, cuál es la situación de los jóvenes estudiantes de la Garcilaso. De todos los estudiantes que han sido estafados por las universidades privadas, que suman casi 200 000 estudiantes, no 24 000, 200 000, que no solamente han perdido la carrera, sino han hecho [...] de los tres, cuatro años que han estado ellos siendo estafados, y les han robado cuatro años de su vida como estudiante.

Y si a eso cuantificamos todo lo que el sacrificio económico que han hecho, porque tampoco son baratas, tampoco son baratas las universidades, que además tienen exoneraciones tributarias hasta por gusto, entonces la preocupación también tendría que ser por ellos.

Y eso es lo que tendría que centrarse el debate.

Lo otro, puede [...] el Ejecutivo con todos los mecanismos que la propia ley, la Constitución le demanda para agenciarse de fondos o para obtener fondos para cubrir lo que le está faltando a los estudiantes, pero en el fondo es...

Pero no agarremos la excusa de los estudiantes para meterlos en un camarón como este, otra cosa...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para concluir, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muy amable.

Yo aclaro que no he acusado de lobista a nadie, sencillamente, sencillamente, no creo en lo que están proponiendo. No podría acusar y mucho menos a mi compañera Rocío Silva Santisteban, de lobista, tienen buena fe, pero están aprovechando la buena

fe y quieran aprovechar también la buena fe de los congresistas, para meternos el camarón de que siga la farra de subvencionar las universidades privadas, el 95% de todas esos se lo llevan ellos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Napoleón Puño por dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio un saludo a todos los colegas congresistas.

Efectivamente, yo creo que este no es un asunto del Congreso, sino es un asunto más que todo de carácter administrativo aquí en este país, para eso existen los jefes de pliego en este caso, el señor ministro de Educación, es un jefe de pliego en el cual está Pronabec, y Pronabec seguramente todos los años convoca, hace convocatorias a concursos para poder definir el número de becas y créditos educativos a las diferentes universidades del Perú.

Entonces, ellos un año antes, ellos ya tienen el potencial de estudiantes que van a ser beneficiados con estas becas, tanto en universidades públicas como en universidades privadas. Por lo tanto, este Congreso lo que aprueba todos los años en la ley de presupuesto, justamente ahí deben estar inmersos todos los presupuestos para estas becas y estos créditos para estudiantes universitarios.

Y lo que es más, señora Presidenta, se debe indicar que las becas y todos estos créditos educativos, pues ya están presupuestados, o sean, para mí como jefe de pliego que he sido, no me cabe todavía una posibilidad de poder pedir un crédito suplementario o una ampliación de presupuesto, cuando el presupuesto recién está comenzando, van cuatro, cinco meses de ejecución presupuestal y además, estas ampliaciones presupuestales deberían realizarse después del primer ciclo que hayan culminado.

Y en las universidades, el primer ciclo académico culmina recién el julio o agosto, o sea, que recién en el segundo ciclo podría haberse una posibilidad de que hay un desbalance en el presupuesto y el jefe de pliego presupuestal -vuelvo a repetir-...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista, prenda su micrófono.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Entonces, concluyo, que es el jefe del pliego presupuestal quien debe solicitar el crédito suplementario o la ampliación presupuestal para cubrir el año presupuestal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Habiendo concluido con el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista De Belaunde de Cárdenas, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, señora Presidenta, algunas reflexión que quiero compartir con los colegas.

Esta es una moción presentada por 13 congresistas de 9 bancadas, esta es una moción multipartidaria, también está la congresista Arlette Contreras que es no agrupada, no quiero dejar de mencionarla. Lo que busca esta moción, es lo que varias veces hace el Congreso de la República a través de las leyes declarativas o de las mociones exhortativas, que es transmitir un mensaje al Ejecutivo para poder facilitar algún clamor social.

En este caso y no me van a dejar mentir los colegas, son estudiantes becarios de todo el país, que se están comunicando con sus representantes pidiendo que ayudemos a que esta beca se prolongue, y que para eso sea viable debe realizarse pronto, por el tema de convocatoria y todo lo que esto implica de cara al segundo ciclo del año, hay estudiantes de universidades privadas y universidades públicas, de institutos privados y de institutos públicos.

Estudiantes de la Universidad Nacional de Trujillo, de la Universidad Nacional del Altiplano, de la Universidad Nacional del Callao, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por mencionar solo algunos de las universidades públicas involucradas. Entonces, aquí lo que estamos haciendo es justamente transmitiendo un mensaje, el Ministerio de Economía en estos momentos tiene que enfrentar una situación fiscal muy complicada y todos somos conscientes de la situación complicada.

Entonces, esto se trata de un respaldo político a este clamor social, para lograr que esto salga adelante, estamos hablando de estudiantes que no solo reciben la beca para poder pagar universidad que se da en el caso de las universidades privadas, sino estudiantes de universidades, institutos públicos que necesitan de una subvención para poder mantenerse, para la movilidad, para la alimentación y para los gastos que implica estudiar incluso en universidades públicas e institutos públicos.

Me parece importantísimo el impulso que se quiere dar a la educación superior pública, creo que es un bastión de cualquier país desarrollado el poder dar una educación pública de calidad. Aquí estamos hablando, Presidenta, de una beca de emergencia, de una beca que se creó a raíz de la situación de emergencia, yo creo que acá, digamos, no es incompatible el apoyar esta beca con cualquier tipo de aspiración entorno a nuestra educación pública.

Entonces, Presidenta, yo pido poder apoyar esta moción, hay estudiantes, chicos y chicas de todo el país que están muy atentos a este debate, no es una moción de la bancada Morada, es una moción de trece congresistas de nueve bancadas y les pido por favor ayudar a transmitir este mensaje porque sí, necesitamos un mensaje claro del Parlamento para lograr los fondos del Ministerio de Economía que tiene en este momento, muchas emergencias y lamentablemente no hay presupuesto para atenderlas todas.

Gracias, Presidenta, le pediría poder ir a la votación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción en debate.

El RELATOR da lectura:

Parte Resolutiva.

El Congreso de la República.

Acuerda: Exhortar al Ministerio de Economía y Finanzas, a que apruebe la demanda adicional de presupuesto formulada por el Ministerio de Educación y así se pueda asegurar el financiamiento necesario para prolongar el otorgamiento de la beca continuidad de estudios de educación superior a cargo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, PRONABEC del Ministerio de Educación.

Es todo Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia ya registrada se va a proceder a votar.

Al voto.

La señora .— Rojo.

El señor .— Muchos rojos.

La señora .— Muchos rojos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, apaguen vuestros micrófonos por favor.

El señor .— Rojo es nuestra sangre.

El señor .— Amarillo.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren el sentido de vuestro voto, por favor.

La señora .— Señora Presidenta, por favor, para que conste mi votación a favor; no he podido marcar asistencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, estamos llevando a cabo la votación.

Con la misma asistencia registrada de la votación anterior, por favor, registren vuestro voto.

Último llamado, colegas, registren el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 50 votos a favor, cinco en contra y 38 abstenciones, el texto de la moción de orden del día 14296.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 50 señores congresistas, en contra cinco, abstenciones 38.

Ha sido aprobada la Moción del Orden del Día 14296.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor Betto Barrionuevo, puede hacer uso de la palabra por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta, por permitirme hacer uso de la palabra.

No puedo quedarme de brazos cruzados y pasar un Día de la Madre cuando muchos de nuestros hermanos a lo largo y ancho del Perú, en estos momentos vienen muriendo por falta de oxígeno; y otro, por no poder comprar el oxígeno, Presidenta, simplemente porque al Ministerio de Salud no le da la gana de asistir a la conciliación que tiene con la Universidad Nacional de Ingeniería.

La Universidad Nacional de Ingeniería y el Ministerio de Salud, el 30 de octubre del año pasado, celebraron el Convenio 85-2020 MINSA, la finalidad que la UNI proporcione un total de 47 plantas de oxígeno medicinal fijas y móviles, de los cuales 18 plantas de oxígeno han sido entregadas, y lo demás por un tema logístico de la UNI no hizo entrega en el calendario previsto.

Como consecuencia de ello, el MINSA sin criterio razonable y su conducta burocrática y otros intereses de sus funcionarios, cerro el Convenio el 17 de marzo de este año sabiendo que no existe proveedores que puedan abastecer inmediatamente.

Es más, señora Presidenta, cierran el convenio cuando la UNI tiene plantas de oxígenos listos para su entrega, que se encuentra en estos momentos en la Facultad de Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Según cronograma de entrega del convenio en el orden siguiente, la planta de oxígeno 19, era para el hospital de Caraz, en la región Áncash; así sucesivamente para las regiones de Puno, San Martín, Pasco, La Libertad, Cajamarca, entre otras regiones.

Las 29 plantas de oxígeno medicinales restantes no se entregan hasta la fecha.

Por ello, Presidente, voy a solicitar que se pueda mostrar a la Representación Nacional, y al país en general, un vídeo que se ha proporcionado al oficial mayor, donde el ingeniero Julio Cusi, de la Universidad Nacional de Ingeniería, explica con detalle la responsabilidad del Minsa de no tener voluntad de implementar las plantas de oxígeno que se encuentran solo para recoger, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se autoriza la reproducción del vídeo.

—Se procede a la reproducción de un vídeo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— En este caso, ¿esta es una planta de 20 metros, correcto? ¿Cuántos equipos de este tipo tienen listos, como para ser distribuidos?

El señor CUSI, Julio.— Tenemos dos, y uno que está por llegar, está en manos de Óptima, y vamos a tener tres.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— ¿De 10 metros?

El señor CUSI, Julio.— De 10 metros cúbicos.

Tenemos ya un compromiso con Oximat Dinamarca para traer los 10 equipos que ya tienen listos, de PCA y Booster. Sin embargo, depende mucho de la transferencia que tenga que hacer el Minsa para nosotros poder concretar la adquisición.

El tiempo de instalación aproximadamente está entre siete y diez días, van a estar destinadas a plantas móviles. Estas plantas móviles, nosotros ya contamos con los contenedores, ya contamos con el equipamiento para su instalación, y tarda entre siete y diez días el poder tenerlas operativas para que salgan al lugar de destino.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, ingeniero Julio Cusi.

—Fin del vídeo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Por ello, esto muestra que no le importa al Ministerio de Salud y a sus funcionarios la vida de nuestros hermanos del interior del país que cada día mueren en busca y espera del oxígeno, como la semana pasada fallecieron 15 personas en mi región por falta de oxígeno, Presidenta.

Voy a solicitar que, a través de su despacho, se convoque al ministro de Salud, para que asista al Pleno de hoy, porque la vida de los peruanos es más importante que las mociones absurdas, apresuradas que se debaten, y que explique a la Representación Nacional por qué permite que miles de peruanos mueran por falta de oxígeno, cuando en este momento hay plantas de oxígeno para el hospital de Caraz, en Áncash, y otras regiones como Puno, San Martín, entre otras, Presidenta.

No podré pasar el Día de la Madre o regresar a mi región sin escuchar al ministro dar una explicación y que, de una vez por todas, destine 5 minutos para conciliar con la UNI.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Muy cierto lo que usted manifiesta, por deficiencias hay tanta situación de muertes a nivel de nuestro país.

Hay que mencionarles que para que se pueda convocar al ministro del ramo necesitamos que el pedido que ha presentado, señor congresista Beto Barrionuevo, se pueda plasmar en un documento, por favor, lo más antes posible, en una moción para que se pueda formalizar el pedido.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, sobre el mismo tema, por favor, deme la palabra por un minuto, Jorge Pérez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, se debe solicitar la dispensa del trámite de aprobación inclusive, si es que usted lo hace, en el momento de la moción.

Por formalismo tiene que ser siempre plasmado en un documento, colega, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— ¿Presidenta, me da la palabra, por favor, un minuto, le he pedido en el chat.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por excepción, señor congresista, puede hacer uso de la palabra.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, primero que nada, agradecer esa vehemencia de mi colega Beto Barrionuevo y sumarme a esta situación, señora presidenta.

Porque a cada órgano ejecutor del Ministerio de Salud siempre nos dicen no hay plata, señora Presidenta. Usted se va a Pronis, no hay plata; Reconstrucción con Cambios, que no depende sino de la PCM, no hay plata, señora Presidenta. Usted se va a Pronis no hay plata; Reconstrucción con Cambios, que no depende sino de la PCM, no hay plata, señora Presidenta. Y esto es realmente reiterativo.

Por eso, yo quisiera sumarme a esta situación importante, pero hay que también pedir que venga la presidenta del Consejo de Ministros y el ministro de Economía, porque no podemos sopesar el tema de la pandemia a cuentagotas, donde no hay ampliación presupuestal, donde estamos trabajando, señora Presidenta, con el 0.8% del dinero destinado para la pandemia, que ha 17% del PBI. No hay dinero, señora Presidenta. Y eso es básicamente lo que quisiera, que, por favor, se pueda considerar en este pedido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Igualmente, ha solicitado el uso de la palabra el señor congresista Orlando Arapa, por un minuto.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, está en la misma línea el congresista Barrionuevo, debe cumplirse.

Pero, por otro lado, presidenta, yo quería aprovechar para exhortarle, porque sé que en el Parlamento están los asesores, los coordinadores parlamentarios que, obviamente, coordinan con los ministros y los ministerios. Y decirle que, en la región de Puno, los días 26 y 27 de este mes, va a haber un paro de 48 horas organizado por toda la cuenca Ramis, que son afectados por la contaminación minera, de los relaves mineros, Presidenta.

Tal cual, el grupo parlamentario de Puno ha oficiado a los ministerios, tanto a la PCM, Ambiente, Interior, Agricultura, Vivienda, que es responsable de la región de Puno, para que puedan concertar una reunión con las todas autoridades de mi región, los parlamentarios y estos ministerios.

Sin embargo, esperemos que para estos días estamos pidiendo, y quiero exhortar a los coordinadores parlamentarios para que puedan agendar de una vez por todas esta reunión, Presidenta.

Yo quiero aprovechar este momento para decirles realmente de que no esperen de que estemos presentando mociones para que vengan los ministros, el Ejecutivo tiene que trabajar coordinadamente. Si quiere trabajar coordinadamente..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para que pueda culminar, colega.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Solamente eso, Presidenta, exhortar a todos los coordinadores parlamentarios, que ya está el documento en marcha y esperamos la pronta respuesta en una reunión que se debe agendar por el caso de la contaminación minera en la región de Puno.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

El señor congresista Lenin Checco por un minuto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, muchas gracias.

En estos momentos en Apurímac están marchando en Andahuaylas todos los profesionales del sector salud del hospital por falta de oxígeno.

Nosotros, Presidenta, hemos pedido en varias oportunidades y semanas al ministro de Salud, inclusive...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, apaguen sus micrófonos, por favor. Está en el uso de la palabra el colega congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por favor, Presidenta.

Hemos ido inclusive a hablar con el presidente Sagasti, y usted es testigo que el señor Ugarte nada ha informado con respecto a la necesidad urgente de las plantas de oxígeno, Presidenta.

En Apurímac se están muriendo, Presidenta, en complicidad con el gobernador regional, al cual también lo hemos convocado a la Comisión Covid, Presidenta. Es urgente.

Me aúno al pedido del colega para que esté el ministro de Salud en este Pleno, Presidenta, porque no podemos permitir que sigan muriendo más ciudadanos peruanos por falta de oxígeno, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Ha solicitado también el uso de la palabra el señor Erwin Tito por un minuto.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, colegas, nuevamente.

Sí, el convenio UNI-Minsa, sobre el oxígeno, 47, ha sido investigado y sigue investigándose en la Comisión Covid, de la cual soy miembro. Y se nos ha adelantado la opinión de que el ministerio no va a entrar a ratificar o conciliar con la UNI porque hay grandes errores en la cuestión de incumplimiento del convenio o del contrato.

En ese sentido, creo que es menester que el Ministerio tome las acciones de corrección porque ya han trasladado este proyecto prácticamente a otras entidades que están viendo en forma casi privada.

Lo que aquí importa, señora Presidenta, es que se esclarezca esto, porque el Ministerio de Salud tiene miedo, digamos así,

a que Contraloría investigue las formas cómo se llegó a este convenio y su incumplimiento. Hay cuatro plantas que están para que sean instaladas, como ya lo han mencionado, y 25 que están pendientes de hacer, que lo pueden hacer a través de la Universidad Nacional de Ingeniería. Lo que les falta es el presupuesto, que hasta la fecha solo se ha desembolsado el 50%.

En ese sentido, creo que esta moción, que se está solicitando, apremia para que se dé soluciones concretas de inversión...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, colega congresista Erwin.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Sí. Gracias, Presidenta.

Decía que debemos impulsar a que se reactive este proceso del convenio y se cumplan las 47 plantas de oxígeno, que son necesarias, porque el trasladarlo al Programa Legado va a demorar mucho más tiempo. Se nos ha dicho que la UNI puede entregar las 25 plantas restantes en un plazo de 10 a 12 semanas.

Creo que va a ser más rápido que la actuación tenga legado como parte de suplir estas plantas de oxígeno medicinal en el país.

Y las regiones tienen el deber y el derecho de preservar la inversión y la compra de estas plantas, porque la corrupción en las regiones es palpable. En Junín, en Cusco, en vez de hacer gastos insulsos y abandonar obras, deben dedicarse a invertir exclusivamente y urgentemente en estas plantas de oxígeno.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Colegas, se suspende la sesión. En una hora, continuamos.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 34 minutos.

—Asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 39 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión del Pleno.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 6870 y 6930: Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del asfaltado y de la doble vía de la carretera Putina-Sandia, San Juan del Oro, frontera con Bolivia, San Ignacio, ubicada en la Ruta Nacional PE-34H en las provincias de San Antonio de Putina y Sandia, del departamento de Puno. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 4 de mayo de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes.

Por su intermedio, un saludo cordial a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, el día de hoy tengo el honor de presentar este dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 6870 y 6930/2020-CR.

—Intervención entrecortada.

Señora Presidenta, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por unanimidad en la Décima Primera Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el pasado 5 de abril de 2021, dictamen que tiene por objeto declarar de interés nacional [...] frontera con Bolivia, San Ignacio, ubicada en la Ruta Nacional PE-34H [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, le pedimos que revise su micrófono.

Su micrófono, por favor, revise. Estamos perdiendo por momentos la comunicación.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Correcto, señora Presidenta.

¿Ahora me escucha, señora Presidenta? Por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, correcto.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

La construcción y asfaltado de la carretera Putina-Sandia, San Juan del Oro, frontera con Bolivia, San Ignacio, ubicada en la Ruta Nacional PE-34H en las provincias de Sandia y San Antonio de Putina, del departamento de Puno, conforme se propone es fundamental dada la importancia que ostenta dicha construcción y la necesidad de los miles de pobladores que habitan en dicha provincia, conforme se detalla.

La población de la provincia de Sandia es de 71.7 mil habitantes, y la provincia de San Antonio de Putina 70.3 mil habitantes, según el CPI-2017.

La provincia de Sandia tiene un territorio de once mil ochocientos sesenta y dos kilómetros cuadrados y la provincia de San Antonio de Putina tiene mil veintidós kilómetros cuadrados, tomando como principal referencia al estudio socioeconómico de dichas provincias.

Existen sobrados fundamentos para dar un paso importante de la aprobación de este dictamen.

El Gobierno Regional de Puno a través del Consejo Regional, mediante Acuerdo Regional 078-2013 de fecha 21 de noviembre del año 2013, acordó declarar de interés regional y prioritario la elaboración del estudio definitivo de la ejecución de la carretera Eje Vial 27, correspondiente a la Ruta PE-34 y PE-34H.

Como tal, la Ruta Nacional comprendiendo esta ruta y que es una trayectoria que va de Juliaca, Zamán, Taraco, Huancané, Guastasni, Putina, Quilcapuncu, Abra, Toco Toco, Quiscupuncu, Abra, Sayaco, Sandia, Abra, Marcona, San Juan del Oro, San Ignacio, Paul Playa, frontera con Bolivia; y la Ruta E341, que tiene una trayectoria EMP, la división de Huancané, Huancané Moho, Jarmina, Ninantaya, frontera con Bolivia.

La Municipalidad Provincial de Sandia, de la misma manera, señora Presidenta, mediante Acuerdo de Consejo Municipal 139-2015-MPS/CMPS, de fecha 5 de noviembre de 2015, declaró de

necesidad pública el interés provincial la construcción de la carretera doble vía San Antonio de Putina, Sandia y San Juan del Oro, frontera con Bolivia, Ruta PE-34 en la Región de Puno.

Que, por Decreto Supremo, señora Presidenta, 011-2016-MTC, el decreto supremo que aprueba la actualización de clasificador de rutas del SINAC, se decretó la aprobación de la actualización del clasificador de rutas, en cuyo anexo adjunta actualizada el clasificador de rutas en el caso presente, es de la siguiente forma:

RUTA P-34H, trayectoria Emp, PE-3S, Juliaca, Saman, Taroco, Huancané-PE, Huatasani, Putina, Quilcapunco, Abra Toco Toco, *Quimpuni, Quiscupunco, Abra Sallaco, Sandia, Abra Maroncunca, San Juan de Oro, San Ignacio, Paujil, Playa Frontera con Bolivia; las provincias de Sandia, y San Antonio de Putina ubicado al norte del departamento de Puno, cuenta con 71.7 y 70.3000 habitantes respectivamente.

En la provincia de Sandia, las principales actividades económicas son la producción del café y frutales, de los cuales, miles de familias viven respecto a la actividad cafetalera, que se dedican a 7000 familias y se debe destacar que por el esfuerzo de sus productores y la calidad del producto, con el logro del café Tunki, comprobándose ser el café más premiado del mundo en diferentes concursos que se ha realizado con relación al café a nivel nacional e internacional.

Con la idea de asegurar con los medios de vida y con el objeto de obtener precios justos para el café verde, siendo siempre muy exigentes en el mejoramiento de la calidad de su café, y de esta manera mantener con muchos éxitos. Razón por la cual, señora Presidenta, la calidad del café especial órgano, es sobre todo, el éxito colectivo de personas notables en sus rendimientos, los pioneros del café cultivados orgánicamente pertenecen a los dos pueblos indígenas, quechuas y aimaras, antepasado de los incas, los aspectos comunes de dos pueblos que en la adoración hacían la Madre Tierra, como el dios fenómeno que regalaba la vida a todos los seres y los alimentos a través de esta relación ocurrente rituales tradicionales, durante los días menos productivos del año. Cuando los cafetaleros y cantareros vuelven a la tierra Pachamama, simbólicamente lo que reciben de ella, se trata de una vida en balance con la naturaleza y con el objeto de crear armonía entre las oposiciones.

El café Tunki, orgánico es cultivado en la selva puneña del Perú a una altura de 1200 a 1800 metros sobre el nivel del mar, en la frontera con Bolivia, cerca de la entrada con la

Reserva Nacional de Tambopata, en este Parque Nacional, reside el Gallito de las rocas o Tunki, el pájaro nacional del Perú y de ahí el nombre del café.

Sin embargo, el Estado actual de la ruta nacional P-34, no es más adecuada, ya que es una carretera de una sola vía estrecha que impide el adecuado acceso y la salida de vehículos y camiones que permiten el transporte adecuado y fluido de los productos como el café y frutales, y que de esta última actividad de la producción de frutas, se dedican más de 6000 familias que realizando principalmente para el mercado regional. La principal producción de frutales es la chirimoya, granadilla, palta, y papaya, sandía conocido también como papayita arequipeña, tiene un alto valor comercial y alta rentabilidad, y una oportunidad de desarrollo para los agricultores.

Por otra parte, en las provincias de Sandia y San Antonio de Putina, el comercio por minería representa setenta y cinco millones de soles anuales, ante tal proceso de interdicción con el propósito de formalización de la actividad minera, siempre será más importante y generadora de empleo para muchos pobladores que migran de las provincias de Carabaya, Ayaviri, Melgar, Juliaca, Lampa, y otras provincias de nuestro país.

La carretera de San Antonio de Putina, Sandia, San Juan de Oro, según la OMS tiene la tasa más alta de mortalidad por accidentes en combis, buses y camiones, por ser transitable de una sola vía y por la pendiente accidentada con caídas profundas de 100 a 1000 metros de profundidad, en el tramo Cuyocuyo, Sandia, por lo que se requiere con suma urgencia la construcción del asfaltado, la carretera planteada.

Es importante facilitar el tránsito, el comercio y la integración de la región, puesto que actualmente la región carece de una red de vías pavimentadas que comunican las pequeñas localidades por los del centro metropolitano, los proponentes aseguran que el proyecto puede ejecutarse sin aumentar el presupuesto nacional.

Asimismo, el crecimiento resultante de la actividad económica devolverá al Estado ingresos fiscales significativos de acuerdo a la iniciativa.

Pavimentar los caminos del país es una prioridad del Perú, pues que en la actualidad solo el 16% de la red vial esta pavimentada de acuerdo con los estudios del centro de comercio exterior de la Cámara de Comercio de Lima.

Asimismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones señaló anteriormente que la infraestructura de la carretera sería uno

de los principales enfoques de inversión hacia el año 2016, con el objeto de pavimentar el 85% de la red vial nacional para ese entonces.

Los antecedentes técnicos del proyecto son los siguientes: a través del contrato de complementario N° 019-2015-MTC, fecha 11 de febrero 2015, se dio un nuevo plazo de 12 meses también para trabajo de conservación vial rutinario que vencieron en febrero 2016.

En la Novena Consejo de Ministros Descentralizado realizado en Ayaviri, Puno el 20 de julio 2013, se acordó, a solicitud del alcalde de la provincia de Sandia, el asfaltado de doble día de la carretera PE 34.

Con fecha 27 de diciembre del 2013, se inició el proceso de selección ADP N° 016-2013-MT, con un valor referencial de 384 113.53, para seleccionar al consultor que elaboraría el estudio de Reinversión a nivel de perfil.

El 18 de febrero de 2014, que suscribió el Contrato de Servicios N° 023-2014-MTC/20 con el CONSORCIO GLOBAL Viloar ingenieros & Topografía Consultores E.I.R.L. - Floriano Palacios León - Huayhua Espinoza Feliciano.

Se estableció que la fecha inicio de estudios sería el 28 de febrero 2014.

Actualmente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Provías Nacional tienen previstas la ejecución de productos de carretera Putina, Sandia, San Juan de Oro, frontera con Bolivia.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, siendo de importante esta vía, esta conectividad, solicito se debata y oportunamente se apruebe por unanimidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, para que exponga su posición en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que vayan a hacer uso de la palabra, por favor, solicitarle en este momento.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa Roque. Tres minutos como autor del proyecto, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Si, Presidenta, saludar a usted y a la Representación Nacional.

Ciertamente saludo la predisposición y el momento en el cual el presidente de la Comisión de Transportes ha priorizado debatir este tema por ser de vital importancia.

Debo saludar a la comisión también que ha dictaminado, porque efectivamente Presidenta, este proyecto de ley nace a raíz de la necesidad de una población en la región de Puno.

Pero al tener más de un millón doscientos mil habitantes en la región de Puno, en una superficie más del 30% representa la zona selvática de la región de Puno, y el restante es zona andina.

Sin embargo, esta zona de selva, Presidenta, de las 13 provincias de la región de Puno, es la única provincia de Sandia productora del café, productora del mejor café del mundo y ganadora en muchos concursos internacionales, lo que no tiene una carretera asfaltada, Presidenta.

Tal como dice el presidente de la Comisión de Transportes, tiene razón cuando dice, es la carretera donde es más accidentada y hay mayor cantidad de muertos tal como lo reporta la OMS a nivel internacional.

Eso es completamente cierto, Presidenta, sumamente peligroso viajar para todos los hermanos y hermanas que viajan a la zona de selva, de la región de Puno, frontera con Madre de Dios, frontera con la zona de Bolivia, con la República de Bolivia, Presidenta.

Es la razón por la que este proyecto de ley nace a raíz de la demanda de toda esta población que de las 13 provincias como digo, es la única provincia de la región de Puno, que no tiene una carretera asfaltada de doble vía, y por eso que este proyecto de ley pretende exhortar al Ejecutivo, para que le atienda de una mirada a la zona de selva de la región de Puno, y pueda hacer una inversión en el tema del asfaltado de la doble vía, Presidenta. Y por eso le tenemos que decir, Presidenta y colegas parlamentarios, que los hermanos de Sandia, de la provincia de Sandia, de la provincia de San Antonio de Putina, reclaman con urgencia como vía de necesidad pública la construcción del asfaltado de la doble vía de la carretera [...?], Huancané, Putina, San Juan del Oro, Yanahuaya, Putina Punco, hasta el punto 4, que pasa, obviamente, por Sandia y esto llega hasta la frontera con Bolivia, Presidenta.

Y no se debería ver solamente las vías de acceso como un tramo de asfalto, Presidenta, sino al contrario, se debería ver como una oportunidad, que debe llevar consigo el desarrollo y el progreso de toda nuestra provincia de Sandia, y si vamos a terminar asfaltando esta carretera, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, seguro que con este proyecto se va a exhortar al Ejecutivo para que el Ejecutivo ejecute una carretera, una inversión donde reduzca los costos, reduzca las tasas de accidentes y pueda en realidad ser más rápido el viaje, Presidenta.

Por tanto, colegas parlamentarios, solicitamos que podamos apoyar unánimemente para que este proyecto de ley sea una llamada, para que el Ejecutivo le dé una mirada para atender a toda la zona de selva, productora del mejor café del mundo en la región de Puno, Presidenta.

Pido el apoyo para todos los colegas parlamentarios, para que unánimemente apoyemos este proyecto de ley y el Ejecutivo invierta en los pueblos del Perú, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tienen la palabra el congresista Tito Ortega, dos minutos, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta,

Buenas tardes, colegas.

Sí, los proyectos de Ley 6870 y 6930, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del asfaltado y de la doble vía de la carretera Putina, Sandia, San Juan de Loro, que están con la frontera con Bolivia, está ubicada en la ruta nacional P34H.

Es un clamor que lo necesitan todos los peruanos y que deben ser orientados en ese sentido, como polos de desarrollo, ya sea Tumbes, Tacna, el Oriente y en esta oportunidad la zona de Puno, frontera con Bolivia, necesitan ese impulso para el desarrollo económico y así poder sacar sus productos más importantes de exportación, café, frutas y otros.

Así como lo hizo el ingeniero Fujimori en la selva central, en su período de gobierno desarrolló y construyó algo de 50 000 kilómetros de carreteras que han dado el [...] de la pobreza a todas las regiones involucradas en estas carreteras y vías de acceso a nuestro interior como República.

Basta decir que esta ruta tiene por complejidad que es una de las más vulnerables en cuanto a accidentes de tránsito se refiere, ya lo ha declarado la OMS en ese sentido, puesto que el intercambio vial, el intercambio vial que debe desarrollar nuestro país está retrasado, no se han construido en los últimos 15 o 20 años carreteras de gran envergadura, como ya lo hemos mencionado.

En ese sentido, nosotros festejamos esta iniciativa como proyecto de ley, que debe el Ejecutivo plasmar un expediente técnico adecuado, porque hay problemas en otros lugares a raíz de toda esta iniciativa.

Por ejemplo, en la Carretera Central, que se ha pedido que sea de cuatro carriles, pero hay problemas, que la Contraloría ha detectado problemas en la adjudicación de contratos y convenios de Gobierno a Gobierno, por ejemplo, en ese sentido, exhortamos a que el Ejecutivo tome la máxima acción...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Sí, Presidenta, decía que el Gobierno tiene que tener mucho cuidado en esto, porque los contratos para la conducción de carreteras se viene dando en forma un tanto irregular, por lo que se debe precisar que el gobierno central tenga cuidado y la Contraloría esté pendiente de los expedientes técnicos que deben desarrollarse a partir de este proyecto de ley como carretera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes a todos los congresistas.

Yo soy de las personas o de los congresistas que estoy a favor de los proyectos declarativos, principalmente de los proyectos

de inversión pública, porque precisamente tienen un objetivo de exhortar al Ejecutivo, que se puedan plasmar y se puedan financiar estos proyectos.

Esto es muy importante para las regiones a las cuales representamos, señora Presidenta, y obviamente conlleva a generar una expectativa muy importante y pueda el Ejecutivo tomarlas en cuenta y poder financiarse.

Los proyectos de transportes y de carreteras son de suma importancia porque son proyectos económicos que van a coadyuvar al desarrollo económico y van a permitir que los productos de las distintas zonas agrícolas lleguen a los mercados, entonces desarrollan un importante rol en el desarrollo económico de cada una de las zonas.

Pero también quisiéramos ser realistas, señora Presidenta, que quienes hemos presentado cantidad de proyectos declarativos respecto a proyectos de inversión. No va a haber tiempo para que uno por uno estemos aprobando proyectos declarativos.

Yo he presentado un documento al presidente de la Comisión de Transportes para que se acumulen los proyectos declarativos de carácter exhortativo que tienen como fin el financiamiento de proyectos de inversión.

Esto permitiría que en una sola ley se pueda acumular todos los proyectos, por ejemplo, de transporte, de carreteras para que podamos exhortar al Ejecutivo un paquete de proyectos de transporte.

En la medida que la economía procesal lo señala en la práctica parlamentaria, cuando tienen el mismo objetivo, tienen el mismo fin y son de las mismas características se podrían acumular.

Entonces yo pediría a la Mesa Directiva, a la Oficialía...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP) .— Gracias, señora Presidenta.

Yo pediría a la Mesa Directiva, al Oficial Mayor y a los especialistas parlamentarios que nos indiquen la posibilidad de acumular estos proyectos declarativos en uno solo y podamos así cumplir con todas las regiones y con todos los congresistas que pueda sacarse un solo proyecto de ley con todos los proyectos declarativos de acuerdo a la tipología de proyecto.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, dos minutos por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta y, a todos los colegas, por este medio; de igual forma saludar a la congresista Yessica Apaza, que también ha sido parte de este proyecto que tiene como objeto declarar de necesidad pública, e interés nacional, la construcción del asfaltado de doble vía de la carretera San Antonio de Putina-Sandia, en la región Puno. Y el propósito de este proyecto, no es más que brindar a partir de esta el servicio de transporte terrestre de carga y pasajeros, así como toda la producción agraria de la selva de Sandia, en Puno, y la producción minera, en San Antonio de Putina.

La productividad de ambas actividades, así como la movilidad de los pobladores de estas zonas puneñas que se ven a la fecha perjudicadas al no tener una buena carretera, la necesidad es crítica, señora Presidenta, dado que todos los años esta vía es frecuentemente afectada por problemas climáticos o huaycos, deslizamientos, desmoronamiento, etcétera, por esto, solo teniendo esta vía debidamente afectada y con un mantenimiento posterior se podría garantizar un buen desarrollo vial productivo y económico en dichas zonas.

En ese sentido, dando la importancia necesaria, también llamamos a todos los colegas a apoyar.

Y coincido con el colega que me ha antecedido, a que podamos centralizar, tal vez, en una sola propuesta los proyectos declarativos de carácter de inversión y podamos darle nuestro respaldo y en un paquete generalizado, amplio que pueda tomar a todas las demandas de todas las regiones de nuestra patria, podemos viabilizar en ese sentido a fin de darle también el debate necesario a los otros proyectos que son de muchísima importancia.

Agradecido por la oportunidad, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Definitivamente, desde la bancada de Descentralización Democrática vamos a apoyar que se declare de interés nacional y de necesidad pública la construcción de la carretera a Putina-Sandia, de la bancada Nueva Constitución.

Son importantes estas carreteras y estos proyectos declarativos.

Presidenta, sin embargo, voy a aprovechar estos minutos que me quedan para decir lo siguiente:

Pedí que el ministro de Salud participe, la presidenta del Congreso dejó encargado aceptó y me pidió que presentara la moción, lo he ingresado y me dicen que espere 24 horas para que le pongan el número, es increíble por no disponer un minuto un ministro de Salud, se mueran por faltad e oxígeno miles de nuestros hermanos peruanos.

Y esto no solo va a beneficiar a la región Áncash, va a beneficiar a los de Cajamarca también, porque Cajamarca sería beneficiado con dos plantas de oxígeno, Puno, San Martín, Loreto, Cusco, entre otros, Presidenta, me debo al pueblo y por lo voy a decir.

Lo presentamos y ya lo pusieron el número y hoy no quiere imprimirlo para correr el tema virtual, Presidenta, estamos a favor o en contra del pueblo, ya lo dejo en las manos de Dios, esto no se hace, córralo y si los voceros no lo firman es diferente. Pero nuestros hermanos se mueren por falta de oxígeno, se mueren, eso sucede y no podrán pasar feliz el Día de la Madre muchos de nuestros familiares, muchos de nuestros vecinos y muchos de nuestros peruanos.

Porque buscan oxígeno para sus hijos y la desgracia encima que no hay reactivación económica, ni siquiera pueden comprar, Presidenta, no le da la gana al ministro de disponer su tiempo ir a conciliación, por eso voy a exigir de que el ministro venga a darnos una explicación y me deje regresar a mi región con esa tranquilidad y puedan escuchar los peruanos, de que sí tiene la voluntad de solucionar..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, yo exigiré toda esta tarde, ayer se lo dije al congresista Roel, al vicepresidente, me dijo que iba aceptar. Hoy en horas de la mañana vine a las 08:56 horas, le dije a la congresista

Matilde y también me explicó, pacientemente he esperado los dos días y he visto también su actitud de usted.

Ayer abandonó la sesión y regresó en la tarde, no sé si tanto le interesa o no nuestro país, pero eso es la realidad, no podemos ser un Congreso ajeno a lo que vive nuestro país y no voy hacer...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista. A ver, yo le pediría un poco de respeto, por favor, cuando usted hace sus aseveraciones.

Número uno, nosotros no abandonamos el trabajo, cuando a nosotros nos toca salir y por eso los tres vicepresidentes nos estamos turnando, es porque tenemos que atender otras cosas de carácter también importante dentro del Parlamento, hay gente esperando. Entonces, acá nadie abandona el trabajo por si acaso.

Número dos, su moción ha entrado hace diez minutos y ya tiene número, no es como usted señala, el número es 14350, como que esto va a demorar 24 horas para que puedan numerarlo, no es verdad, aquí está, y por favor usted puede pasar y poder recoger esto.

Segundo, es que yo le dije acá, congresista, que yo de mutuo propio no puedo meter la moción a discutir en este momento, que eso tiene que hacer acuerdo en la Junta de Portavoces y usted me pidió una virtual, yo le dije puede ir corriendo la virtual y se ha retirado usted.

Si quiere, con todo el derecho usted puede pasar por la virtual, hágalo firmar, no tengo ningún problema, nosotros no tenemos por qué en este momento negarnos a un trámite que se puede realizar, es un trámite que nosotros podemos y tenemos toda la obligación de facilitararlo.

Así que, por favor, congresista, yo si les pediría en ese sentido que haya cierto respeto para cuando se califican nuestras acciones.

Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, por favor, dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, Presidenta, también saludar a los señores congresistas.

La presente propuesta se impulsará la construcción del asfaltado de la doble vía de la carretera Putina-Sandia San

Juan de Oro Frontera con Bolivia San Ignacio, ubicada en la provincia de San Antonio de Putina y Sandia del departamento de Puno.

En ese sentido, señora Presidenta, se advierte que en el noveno consejo de ministros descentralizado en Yaraví Puno el 2013, se acordó a solicitud del alcalde la provincia de Sandia, el asfaltado doble vía en la carretera, y con fecha 27 de diciembre de 2013, se dio inicio al proceso de selección con un valor referencial de 384 313 para seleccionar al consultor que elabora el estudio de preinversión a nivel perfil.

El 18 de febrero de 2014, se suscribió el contrato de servicio con el Consorcio Global donde se estableció como fecha de inicio del estudio el 28 de febrero de 2014, actualmente el MTC a través de PROVIAS Nacional tiene prevista la ejecución del Proyecto carretera Putina-Sandia-San Juan del Oro-Frontera con Bolivia.

Cabe precisar que la carretera San Antonio de Putina, según la OMS, tiene la tasa más alta de mortalidad por accidentes en combis, buses y camiones, por ser transitable de una sola vía y por la pendiente accidentada con caídas profundas a cien, a mil metros de profundidad en el Tramo Cuyocuyo-Sandia.

Finalmente, señora Presidenta, se requiere la suma urgencia de la construcción del asfaltado de la carretera planteada, esto permitirá el transporte adecuado y fluido de los productos como el café, frutas y que en esta última...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA)..- De producción, principalmente de frutales señora Presidenta, tiene alto valor comercial y la alta rentabilidad y es una oportunidad de desarrollo para los agricultores.

La bancada del Frepap, apoyaremos el desarrollo de las regiones especialmente en las interconexiones que a consecuencia de la ejecución de estas obras beneficiarán a las poblaciones aledañas, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Rubén Ramos, dos minutos por favor.

Congresista Rubén Ramos.

Muy bien, no existiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Simeón...

El señor RAMOS ZAPANA (NC)..- Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC)..- Presidenta, congresista Ramos he tenido problemas de conexión. Solamente corto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Adelante, por favor congresista Ramos, tiene dos minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (NC)..- Muchas gracias, Presidenta.

Como representante de la Región de Puno también saludo y me aúno a mis colegas congresistas, Orlando Arapa y congresista Yessica Apaza.

Esta es una vez más Presidenta, de este Congreso de reivindicar su vida, autoestima de estos hermanos del Perú profundo, al menos una ley declarativa que de alguna manera ayuda a atender como un marco normativo para que las instituciones encargadas para ejecutar, para hacer realidad estas demandas de nuestras poblaciones puedan tener un marco legal para buscar financiamiento.

Presidenta, es una realidad muy triste que en una región prácticamente por falta de vías de comunicación adecuadas para el intercambio real del producto, como de la selva puneña con la parte de sierra es que los artículos que producen la selva puneña con el de la parte de sierra, no pueda digamos viabilizarse de manera adecuada por falta de vías de comunicación.

Entonces, yo apoyo y estoy de alguna manera contento y solicito a los colegas congresistas a apoyar con sus votos esta ley declarativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, le vamos a dar la palabra, al congresista Simeón Hurtado Presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, habiendo escuchado justamente la participación de cada uno de los colegas congresistas y efectivamente las vías de conexión, es la vía fundamental para el desarrollo de los pueblos.

Siendo así Presidenta, y ya habiendo concluido, solicito a usted se sirva someter a votación este dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le agradece al presidente de la comisión y finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidenta, por favor, tengo problemas con mi equipo; congresista Orestes Sánchez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Lo ponemos en contacto con la parte técnica, por favor.

Llamar a los congresistas para que puedan marcar su asistencia; eso los habilita para votar. Por favor, marcar asistencia, sino no van a poder votar.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidenta, por favor, solicito el apoyo técnico; congresista Orestes Sánchez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los están llamando, congresista, por favor, esté atento a su teléfono.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Con la asistencia registrada, vamos a pasar al voto.

Último llamado a los congresistas para que emitan su votación.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas: García Oviedo, Oseda, García Rodríguez, Aliaga, estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del asfaltado y de la doble vía de la carretera

Putina-Sandia-San Juan de Loro-Frontera con Bolivia (San Ignacio), ubicada en la ruta Nacional PE-34 H, en las provincias de San Antonio de Putina y Sandia del departamento de Puno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del asfaltado y de la doble vía de la carretera Putina-Sandia-San Juan de Loro-Frontera con Bolivia (San Ignacio), ubicada en la ruta Nacional PE-34 H, en las provincias de San Antonio de Putina y Sandia del departamento de Puno.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, en mérito de la votación, de la primera votación, agradecer a todos los colegas congresistas. Sin perjuicio de ello, solicito la exoneración de la segunda votación, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado para que los congresistas puedan emitir su votación.

Congresista Gutarra, Gallardo, estamos esperando su votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del asfaltado y de la doble vía de la carretera Putina-Sandia-San Juan de Loro-Frontera con Bolivia (San Ignacio), ubicada en la ruta Nacional PE-34 H, en las provincias de San Antonio de Putina y Sandia del departamento de Puno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 6870 y 6930.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Informe final de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en mérito a lo establecido en el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, y del artículo 88° del Reglamento del Congreso, por la que solicitó facultades de comisión de investigación mediante Moción de Orden del Día 10970, para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días calendarios. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 29 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe final, en mayoría, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en mérito a lo establecido por el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, y del artículo 88° del Reglamento del Congreso, por la que solicitó facultades de comisión investigadora para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el

Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días calendarios.

Tiene la palabra la congresista Huamaní Machaca, vicepresidenta de la Comisión de Fiscalización.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Saludar a usted, saludar, asimismo, a toda la Representación Nacional.

En mi calidad de vicepresidenta de la Comisión de Fiscalización y Contraloría se va a exponer la Moción de Orden del Día 10970.

Por favor, pedirle al secretario técnico que me apoye con el PPT.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Autorizado.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA)..- Moción de Orden del Día 10970, otorga facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura y otras entidades del Estado, desde el año 2018 a la fecha, por el término de 45 días calendarios.

Siguiente, por favor.

Objetivos.

Investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura y otras entidades del Estado, desde el año 2018.

Finalidad.

Como finalidad, consiste en determinar si las contrataciones de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura y otras entidades del Estado se realizaron de conformidad con las normas de la materia y, de ser el caso, identificar a los presuntos autores y partícipes de las presuntas infracciones constitucionales y responsabilidades administrativas, civiles y penales, a que hubiera lugar, e identificar a agentes externos que contribuyeron en la materialización de dichas acciones. Además, visibilizar un problema social y proponer opciones de mejoramiento y adecuación de las normas de la materia.

Siguiente, por favor.

Hipótesis de trabajo.

Como hipótesis de trabajo, se propuso la existencia de una posible existencia de una organización criminal enquistada en el Poder Ejecutivo y sus diferentes sectores dependientes, liderada por el ex primer mandatario Martín Vizcarra Cornejo y sus colaboradores cercanos: Miriam Morales, Óscar Vásquez, Karem Roca, por citar algunos miembros, unidos no solo a la comisión de delitos, sino también ocultarlos, con consecuencias legales de tipo constitucional, penal, administrativo, entre otros.

El impacto económico de estas contrataciones menores a las ocho UIT son grandes para el presupuesto público, ya que sus montos suman miles de millones de soles, que de haber sido mejor utilizados, hubieran servido para afrontar mejor la pandemia que nos viene azotando.

Solo para citar como ejemplo, el Ministerio de Cultura, Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, desde el año 2018 a julio de 2020, han destinado para este tipo de contrataciones un total de 1 056 846 480, como se puede apreciar en el cuadro de Orden de Servicios emitido a personas naturales.

En los audios del 10 de setiembre de 2020, el presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría presentó ante el Pleno del Congreso de la República, una serie de audios donde se evidencia que el señor expresidente de la República, Martín Alberto Vizcarra Cornejo, instruye a sus asesores para obstruir las investigaciones en curso, tanto en el Congreso como en la Fiscalía, coordinaciones que él mismo dirige para que el personal mienta y ejecute otros actos por los cuales ahora están procesados en el Ministerio Público.

Estos audios fueron incorporados a la presente investigación y han sido denominados de la siguiente manera: *Ponte la vincha Swing y la canción de cuna para dormir.*

Estos audios han sido materia de un informe pericial, el cual concluye que no presentan signos visibles de edición, sustracción o recorte y que la voz correspondiente a las alocuciones atribuidas al ciudadano Martín Vizcarra Cornejo, corresponden obviamente a la voz de la mencionada persona.

En estos audios se pone en evidencia claramente cómo se planeaba eliminar las huellas de los ingresos del señor Richard Swing, Javier Cisneros Carballido, a Palacio de

Gobierno, autorizados por el mismo expresidente de la República.

El caso Richard Javier Cisneros Carballido, Ministerio Público.

Presuntamente funcionarios y servidores públicos habrían favorecido la contratación del señor Richard Javier Cisneros Carballido, evadiendo el ambiente de la Ley de Contrataciones del Estado, por medio de contrataciones inferiores a ocho UIT a través de nueve Órdenes de Servicio por un monto total de 175 400 soles, no existiendo necesidad alguna para las mencionadas contrataciones y evadiendo la normativa de la Ley de Contrataciones, para no realizar un procedimiento de selección que permitiese la pluralidad de postores y de esa forma seleccionar al mejor postor, a fin de optimizar el uso de los recursos del Estado.

En el ejercicio de 2018, 2019 y 2020, en el Ministerio de Cultura se hicieron contrataciones a través de la Secretaría General por medio del señor Jorge Antonio Apoloni Quispe, en su calidad de secretario general.

Con respecto a las contrataciones hechas en el Gran Teatro Nacional, el presunto responsable es el señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca.

En la Oficina de comunicación e imagen institucional, recae la presunta responsabilidad en doña Patricia Cristina Vásquez Montes de Cavani.

Asimismo, en la Oficina de Recursos Humanos, recae la responsabilidad de la señora Liliana Margot Chanamé Castillo, entre otros funcionarios citados en el informe.

Los mencionados funcionarios establecieron la justificación del mencionado servicio, señalaron el plazo de servicio, definieron el perfil del servidor, establecieron el monto del servicio, definieron los términos de referencia. Además, área usuaria, fueron los responsables de efectuar la selección del contratista, que en todos los casos fue el señor Richard Javier Cisneros Carballido, suscribiendo los informes de conformidad correspondientes a las dos órdenes de servicio, por lo que la conducta de los funcionarios, reflejarían indicios razonables de la presunta comisión del delito de aprovechamiento indebido del cargo, el artículo 399.º, del Código Penal y la presunta comisión del delito de colusión en su forma simple o agravada, penada o tipificado en el artículo 384.º, del Código Penal. Asimismo, presunta responsabilidad civil y administrativa.

El caso Fiorella Alvarado Vallejo, en el Ministerio de Agricultura, este caso se encuentra en la página 185, el caso de la señora Fiorella Alvarado Vallejo en el Ministerio de Agricultura; es la hija mayor de uno de los amigos del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, Luis Alvarado Gonzales, uno de los amigos del tenis conocido del exmandatario, y el expresidente del Club Lawn Tennis, quien fue contratada en el Programa Subsectorial de Irrigaciones, PSI, del Ministerio de Agricultura, funcionarios del PSI, generaron de manera sucesiva, requerimientos con requisitos en el TDR, adaptados al perfil de Fiorella Alvarado Vallejo a fin de generarle un puesto de trabajo, evadiendo la Ley General de Contrataciones, mediante las contrataciones menores a ocho UIT, revisándose, que no existía necesidad para algunas de estas contrataciones y en otras correspondía aplicar la normativa de contrataciones para realizar el procedimiento de selección al mejor postor, se giraron nueve órdenes de servicio, por un monto total de setenta y nueve mil quinientos soles.

Los presuntos responsables serían los siguientes funcionarios: Huber Valdivia Pinto, quien en su calidad de director del PSI, autorizó y dio conformidad a las órdenes de servicio, estableció la justificación del mencionado servicio, señaló el plazo del servicio, definió el perfil del servidor, estableció el monto del servicio, definió los términos de referencia para la contratación del servicio específico; también se encuentra responsabilidad en el señor Jesús Hinojosa Ramos, jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI; Edgar Javier Zevallos Gonzales, jefe de Logística del PSI.

Con respecto a los exministros de Agricultura, Gustavo Mostajo Ocola, Fabiola Muñoz Doderó y Jorge Montenegro Chavesta, resulta increíble que no conocieran la relación entre la contratada y el expresidente de la República, por lo que se les hace presuntamente responsables de los delitos de omisión o rehusamiento de los actos funcionales, artículo 377.º, del Código Penal. Colusión, artículo 384. Tráfico de influencias, artículo 400.

El expresidente Martín Vizcarra Cornejo sería presuntamente responsable de disponer contrataciones a través de la secretaria general de la Presidencia de la República. Mirian Morales Córdova, incluso, daba indicaciones para afrontar probables denuncias, y de esa manera encubrir presuntas responsabilidades, hechos que los cometían junto a sus más cercanos colaboradores, como Oscar Vásquez, Karen Roca Luque y Mirian Morales Córdova.

El expresidente habría incurrido presuntamente en la comisión de los siguientes delitos:

Colusión, de acuerdo al artículo 384 del Código Penal.

Tráfico de influencias, en el artículo 400.

Encubrimiento real, de acuerdo al artículo 405, adicionalmente podría ser inhabilitado de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú.

El caso Fredy Herrera Begazo se encuentra en la página 193 a la página 200, el caso.

Siguiente, por favor.

Los funcionarios del PSI generaron de manera sucesiva, requerimientos con requisitos de los DTR, adaptados para el perfil del señor Fredy Herrera Begazo, cuñado del expresidente Martín Vizcarra Cornejo. La finalidad evidente, es generar un puesto de trabajo, utilizando una modalidad de contratación, solo diseñada para servicios específicos, puntuales, especiales y temporales, desnaturalizando de esta manera y evadiendo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, se giraron 10 órdenes de servicio por el monto total de 153 000 soles.

Se debe precisar que desde el 28 de julio del 2016, fecha en que el señor Martín Vizcarra Cornejo asume la Primera Vicepresidencia de la República, el señor Fredy Herrera Begazo, esposo de la hermana del primer vicepresidente, doña Doris Vizcarra Cornejo, en aplicación al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, estaba impedido de contratar con el Estado.

Sin embargo, en el 2016, contrató por intermedio del PSI, por 36 000 soles. En el 2017, por 21 000 soles.

Finalmente, cuando el señor Vizcarra Asumió la presidencia entre abril de 2018 a 2019, también contrató con el Estado.

Se encuentra como presunto responsable el señor Huber Valdivia Pinto, director del PSI. Entre abril de 2018 y julio del 2020.

Así también a los exministros de Agricultura, Gustavo Mostajo Ocola, Fabiola Muñoz Doderero y Jorge Montenegro Chavesta.

También se encuentra responsabilidad en Fredy Herrera Begazo y ex presidente Martín Vizcarra Cornejo.

Siguiente.

El caso Jorge Mere Vidal, este caso se encuentra en la página 210.

Siguiente.

Jorge Mere Vidal es la expareja y padre del hijo de la exsecretaria general de la presidencia, Mirian Morales Córdova. Esta persona ha venido contratando con el Ministerio de Agricultura desde el año 2015.

En el año 2016, recibió tres órdenes de servicio del Instituto Nacional de enfermedades neoplásicas. El monto fue de dos mil soles cada una.

En el año 2019 contrató con el Ministerio de Vivienda con dos órdenes de servicio por un total de 10 000 soles.

Posteriormente, el Programa Nacional de Saneamiento Rural lo contrata por 20 000 nuevos soles, se identificó como presuntos responsables A Kirla Echegaray Alfaro, Elizabeth Fernández Astecker, funcionarios del Ministerio de Agricultura, además de los ministerios de Agricultura, Gustavo Mostajo Ocola, Fabiola Muñoz Doderó y Jorge Montenegro Chavesta.

El caso Ministerio de Defensa, tenemos este caso en la página 227, –siguiente, por favor– el señor José Luis Alvarado Gonzales, parte del círculo amical del expresidente del expresidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo, quien ejercía el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Club Lawn Tennis en el período 2018-2020.

El 2 de octubre de 2018 fue contratado como asesor del viceministerio de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa, cargo de confianza, cargo que lo ejerció hasta el primero de diciembre de 2020.

Para ejercer ese cargo, para el cual fue contratado el señor José Luis Alvarado Gonzáles, se requería, de acuerdo al artículo 18 del ROF, del Ministerio de Defensa, tener especialidad en conducción estratégica de las materias, en materia de seguridad y defensa nacional, brindar asesorías especializadas en temas relacionados a los procesos de procedimientos administrativos de los organismos públicos a cargos del despacho ministerial, de la verificación del currículum del investigado. Este no cumpliría con el requisito para ser designado como asesor especializado, de acuerdo al artículo 18 del ROF del Ministerio de Defensa.

Se presume que se haya incurrido en la presunta comisión del delito de nombramiento ilegal, de acuerdo al artículo 425 del Código Penal y el artículo 399 del Código Penal, referido a la negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, de acuerdo al artículo 400, tráfico de influencias, y el artículo 384, colusión agravada.

El caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, contratación de allegados al expresidente Martín Vizcarra Cornejo, como las personas claudia Teresa Mere Vidal, Alejandro Hernán Espinoza Fernández, Luis Ángel Rivera Talledo, Hugo *Mayomis* *Trauco*, recayendo presuntamente la responsabilidad en los ministros señalados en la página 270 del presente informe.

El caso Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tenemos contrataciones irregulares en lo referente al ciudadano José Antonio Mere Vidal, desde el 8 de julio de 2016, registrando contratación en el Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonia Rural, en donde se registran tres contratos en la modalidad de órdenes de servicio por 12 500 soles en su totalidad.

Asimismo, en el Programa de Saneamiento Rural ganó un proceso CAS, siendo el monto del contrato por 6500 soles, los presuntos responsables serían los exministros Javier Piqué Pozo, Rodolfo Eugenio Yáñez Wendorff, Miguel Estrada Mendoza.

El caso Ministerio de Educación.

Tenemos la contratación presuntamente irregular del ciudadano Luis Ángel Rivera Talledo, allegado al expresidente Alberto Martín Vizcarra Cornejo. Se tiene que esta persona habría sido contratada desde noviembre de 2018, hasta el 30 de junio de 2020, en el Ministerio de Educación, hasta por la suma aproximada de ciento treinta y tres mil soles, sin contar con título profesional, según la Sunedu.

Se identifica como presunto responsable al exministro de Educación, Daniel Alfaro Paredes; asimismo, Flor Pablo Medina, Carlos Martín Benavides Abanto, y Luis Ángel Rivera Talledo, así como el expresidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo.

Colusiones

Se encuentra en la página 310.

Se ha evidenciado la existencia de un problema público, el clientelismo, que sigue vigente tras décadas de gobierno republicano.

Se ha verificado la permanente y sistemática desnaturalización de los contratos de naturaleza civil, haciendo un mal uso de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Se ha evidenciado un uso ilegítimo de la Ley de Contrataciones para favorecer a amigos y familiares para que accedan a puestos de trabajo en el Estado.

Siguiente, por favor.

Se ha comprobado que estamos frente a una organización criminal que ha capturado el Poder Ejecutivo y sus dependencias, siendo el líder el exmandatario Martín Vizcarra Cornejo y sus diversos funcionarios y asesores para contratar personas de su entorno beneficiándose del uso de los recursos del Estado.

El expresidente Vizcarra ha usado su cargo para beneficiar a amigos y familiares directos y amigos de los mismos.

Se ha evidenciado que no existe una adecuada supervisión en las entidades públicas, respecto de los servidores que laboran en esta.

Se ha encontrado la ocurrencia de graves infracciones constitucionales en que habría incurrido el expresidente Martín Vizcarra Cornejo.

Se ha establecido la presunta comisión de delitos por parte del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, así como por parte de exministros, funcionarios y servidores públicos del despacho presidencial y de otros sectores del Poder Ejecutivo, como los delitos de peculado, colusión, cohecho pasivo propio, negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, tráfico de influencias, falsedad genérica, encubrimiento real, entre otros.

Se ha establecido también la comisión de varios delitos por parte de personas naturales vinculados al entorno presidencial.

Estas prácticas han vulnerado de manera directa el erario nacional, pues entre enero del 2018 y junio del año 2020, tan solo en el caso de contrataciones menores a 8UIT, se habría afectado más de veintitrés mil millones de soles.

Se ha determinado la existencia de servicios prestados al Estado que no reflejan beneficio alguno a la entidad ni a la ciudadanía, lo que refleja una evidencia clara de ineficiencia en la contratación de estos servicios.

Con respecto a las contrataciones menores a 8 UIT, existe una mala práctica sistematizada que llega a todos los niveles de gobierno, en donde se crean necesidades para beneficiar a

personas del entorno de los funcionarios con poder político o de dirección.

Recomendaciones, se encuentra en la página 314.

Acusar constitucionalmente al expresidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo, conforme al artículo 89.º del Reglamento del Congreso y los artículos 99.º y 100.º de la Constitución Política del Perú, por infracción constitucional y la comisión de delitos de función por liderar una organización criminal, pidiendo su inhabilitación de toda función pública por diez años.

Acusar constitucionalmente a los exministros de Agricultura Fabiola Muñoz Doderó, Jorge Montenegro Chavesta, asimismo, al exministro de Defensa Jorge Moscoso Flores, Walter Roger Marcos Ruíz y al exministro de Defensa Jorge Luis Chávez Cresta, al exministro de Transportes y Comunicaciones Carlos Eduardo Lozada Contreras, Carlos Arturo Estremadoyro Mori.

Remitir el presente informe al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República. Finalmente, se propone modificar la ley de contrataciones del Estado en su artículo 5.º, así como modificaciones a la Ley Servir y a la Ley de Ética en la función pública, entre otras modificaciones que propone el informe.

Bien, señora Presidenta, colegas congresistas, queda a disposición de cada uno de ustedes.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Señoras, señores congresistas, concluida la sustentación, vamos a dar inicio el debate.

Los congresistas que vayan hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarla en este momento, por favor.

No tenemos el registro de ningún señor congresista que quiera hacer el uso de la palabra.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, adelante, congresista, dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Olivares, dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, una duda sobre el informe, le he estado escuchando con atención. Hay una parte sobre el tema de la señora Fiorella [...?], creo que es la hija de un amigo del ex presidente Vizcarra, en ese caso se menciona a la exministra Fabiola Muñoz y sobre este tema es que me quiero pronunciar.

En el caso de la señora Fabiola Muñoz se menciona que, cito: "Es increíble que no conozca que la hija del amigo del expresidente trabajaba en el proyecto subsectorial de irrigación, adscrito al Ministerio de Agricultura".

Primero, que esa afirmación es errada para un informe, decir que es increíble que no conozca a la hija de un amigo del expresidente en un proyecto adscrito al Ministerio de Agricultura, los que han trabajado en el Estado saben lo grande que es el Estado, eso lo primero que llama la atención.

Pero lo segundo, y eso es una pregunta más bien, más que una observación, una pregunta para la ponente, la colega que ha presentado el informe, que tengo entendido que a la exministra Fabiola Muñoz no le ha llegado ni una notificación, ni una cita ni una pregunta ni un pedido para que dé sus descargos, cosa que sí sería grave ya que se está sugiriendo posibles delitos de hasta una acusación constitucional.

Entonces, más allá de ir al tema de fondo, de si ella debía estar al tanto de una contratación menor, porque por los montos es una contratación menor a una persona adscrita a una entidad, adscrita al Ministerio de Agricultura, y ella como ministra tenía que haber estado al tanto de eso y de la relación que tenía el amigo tal, preguntarle si es que es cierto esto de que no se le ha corrido, ni siquiera traslado y no se le ha preguntado y no se le ha citado para que pueda dar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta, eso sería mi pregunta a la exponente a la vicepresidenta de la comisión, si es que es verdad que hay esta omisión en el caso específico de la exministra Fabiola Muñoz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Betto Barrionuevo dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias.

Sabemos que la corrupción en estas épocas de pandemia está en su máximo apogeo, una corrupción absoluta, cuando recomiendan inhabilitar a un inhabilitado expresidente de la República Vizcarra.

Podemos ver también que la Comisión de Salud, envió un documento donde solicitaba mediante Moción de Orden del Día la conformación de una Comisión Investigadora por las irregularidades de salud. Para poner un ejemplo, nomás esto del año pasado en el mes de noviembre enviaron firmado por la Comisión de Salud, Montoya Absalón, Chaiña Contreras, Rodas Malca, pero sin embargo, tampoco no se observa un ejemplo de corrupción en su posible corrupción en su máximo esplendor.

Para montar un hospital temporal con un costo de un millón de nuevos soles mensuales, tranquilamente con esto cuarenta millones de soles se ha podido construir hospitales, es más le voy a decir en Chimbote, se montó el hospital casi cuando la pandemia iba bajando y hoy se vuelve a hacer lo mismo y seguro seguirá con esas aptitudes este gobierno, quien en realidad yo no voy a permitir ser cómplice de esto y por eso, voy a seguir exigiendo también de que las plantas de oxígeno se ponga en las regiones.

Y voy a dar lectura de las regiones que serían beneficiadas, en Áncash especialmente mi Región el Hospital de Apoyo de Caraz; en Puno, Yunguyo; en San Martín, el Hospital de Lamas; en Puno, Hospital Sandia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— En Pasco, Ernesto Germán Gonzales; en Pasco Ramón Pando; La Libertad, el Hospital de Apoyo Otuzco; La Libertad Hospital Distrital Jerusalén; en Cajamarca, el Hospital Regional de Cajamarca; en Ayacucho y así, en Piura Hospital de la Amistad Perú Corea, Santa Rosa.

Por eso seguir exigiendo que el ministro tiene que venir a explicarnos cuando piensa poner esta planta de oxígeno, y la pandemia no está terminando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Lozano Inostroza dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Gracias, Presidenta.

Sinceramente escuchando y viendo ese Informe de la Comisión de Fiscalización, el cual felicitamos a la vicepresidenta, me causa mucha preocupación, Presidenta, porque en plena pandemia el expresidente vacado, vacunado, Martín Vizcarra pues prácticamente hacía caso omiso al pueblo, porque prácticamente él y sus ministros se han beneficiado Presidenta.

Y quiero centrarme en el caso de la señora Fabiola Muñoz, una ministra de Ambiente, prepotente en su momento, coordinadora supuestamente de Madre de Dios, pero nunca coordinaba con mi persona y tampoco coordinaba con ninguna autoridad, simplemente para beneficio propio y habría incluso indicios Presidenta, y eso también lo traslado a la vicepresidenta de esta comisión de que sería pues dueña de una ONG y se habría beneficiado con el tema de los bonos de carbono en la Región de Madre de Dios, con el cuento de la comunidades nativas.

Por otro lado, Presidenta, ya es hora y momento también de que este Congreso, dé claros ejemplos en los meses que nos queda hacer una ardua labor de fiscalización. Saludamos al nuevo Presidente de la Comisión de Fiscalización al congresista Maquera, a que él pueda hacer audiencias públicas a nivel descentralizado, Presidenta, y así combatir la corrupción; porque imagínese, si en el ámbito nacional estamos así, Presidenta, imagínese cómo está en las regiones, hay total abandono; obras y expedientes incluso de proyectos de agua y desagüe, que en el sistema sale cien por ciento ya gastado el presupuesto.

Entonces, hay una corrupción tremenda, Presidenta, creo que es el momento de que este Congreso dé claras muestras en la lucha frontal contra la corrupción, Presidenta, y hagamos un Pleno dedicado a temas de corrupción de proyecto de ley que verdaderamente van a ser.

Por otro lado, exhortamos también al contralor general de la República, al señor Nelson Shack, y a la fiscal de la nación Zoraida Ávalos, a que tome acciones, ya se le está dando un informe aquí de toda la corrupción de los ministerios, es el momento. Ellos como institución autónoma...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos para concluir.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

...respetamos la institucionalidad, tanto del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación y de la Contraloría, pero queremos también resultados, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Retamozo Lezama; dos minutos, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Muchas gracias, Presidenta; muy buenas tardes, y por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Hoy, llega a su fin el trabajo que este Congreso de la República iniciara hace ya casi un año, luego de que se hicieran públicas una serie de denuncias donde pudimos conocer malas prácticas en la contratación de personas que, por influencias de miembros del Ejecutivo se beneficiaron, recibieron contratos del Estado.

Y me estoy refiriendo claramente, Presidenta, a procesos que estuvieron dirigidos a contratos de personas sin el perfil profesional adecuado, forzando necesidades de servicio, incurriendo en fraccionamiento en contra de lo que contempla la misma Ley de Contrataciones del Estado, brindando conformidades para el pago por productos que preveían actividades que nunca se realizaron.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, congresista.

Congresistas, apaguen sus micrófonos, están interrumpiendo.

Congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor, están interrumpiendo la sustentación de nuestra colega.

Gracias.

Adelante, congresista; disculpe.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Continúo, Presidenta.

Gracias.

Se han recogido testimonios, documentación, más de mil doscientos folios del Ministerio de Cultura; el país pudo escuchar incluso audios donde se confabulaba para brindar una

versión distinta a la realidad en ese Congreso y ante la fiscalía.

Este informe está basado en testimonios recogidos, en información periodística e incluso audios de las partes involucradas, lo que ha permitido arribar a una serie de conclusiones que, como Congreso de la República, estamos obligados a mostrarle al país y así alcanzar las recomendaciones a las instancias correspondientes para su trámite respectivo.

Ya para concluir, Presidenta, esto también debe marcar un derrotero para que las instituciones públicas como Servir, cumplan con su función de formular políticas nacionales para que los mejores profesionales sean los que tengan acceso a las instituciones públicas con un sentido meritocrático, así mismo para que los órganos de control institucional, reflexionen y puedan reforzar sus niveles de control a la gestión gubernamental.

El Frepap, apoyará este informe, colegas, el cual debe marcar un precedente..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).- Gracias, congresista.

...el cual debe marcar un precedente en nuestra historia, que nos permita reflexionar sobre lo que no se debe hacer cuando una persona ostenta el poder, y sobre la necesidad de que este Congreso de la República, se mantenga vigilante para consolidar un Estado eficiente y transparente.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ruiz Pinedo; dos minutos, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).- Gracias, Presidenta.

Ciertamente es una vergüenza mundial lo que pasa, lo que ha pasado en nuestro país, bueno, todavía sigue pasando.

Esta pandemia, lo vuelvo a repetir como cien veces, nos ha desnudado de cuerpo entero y ha visto nuestras falencias, pero más ha descubierto más corrupción.

Hasta el año pasado, el año 2020 solamente se ha (*Falla en el audio*) el tema de la pandemia, el atacar al virus.

Hay documentos en la Contraloría que están siendo evaluados, y justamente esa dimensión del gasto público no sabe nuestra gente común y corriente, el ciudadano de a pie, todo ese dinero que hace hasta un pequeño agricultor al vender su papaya, su plátano, su panllevar, todo eso ha sido robado prácticamente por la corrupción.

Y la corrupción tiene un nombre, y ese nombre tenemos que castigarlo el día de hoy otra vez, porque se llama Martín Vizcarra. Lamentablemente, como vuelvo a repetir, nació en nuestro país para hacer todo esto, para descubrir aún más nuestra vergüenza internacional como un país corrupto que no puede ser.

Nosotros tenemos que sacar adelante a nuestro país, limpiándolo de este tipo de gente, estimados colegas congresistas, no podemos soportar más que estemos esperando la dádiva de alguien para que nos pueda apoyar con nuestros enfermos buscando oxígeno.

He estado hace unas semanas en mi región, a pesar de que allí hay como una docena de plantas de oxígeno a nivel de la región, pero sigue faltando oxígeno, sigue habiendo la voluntad de trabajar de los trabajadores del Seguro y del Minsa, y yo he visto cómo ellos se desesperan...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Arriba, en el Ejecutivo no hay respuesta, sus trabajadores de mando medio, enfermeros, médicos, todos desesperados buscando ellos mismos el oxígeno en la parte privada, porque en la parte del Estado no hay,

Y eso tenemos que decir para poder solucionar esos temas, ayudarles nosotros también, como hemos dicho desde un principio, buscando oxígeno en la parte privada, pero no nos dan ni siquiera esa prerrogativa de hacerlo.

Juntos tenemos que salvarnos, estimados colegas congresistas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino de Lama, dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Sí, definitivamente, Presidenta, nosotros vamos a apoyar esta comisión investigadora, que da conclusiones realmente lamentables para el Estado peruano, y gran parte de las consecuencias de lo que vivimos el día de hoy, de los resultados electorales.

Y me quiero referir, porque creo que este trabajo que ha hecho la Comisión de Fiscalización, y que merece de una u otra manera hacer un análisis, porque el Estado tenemos que defenderlo todos los que somos demócratas. Y creo que en este sentido se ha evidenciado que existe un problema público de clientelismo, que a la fecha sigue vigente.

Esto es importante resaltarlo, señora Presidenta, sería importante verificar que se han desnaturalizado los contratos de naturaleza civil, haciendo de la Ley de contrataciones un festín; y, en esa misma línea, lamentablemente, quien encabeza todo esto ha sido el señor expresidente Martín Vizcarra.

Y entre las sugerencias es la acusación constitucional del señor Martín Vizcarra por encabezar una organización criminal, por infracción a la Constitución, donde compromete ministerios, como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Transportes, compromete a funcionarios del Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Defensa.

Entonces, yo creo que bajo esos parámetros es importante en esa oportunidad poner a debate esta comisión, y lo que es trasladar esta denuncia constitucional para que sean los órganos constitucionales, en este caso el Ministerio Público y el Poder Judicial, quienes puedan determinar los delitos que se han cometido en agravio del Estado peruano, en agravio de todos los peruanos.

Porque no estamos hablando de poca cosa, estamos hablando de un perjuicio de aproximadamente 23 000 millones de soles, recursos que el día de hoy muy bien hubiese servido para enfrentar esta pandemia, pero que naturalmente el sistema que se había implementado han sido los resultados de los cuales ellos estaban sirviéndose del Estado, y que hemos vivir los que estamos en este proceso de transición, de este Congreso Democrático durante estos 16 meses que hemos estado aquí en el Parlamento.

Y que es, prácticamente, la naturaleza de la vacancia que dio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— La vacancia que dio este valiente Congreso, esos 105 congresistas que asumieron la defensa irrestricta de todos los peruanos. Y que, frente a esos acontecimientos, el día de hoy el debate de esta moción creo que justifica por de más la manera sistemática con que nos han venido robando a todos los peruanos, y eso merece una sanción. Y la sanción va a estar a cargo del Ministerio Público y el Poder Judicial.

Y son los órganos que tenemos que exhortar, a la propia Contraloría General de la República, al OSCE, que en su momento no pudieron determinar las acciones ilegítimas, ilegales que se estaban haciendo y que al final los perjudicados hemos sido todos los peruanos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— En ese sentido, Presidenta, nuestra bancada votará a favor de la aprobación de esta investigación que ha hecho el Parlamento Nacional. Y les exigimos a los órganos, en este caso justiciables, que procedan conforme a ley y que no tengamos "el día de San Blando, que no hay cuándo", que tengamos resultados al menos que pueda ayudar a recuperar la confianza del pueblo peruano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No hemos recibido más solicitudes de uso de la palabra; por tanto, damos por concluido el rol de oradores.

Y le damos la palabra a la congresista Huamaní Machaca, vicepresidenta de la Comisión de Fiscalización.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPPAP).— Gracias, Presidenta.

Con respecto a la pregunta del congresista Olivares, este informe final ha sido aprobado en la Comisión de Fiscalización, donde integran congresistas de las diferentes bancadas.

Sobre el caso de la exministra Fabiola Muñoz, hay presunciones, y serán las autoridades competentes quienes determinen las responsabilidades. El informe simplemente brinda conclusiones y recomendaciones, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores...

El señor OLIVARES CORTÉS (PM)..- Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM)..- Gracias, Presidenta.

Solo para reiterar mi pregunta, porque no ha sido respondida.

La pregunta era si es que, porque la comisión sí da recomendaciones de acusar constitucionalmente a la exministra, estoy hablando específicamente de ese caso.

Entonces, lo que quiero saber es, ya que se está recomendando acusar constitucionalmente, lo que quiero saber es si al menos se le ha llamado, invitado o escuchado para poder tomar esa decisión. Es la recomendación de la comisión la que estoy analizando, y hay una recomendación escrita que ha expuesto la congresista. Entonces, es simplemente saber eso.

Nada más.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Le trasladamos a la congresista Huamaní Machaca la pregunta nuevamente.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPPAP)..- Señora Presidenta, simplemente para reiterar que el informe ha sido aprobado en la comisión y este caso no es ya de ahora. Y pido, por favor, que este caso, este informe final, vaya al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto.

Habiendo concluido el rol de oradores y el debate, vamos a marcar nuevamente asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los congresistas para marcar asistencia, eso los habilita para votar.

Con la asistencia registrada, vamos a proceder a votar el informe final de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en mérito a lo establecido en el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, y artículo 88° del Reglamento del Congreso, por la que se solicitó facultades de comisión investigadora para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 hasta la fecha.

Con la asistencia registrada, vamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los congresistas que no han registrado su voto.

Por favor, hacerlo en este momento. Congresistas que aún no registran su voto.

Congresistas que están faltando marcar su voto, por favor, hacerlo en este momento.

Congresista García Oviedo, congresista Pinedo, congresista Silupú, congresista Costa, congresista De Belaunde, congresista Aliaga, congresista Dioses.

Cerrar votación.

***El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Presidenta, un minuto más, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La votación está cerrada.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el informe final en mayoría de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en mérito a lo establecido por el artículo 97 de la Constitución Política y el artículo 88 del Reglamento del Congreso, por la que se solicitó facultades de comisión investigadora para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura, desde el año 2018.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 93 congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobado el informe final en mayoría de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en mérito a lo establecido por el artículo 97 de la Constitución Política y el artículo 88 del Reglamento del Congreso, por la que se solicitó facultades de comisión investigadora para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura, desde el año 2018.

En consecuencia, se tramitará a las instancias correspondientes.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Presidenta, si consideran mi voto a favor. Congresista Chavarría.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, les volvemos a aclarar que no hay consignación de votos verbales.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— De la misma manera, Presidenta, se marcó mal.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, hay un acuerdo de Junta de Portavoces. Aquel congresista que no vota digitalmente, tiene que hacer llegar su justificación de manera escrita. Ese es el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Por favor, yo entiendo las diversas circunstancias, pero hay que cumplir con las normas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 5289. Se propone modificar los numerales 1) y 2) del artículo 196 del Decreto Legislativo 957, Nuevo Código Procesal Penal, respecto a la dirigencia de levantamiento de cadáver y necropsia en Estado de Emergencia Nacional Sanitaria. (*)

El Consejo Directivo en sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la agenda del Pleno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, mi saludo a toda la Representación Nacional.

El presente dictamen, señora Presidenta, recoge el Proyecto de Ley 5289/2020-MP, presentado en su oportunidad por el Ministerio Público.

El señor .— Presidenta, disculpe, tuve problemas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, apagar los micrófonos, están interrumpiendo la sustentación de la presidenta de la Comisión de Justicia. Por favor, apagar los micrófonos.

Adelante, congresista Leslye Lazo. Disculpe, por favor.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias.

Le decía que este dictamen fue debatido y aprobado por mayoría en la quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, celebrada el día 17 de junio de 2020.

El objetivo del presente dictamen, es modificar el procedimiento de necropsias en el contexto de pandemia, con el fin de reducir los riesgos de contagio y salvaguardar la salud y la vida del personal del Ministerio Público, y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Partimos del hecho de que en la actualidad en el Perú, existen tres ordenamientos procesales vigentes simultáneamente: el Nuevo Código Procesal Penal, el Código Procesal Penal de 1991, y el Código de Procedimientos Penales.

El primero se aplica en todo el Perú, menos en Lima y Lima Sur; mientras que los dos segundos se aplican en estas dos últimas jurisdicciones, de ahí que en primer lugar, el presente dictamen busque unificar estos procedimientos, sobre la base de que se trata de los mismos hechos; es decir, el levantamiento de cadáver y necropsias.

No obstante, señora Presidenta, el problema radica en que en estos tres ordenamientos procesales, regulan de manera incompleta los procedimientos y levantamiento de cadáveres y necropsia, permitiendo además, que los fiscales se expongan de manera innecesaria al contagio de la COVID-19, pues no establece excepciones o medidas especiales respecto al levantamiento de cadáveres o necropsia, en estos contextos, como los que estamos pasando, en contexto de emergencia sanitaria o pandemias.

Entonces, nos preguntamos, ¿podemos seguir presenciando la muerte de más fiscales y médicos legistas, mientras que ellos cumplen sus funciones? La respuesta es evidentemente, no, no podemos quedarnos de brazos cruzados y la respuesta ha venido del propio Ministerio Público, quien ha solicitado a la Representación Nacional, se puede legislar a favor del derecho, la salud de sus fiscales y sus médicos legistas.

Sobre el particular, señora Presidenta, debemos señalar que la Ley 26842 Ley General de la Salud, ha regulado el procedimiento de necropsias en sus artículos 47.º, y 109.º. Asimismo, la Autoridad Sanitaria, ha venido prorrogando el estado de emergencia sanitaria norma tras normas.

Primero, es necesario establecer que estas normas establecieron lo siguiente:

Que cuando se trate de pacientes fallecidos por la COVID-19, o cuando se trate de un caso sospechoso de haber fallecido por COVID-19, no procede la realización de la necropsia del cadáver. Sin embargo, cuando el Ministerio Público, evidencia un acto delictivo en el cadáver, sí procede la necropsia de ley, si bien hay una regulación a nivel del Ministerio de Salud, es también cierto que en un sistema jurídico de tradición codificada, como el nuestro, impone que nuestros operadores de justicia y los justiciables vean en la literalidad de la norma, la seguridad y la claridad que les permita actuar sin complicaciones burocráticas u operativas, de ahí que sea usual y necesario recurrir a precisiones normativas a veces casi reglamentarias, que permitan evitar interpretaciones erradas sobre el sentido de una determinada disposición.

En ese sentido, señora Presidenta, apoyándonos a la tradición codificadora de nuestro sistema jurídico y respondiendo la demanda del Ministerio Público, el presente dictamen propone lo siguiente:

Modificar el artículo 196.º, del Código Procesal Penal, en el sentido de reducir los riesgos de contagio y salvaguardar la

salud y la vida del personal del Ministerio Público y del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Segundo, derogar tanto el artículo 179.º, del Código de Procedimientos Penales, así como los artículos 239.º, y 240.º del Código Procesal Penal de 1991, que se encuentran vigentes solo en Lima y en Lima sur.

Tercero, poner en vigencia los artículos 195.º, y 196.º, del Código Procesal Penal, a nivel nacional. Esto, con el fin de que entren en vigencia también en Lima y en Lima Sur, en reemplazo de los anteriores.

Antes de finalizar, señora Presidenta, quisiera mencionar tres cuestiones que son pertinentes:

La primera, es que el texto que tienen en sus manos, goza del visto bueno tanto de la Organización Panamericana de la Salud, que nos remitió el Oficio 014-2020/2021-CJY-BBHH/CR*, así como del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante el Oficio 959-2020-JUS/SG, quienes en su oportunidad manifestaron su conformidad con la presente propuesta.

En segundo lugar, esta propuesta no genera gasto alguno al Estado, sino que, por el contrario, nos ayuda a salvar vidas.

Finalmente, debo manifestar que no por ello esta norma es menos importante, si bien este dictamen se aprobó durante la denominada Primera Ola de la Pandemia, es innegable que ahora ya estamos en casi una tercera ola, aquel que mantiene su absoluta y vigencia actualidad, tal como lo demuestra la actual prorroga de Estado de Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia decretados por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo 31-2020-SA y el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, respectivamente, en la cual nos encontramos hasta el momento.

Eso sería todo en cuanto a mi exposición, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agradecemos a la presidenta de la Comisión de Justicia, Leslie lazo, y vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites. Dos minutos, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La propuesta legislativa que se somete a debate, es de mucha importancia, por cuanto, busca regular los beneficios especiales de levantamiento de canales y la necropsia que realizan los fiscales y los médicos legistas, cuando intervienen en estos sucesos, en cumplimiento de sus funciones en el contexto de esta ola de emergencia sanitaria.

De tal modo, señora Presidenta, a raíz de la pandemia del COVID-19, que viene azotando nuestro país, se ha podido evidenciar que los fiscales y los médicos legistas viene exponiendo su vida, su salud y su integridad, cuando intervienen en el levantamiento de cadáver y la necropsia.

Toda vez que corren el riesgo de contagiarse del COVID-19, pues como sabemos, así como vienen falleciendo miles de personas diagnosticadas con el virus del COVID-19, también fallecen personas infectadas, pero asintomáticas.

Es decir, personas que llevan el virus, pero que no hacen síntomas, y muchas veces y ni se enteran que han portado el virus.

Sin embargo, señora Presidenta, como bien sabemos, los asintomáticos también pueden contagiar.

En ese sentido, señora Presidenta, esta iniciativa legislativa de autoría del Ministerio Público, propone que cuando una persona fallezca como consecuencia de una epidemia o pandemia en el marco de la declaratoria de una emergencia nacional sanitaria, como la que vivimos actualmente, no sea exigible el procedimiento de la necropsia, pero esta necropsia si se realizara cuando exista sospecha criminal de la muerte de una persona.

Es decir, cuando haya sospecha de una muerte violenta, como un homicidio o suicidio.

Entonces, allí se aplicará el protocolo que, para tal efecto, debe dictar el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio Público.

Por lo tanto, señora Presidenta, nuestro apoyo a la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

No hay duda que el tema que se está conversando o que se está exponiendo y empieza el debate el día de hoy, es importante, y es que por eso mismo que con fecha 4 de febrero del presente año, ya varios meses atrás, la bancada de Fuerza Popular presentó el Oficio 060-2020, dirigido a la presidenta de la Comisión de Justicia.

En la que le planteamos algunas sugerencias de adición al texto final.

Formalmente a través de la presente intervención, le solicito a la presidenta de la Comisión de Justicia, la congresista Lazo Villón, se sirva tomar en consideración las observaciones que están contenidas en el Oficio 060-2020, de fecha 4 de febrero del año 2021, sobre el tema que estamos poniendo a debate en este momento.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Algún colega más que quiera hacer uso de la palabra, por favor.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, ¿quién está pidiendo la palabra?

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidenta, la palabra, congresista Hidalgo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Hidalgo, tiene dos minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidenta, sin duda, el proyecto presentado por la colega Lazo Villón, es un proyecto muy interesante al cual vamos a apoyar todos desde la bancada, pero yo quiero dejar constancia que el proyecto anterior que se ha tratado, por favor mi votación es a favor. Mi error al momento, marqué abstención, que quede constancia verbal como también lo estoy haciendo a través de un documento, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra?

El congresista Lozano tiene dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

El Proyecto de Ley 5289, esta propuesta tiene pues para salvaguardar la salud y la vida del personal del Instituto Medicina Legal y las ciencias forenses, se señala que resulta atendible establecer en qué caso el estado de emergencia nacional sanitaria por epidemia o pandemia. No es obligatoria la realización de los actos propios de la necropsia, de abrir los cadáveres, cuando la muerte sea una consecuencia directa de esta enfermedad.

Presidenta, la Organización Panamericana de Salud y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos han emitido sus informes afirmativos, precisando que esta propuesta tiene un carácter netamente procedimental y operativo, porque permite uniformizar el manejo a nivel nacional de los cadáveres que están vinculados a los actos criminales o por efecto de la pandemia.

Presidenta, estamos a favor de este importante proyecto de Ley 5289, que propone modificar los numerales 1 y 2 de los artículos 196 del Decreto Legislativo 957 del nuevo Código Procesal Penal, respecto a las diligencias de levantamiento de cadáver y necropsia en el estado de emergencia nacional sanitaria, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes del uso de la palabra, así que vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra nuevamente a la congresista Lazo Villón, Presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Luego de haber escuchado atentamente las intervenciones de los colegas congresistas y después de corresponder a análisis y valoración de las mismas, se ha recogido parcialmente la propuesta del congresista Diethell Columbus.

En efecto, el referido congresista mediante su propuesta del texto sustitutorio, que oportunamente nos alcanzó a la

Comisión de Justicia y Derechos Humanos, proponía en primer lugar agregar a la redacción del numeral 1 del artículo 196 del Código Penal los objetivos regional y local al término, con texto declaratorio de emergencia sanitaria.

En ese sentido, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos considera que dicha propuesta es de recibo, porque es evidente que en una región o zona determinada del territorio nacional puede estar azotada con una emergencia sanitaria y al mismo tiempo el resto del país puede no estarlo.

No obstante, ese reconocimiento, la redacción originalmente aprobada por la comisión no tomaba en consideración esta posibilidad. Por ello, saludamos que la Bancada de Fuerza Popular haya realizado dicha propuesta, porque ha nutrido este dictamen que hoy presentamos al Pleno del Congreso.

En ese sentido, señora Presidenta, incluimos en el texto sustitutorio la referencia a los ámbitos regionales y locales en la frase con texto declaratoria de emergencia sanitaria nacional, inclusión que permite la aplicación de la norma de manera segmentada, evitando o reduciendo además los contagios de los fiscales y de los médicos legistas.

De otro lado, debe recordarse que los objetivos del presente dictamen es evitar o por lo menos reducir los contagios de alguna enfermedad grave en los fiscales y los médicos, los cuales se encuentran en primera línea de contagio,

En ese sentido, debo manifestar que se propuso originalmente en el dictamen que se debatió en la comisión, y fue aprobada, no existía la necropsia en los casos donde la muerte se produjera como consecuencia de un accidente de tránsito, de un desastre natural o de una enfermedad endémica o pandémica que implique, obviamente, la declaratoria de Emergencia nacional, regional, local o sanitario.

Esta excepción de la necropsia se fundamentaba en el alto riesgo que su realización implicaba para el médico y el fiscal. Por ello, no es posible recoger el otro extremo de la propuesta del congresista Diethell Columbus, ya que pretende incorporar como condición a la excepción de la realización de la necropsia la obtención del certificado médico que acredite que la muerte fue por enfermedad pandémica. Fundamentamos esta posición en tres consideraciones: primero, porque contravendría el objetivo del presente dictamen, que es evitar el contagio al obligar a examinar al occiso para determinar la causa, sin mencionar que la redacción es confusa, pues ella se desprende que la exigencia del certificado médico se aplicaba a todos los expuestos, incluso para los accidentes de tránsito y los desastres naturales.

Segundo, porque resultaría innecesario en la medida que el segundo párrafo del artículo 196° señala expresamente lo siguiente:

En que la causa de las mismas sea consecuencia directa de estos hechos, lo cual quiere decir que la propuesta original establece una relación directa entre la muerte y la enfermedad pandémica.

Y tercero, porque podría generar duplicidad de funciones al momento de la aplicación de la norma, puesto que en los casos de desastres naturales o accidentes de tránsito, la participación del Ministerio Público otorga legalidad y veracidad a la narración y a la estructura de los hechos.

Finalmente, tenemos unas modificaciones de orden de técnica legislativa. Así estamos reemplazando en el título del referido dictamen, la frase "ley que modifica los numerales 1 y 2 del artículo 196° del Decreto Legislativo 957, nuevo Código Procesal Penal, por la frase "ley que modifica los numerales 1 y 2 del artículo 196° del Código Procesal Penal, promulgado por el Decreto Legislativo 957.

Además, hacemos lo propio respecto a los artículos 1° y 3° del texto sustitutorio, con el fin de ser precisos en la técnica legislativa.

Habiendo dicho esto, el texto sustitutorio propuesto es el que ustedes y cada uno de los señores parlamentarios ya tienen en sus manos.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito por favor poner a voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, a la congresista Lazo Villón.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- La palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, ¿alguien está pidiendo la palabra?

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Sí, congresista Chagua.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Chagua, un minuto, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Bien. Quien habla es médico, y siempre he tenido también igual problemas cuando familiares piden hacer una necropsia o, en todo caso, por lo general no

piden necropsia, más bien evitan hacer necropsia a sus familiares.

Más bien, la gran mayoría de la población prefiere que no haya necropsia, no prefieren ver que sus familiares vayan a ser despedazados como naturalmente se hace pues en una necropsia, perdón, dicho abiertos, cortados.

Entonces, me parece innecesaria y más bien, más interesados en, de repente, no detectar si un caso de muerte sea por Covid o sea por otra causa, este proyecto de ley...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Señoras y señores congresistas, finalizado el debate, vamos a proceder con la misma.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- Presidenta, déjeme...

El señor .- Le sugeriríamos de que vuelva a llamar lista, por favor, porque nos hemos quedado muchos congresistas sin la asistencia. Por favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto, congresistas.

Vamos a...

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- Déjeme terminar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Chagua, ya terminó el debate, pero treinta segundos por favor para que pueda concluir.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- Bien. Como les digo, creo que es innecesario todo esto.

Las personas que exigen realmente que haya necropsia son muy escasas, más bien lo que está habiendo por lo general es que se están diagnosticando falsamente varias defunciones como casos de covid. Y de esas quejas hay muchas. Simplemente muere un paciente y ya le dan diagnóstico de covid.

Entonces me parece que esta ley está por demás. Más bien, al contrario, puede estar incrementando los casos positivos de repente en algunos casos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, vamos a...

Congresista Hidalgo está pidiendo la palabra.

El debate ha terminado, congresistas.

Por favor, un minuto congresista Hidalgo, antes de proceder a la votación...

Terminado el debate, vamos a proceder a marcar nuevamente asistencia para votar, por favor, congresistas, esta vez se va a marcar asistencia para los próximos proyectos, sírvanse marcar su asistencia nuevamente.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Llamado a los congresistas para que se sirvan marcar su asistencia, eso los habilita para votar, por favor, marcar asistencia los que están faltando.

El señor..- Un minuto, Presidenta.

El señor..- Presidenta, un minuto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto, esperamos congresistas.

Recuerden que esto lo va habilitar para votar en los próximos proyectos, vamos a esperar un momento.

La señora..- Presidenta, no se puede, no quiere entrar nuestra huella digital ni tampoco el código.

El señor .- Presidenta, no se puede...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Identifíquese para conectarlos con la parte técnica.

Congresistas que tienen problemas, por favor identificarse para comunicarlos con la parte técnica.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP)..- Robertina Santillana, Presidenta.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP)..- Lusmila Pérez, también Presidenta, tengo problemas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Santillana y quién más, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP)..- Lusmila Pérez, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..-
Correcto.

Se ponen en contacto, el equipo técnico.

Con la asistencia marcada, señores congresistas vamos a someter al voto el proyecto en debate.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Señora Presidenta, Robinson Gupioc, tengo problemas con el equipo de votación, a ver si por favor me pueden ayudar, quiero votar y no se puede.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..-
Correcto, congresista.

Vamos a ponerlo en contacto con la parte técnica.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Sin embargo, quiero que se consigne a favor, por favor, mi voto si es que no se logra todavía arreglar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- No se puede consignar votos, hay que justificarlo con un documentito, congresista.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Ya. Acá en el sistema aparece que en este equipo que me han dado, bueno, justo aparece; menos mal, voy a ver.

El señor .- Ya aparece a favor, colega congresista Gupioc.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..-
Correcto.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Gracias, colega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..-
Último llamado a los congresistas que aún no han consignado su voto.

Congresista García Oviedo, Paredes, Troyes, congresista Luna; sírvanse, por favor, consignar su votación, los estamos esperando.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, 100 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto

sustitutorio de la Comisión de Justicia, Ley que modifica los numerales uno y dos del artículo 196 del Decreto Legislativo 957, nuevo Código Procesal Penal, respecto a las diligencias de levantamiento de cadáver y necropsia en estado de emergencia nacional sanitaria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 100 congresistas, en contra uno, abstenciones, uno.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica los numerales uno y dos del artículo 196 del Decreto Legislativo 957, nuevo Código Procesal Penal, respecto a las diligencias de levantamiento de cadáver y necropsia en estado de emergencia nacional sanitaria.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora LAZO VILLÓN (AP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias.

Habiéndose aprobado el presente dictamen por amplia mayoría, solicito, por favor, la exoneración de su segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los señores congresistas que no han consignado el voto, por favor, hacerlo en este momento.

Congresistas: García Oviedo, Paredes, Combina, Castillo, Luna, Aliaga, Gonzales, Tocto, Ramos, los estamos esperando, por favor.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 98 votos a favor, uno en contra, cero

abstenciones. el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, Ley que modifica los numerales uno y dos del artículo 196 del Decreto Legislativo 957, nuevo Código Procesal Penal, respecto a las diligencias de levantamiento de cadáver y necropsia en estado de emergencia nacional sanitaria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 98 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley N.° 5289.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Salud, y de Trabajo. Proyecto de Ley N.° 3074. Se propone modificar el artículo 15.° del Decreto Legislativo N.° 559, Ley del Trabajo Médico, a fin de ampliar, de manera voluntaria, y a solicitud, la edad de cese laboral del profesional médico asistencial que labora en establecimientos de salud del sector público. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 4 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad de la Comisión de Salud.

Al respecto, la Comisión de Trabajo ha presentado un dictamen, por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

¿Congresista Merino López?

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, un favor grande, ¿me podría dar un cuarto intermedio, por favor? Unos diez minutos, por favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Podemos ir dándole la palabra al presidente de la Comisión de

Trabajo, el congresista Daniel Oseda Yucra, que también tiene un dictamen respecto a este tema.

Congresista Oseda, por favor, puede usted empezar.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta, de igual manera a los estimados colegas parlamentarios en esta tarde.

El presente dictamen, recaído en el Proyecto de Ley N.º 3074/2017 que, con un texto sustitutorio, la Ley que modifica el Decreto Legislativo N.º 559, Ley del Trabajo Médico, para ampliar el ejercicio de la carrera médica en entidades de la administración estatal, fue aprobado por unanimidad en la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social celebrada el 12 de marzo de 2018.

Señora Presidente, en primer lugar, quiero precisar que el objeto del Decreto Legislativo N.º 559 es normar y regular el trabajo del médico cirujano en todas las dependencias del sector público nacional, y en lo que resulte aplicable en el sector privado.

Sobre el particular, debe mencionar que, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Legislativo 559, el ejercicio de la profesión del médico cirujano, por su complejidad y especial responsabilidad en defensa de la vida y en el proceso de atención de salud en la persona, es totalmente esencial para el desarrollo económico, social y también la productividad nacional.

El artículo 15 del referido decreto legislativo establece que el ingreso a la carrera médica se realiza únicamente por concurso en la condición de nombrado y en los establecimientos de salud de menor complejidad.

La segunda especialización también implica acceso al escalafón, y su asignación se efectuará de acuerdo con los requerimientos de los centros asistenciales.

Ahora bien, señora Presidenta, mediante el dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo se propone modificar el artículo 15 del Decreto Legislativo 559, a fin de que a solicitud del profesional médico se podrá extender el ejercicio de la carrera médica en entidades de la administración estatal hasta los 75 años de edad, claro, previa evaluación médica especializada que pueda certificar que el profesional médico se encuentra en las condiciones físicas y psicológicas que garanticen su desempeño laboral.

Señora Presidenta, si bien es cierto que la edad actual máxima para trabajar en los regímenes laborales es de 70 años, siendo que en algunos casos excepcionalmente se puede extender atendiendo al tipo de actividades que se realizan, que no impliquen un menoscabo físico e intelectual como es el caso de nuestros médicos en este aspecto.

Se tiene también información del Ministerio de Salud que desde siempre ha habido una brecha de médicos generales y especialistas, siendo que, en el año 2019, por ejemplo, se tenía identificado que en el mes de enero del mismo año 2019 había una brecha a nivel nacional de 1625 médicos cirujanos y 10 448 médicos especialistas. Teníamos esta gran diferencia, señora Presidenta.

Entonces, estimados colegas, sabemos que los médicos y todo el personal de salud se encuentra en primera línea desde el primer día de la pandemia causada por el covid-19 en realidad, ellos salvando vidas a miles de peruanos.

Y también sabemos que el número de estos mismos profesionales no es suficiente el día de hoy. Señora Presidenta, sobre todo también hay que tomar en cuenta que hoy en día solo se debe atender la enfermedad del Covid-19, sino también hay muchas enfermedades que no están siendo atendidas justamente porque toda esa fuerza o esta carga laboral para los médicos está enfocada en esta pandemia por el coronavirus.

Entonces, hemos escuchado también a los expertos señalar que viene una tercera ola del covid, a la que aún se estaría sumando muchas enfermedades que al día de hoy no están siendo atendidas, señora Presidenta, justamente por el déficit que tenemos hoy de nuestros profesionales médicos.

Es por ello, señora presidenta, que pido a la Representación Nacional la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3074-2017, que en un texto sustitutorio propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 559, Ley del Trabajo Médico, para ampliar el ejercicio de la carrera médica en entidades de la administración estatal.

Es todo, señora Presidenta. Por lo que solicito que se pueda someter al respectivo debate y posterior aprobación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le agradecemos al congresista Daniel Oseda, presidente de la Comisión de Trabajo.

Y le damos la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Muy amable, Presidenta.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3074/2017-CR, la ley que establece la edad permitida para el ejercicio de la carrera médica en entidades del Estado.

Presidenta, el presente dictamen fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Salud y Población en sesión ordinaria de la comisión celebrada el 13 de marzo de 2019.

El Perú viene desde hace años afrontando una seria crisis por falta de profesionales médicos, en particular médicos especialistas. La necesidad mayor se encuentra en el interior del país, en donde las necesidades de atención no son satisfechas, sobre todo tratándose de médicos especialistas.

Por otro lado, también es importante recordar que la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, consideran que el mínimo de médicos indispensables para garantizar una adecuada atención de salud a la población, debe ser 10 por cada 10 000 habitantes.

El Perú está por debajo de esa cifra, como promedio nacional 9.4, siendo la brecha y las inequidades mucho mayor en la perspectiva que se tiene para los niveles regionales y subregionales.

En virtud a lo señalado y con la finalidad de contribuir al cierre de brechas de recursos humanos de profesionales de la salud, en este caso médicos, es necesario dar una mirada a quienes tienen un amplio trabajo, a quienes poseen una amplia experiencia en el campo de la medicina, tanto general, como en las distintas especialidades, nos referimos al profesional médico próximo a la edad de 60 años de jubilación, conforme a lo señalado en el Decreto Legislativo 276, pero quien generalmente se encuentre en la plenitud por sus facultades y habilidades, pero debe, por mandato legal, pasar al cese para el Estado, sin embargo, se mantiene vigente brindando atención y volcando toda la experiencia adquirida en el sector privado.

Esta situación eleva el cese del médico con amplia experiencia, su pase a jubilación, el retiro de la actividad en el sector público y su camino profesional al sector privado, perdiendo el Estado un profesional que no deja de laborar debido a que, como se ha mencionado, pasa a realizar

sus actividades profesionales en el sector privado, lo que reafirma que se encuentra en la plenitud de sus facultades y habilidades, fruto de largos años de labor profesional y que bien podría mantenerse en el sector público contribuyendo a los objetivos de salud.

En ese entender, la Comisión de Salud y Población aprobó el proyecto que se propone modificar el artículo 15° del Decreto Legislativo 559, Ley del Trabajo Médico, por ser la norma especial que regula su actividad laboral, estableciendo que la edad máxima para el cese del profesional médico es de 75 años de edad, Presidenta.

La ley propuesta, de aprobarse, se incorporará al espectro normativo, modificando la Ley del Trabajo Médico, evitando así la dispersión de normas y manteniendo la regulación en un cuerpo unitario.

Por lo expuesto, señora Presidenta, colegas congresistas, una vez culminado el debate correspondiente, seguros de contar con el respaldo a través del voto favorable del proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que vayan a hacer uso de la palabra, pueden solicitarla en este momento.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito. Dos minutos, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta.

Nuevamente con la Representación Nacional.

Esta propuesta de modificación del Decreto Legislativo 559, Ley del Trabajo Médico, ha sido debatida en otras instancias, por ejemplo, en el sector universitario, en la cual el potencial de conocimientos y bagaje del mismo es volcado en las universidades por los médicos que tienen más de 20 a 25 años de labor ininterrumpida, por ejemplo.

Sin embargo, la problemática va más allá, se ha visto que la pandemia ha desnudado la falta y la carencia que todos sabíamos que existía, la falta de médicos a nivel nacional, inclusive en la capital, siendo más ostensible la carencia en las provincias.

Sin embargo, creo que esta iniciativa de modificar a potestad de los médicos que pasan de los 70 a 75 años, será bien visto porque, como siempre se ha dicho, los médicos que llevan más de 20 a 30 años de labor son los sabios, y los genios son los médicos jóvenes que salen de las universidades y las facultades de medicina, que crea un balance en la parte profesional médica adecuado.

Yo estoy a favor de que se pueda legislar en ese sentido y que la potestad justamente sea esta de no cortar el bagaje de conocimientos que haya adquirido un médico que tiene más de setenta y cuatro, setenta y cinco años.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo. Dos minutos, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas tardes, Presidenta.

A través de usted, saludar a todos los colegas congresistas.

Presidenta, no me cabe duda que ser médico es una de las profesiones más exigentes y sacrificadas que existen en el mundo, pero también es una de las más gratificantes, y lo digo a título personal por mi experiencia como anestesiólogo.

Una persona que tiene la vocación de convertirse en médico, Presidenta, lo seguirá siendo por el resto de su vida, así se jubile.

En ese sentido, seguramente serán muchos los mayores médicos de setenta años que querrán sumarse voluntariamente al pedido de mantenerse en servicio por cinco años más, adicionales a los setenta años, según la anterior ley.

En lo particular, concuerdo con el aspecto técnico del Ministerio de Salud, que da la viabilidad como requisito que los voluntarios médicos tengan una evaluación médica especializada, que sea voluntaria y lógicamente que sepan ubicarse y de acuerdo a sus potencialidades que lógicamente todavía les queda.

Ser médico muchas veces es lo más gratificante que pueda tener cualquier noble carrera, Presidenta.

Es sumamente importante si tenemos en cuenta que la población mayor de setenta años es más vulnerable. Por eso es muy importante que de repente estos profesionales médicos ahora en tiempos de pandemia, podrían cubrir plenamente servicios ligados mucho a la atención de la Telemedicina, una herramienta muy importante que en los últimos tiempos ha sido muy útil no solamente en la medicina, sino en todas las ramas productivas de los últimos tiempos, Presidenta, incluyendo nosotros los congresistas.

Por otro lado, es importante recalcar también los problemas de falta de profesionales de la salud que acarrea especialmente en los distritos y provincias que no son capitales de regiones ni capital Lima, Presidenta.

Nadie va a poner en tela de juicio la experiencia que tiene un médico y que gana a lo largo de su carrera profesional. Por lo tanto, es indispensable extender su servicio por cinco años más, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Nuestra bancada de Fuerza Popular apoyará esta iniciativa a este proyecto, lógicamente que va a Ayudar mucho a la lucha contra la pandemia, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quería aprovechar la oportunidad para opinar en relación a esto, apoyándolo por supuesto, pero reflexionando un poquito qué pasa con nuestros científicos, entre ellos los médicos.

Con los científicos la educación también que son los catedráticos de las universidades nacionales y privadas también.

Ellos también se jubilaban a los setenta años y se dio una excepción para que se jubilen a los setenta y cinco. Primero tenían razón porque el cúmulo de experiencias que tienen con

la edad, además de la ciencia y lo que estudian, es un capital que no se puede desperdiciar. Y si es voluntario, mejor.

Y está bien que esté sujeto a ciertas exigencias fundamentalmente mentales y físicas para que se pueda seguir ejerciendo la profesión.

Pero recibí la visita yo del Sindicato de los profesores de los catedráticos de San Marcos y del resto de las universidades estatales, fundamentalmente, y me pedían que por favor hiciera lo posible para que sus años de jubilación y enseñanza se estiraran hasta los ochenta años.

Bueno, hasta los ochenta años es precisamente cinco años más de lo que le están dando a los médicos en este caso.

Por curiosidad le pregunté, por qué querían trabajar hasta los ochenta años. Y no era porque tuvieran la fuerza suficiente algunos, sino porque la pensión que recibían después de jubilarse les espantaba la miseria en que iban a vivir, porque salen ganando 5, 6 mil o 4 mil y pico de soles en la universidad y van a recibir como monto de pensión 800 soles y pico como máximo.

Entonces, junto con eso tenemos que ver que no se les condene a la miseria de esa pensión miserable que reciben.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Al apoyar esto, sencillamente no hay que dejar de lado el otro reclamo, que al jubilarse, no pasa lo mismo que el resto para ver reducido sus salarios al 10, al 15% de lo que cobrará, que esa era una de las razones por las cuales muchos querían que se extendieran los años para hacer ejercer su derecho a jubilarse, el peligro que me recibía, reducir los salarios tan drásticamente al pasar a su condición de jubilado, y esa es una realidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, advertir un poco, un error que parece que es fundamental en el dictamen de la Comisión de Trabajo, en la parte resolutive dice claramente, 65 años en letras y 75 años en números, entonces creo que eso requiere una rectificación fundamental, porque no puede haber ese tipo de error, creo que sería interesante que se pueda revisar adecuadamente, salvo, que yo estoy viendo otro documento, pero he visto y estoy viendo el dictamen del 22 de marzo y en la página final indica eso de 65 años y 75 en números. Entonces, creo que eso, tendría que ser corregido y establecer claramente cuál es la edad, se supone que son 75 años.

Sin embargo, señora Presidenta, independiente de ese error, me parece fundamental que el tema de fondo, no es que haya mayor cantidad de médicos, el tema es al revés, creo que si pudiéramos aperturar la mayor cantidad de plazas, eso sería lo más importante y lo más relevante. El tema acá, y yo lo digo porque hemos estado en el comisión de reforma de pensiones, y hemos analizado mucho, el tema es de las pensiones, nadie quiere retirarse, no porque esté o no esté capacitado, y obviamente, los médicos sí, pero no es porque esté o no capacitado en la función que desarrolla, es por la pensión que recibe, o sea, yo cuanto quisiera retirarme aunque sea a los 60 años, pero si la pensión que yo recibo es ínfima, tengo que trabajar hasta donde se me de las fuerzas.

Entonces, creo que, en ese sentido, los médicos tienen obviamente un trabajo mucho más intelectual, mucho más experimentado, que lo que se refiera a sus conocimientos, y quien no quiere ser tratado por un médico con experiencia y capacidad; pero obviamente, el tema de fondo, no es la edad, el tema de fondo es el tema de las pensiones que tienen los profesionales. En ese sentido, señora Presidenta, creo que también es importante que tomemos como ejemplo..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos, para que concluya, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Creo que para pedir al Congreso, que efectivamente también el tema de reforma de pensiones, es un elemento fundamental que debe entrar en debate, tanto en las comisiones de las cuales han sido derivadas, y no dejemos pasar este gran debate en este Congreso Extraordinario, porque hay otras carreras profesionales que están exigiendo también revisar la edad de jubilación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa.

Le precisamos a la congresista Chávez, que los dictámenes si están disponibles para descargar, entonces por favor, que intente nuevamente.

Congresista Arapa, dos minutos, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidenta, y coincidir con el congresista que dijeron ciertamente un profesional mientras más años, obviamente, acumula un bagaje de conocimientos y está con toda la capacidad para poder transferir esos conocimientos ciertamente.

Y por otro lado, es una realidad que en tiempos de pandemia, hemos sufrido el déficit de personal médico en todo el Perú, y esto es en todo el mundo. Sin embargo, Presidenta, yo creo que esperemos de que los presidentes de las comisiones puedan recoger los comentarios que hacemos, porque es totalmente cierto que, en todos los hospitales del Perú, todas las personas, los profesionales vulnerables, prácticamente no hay ningún médico en este momento de los 70 años, 80 años, 75 años que esté trabajando en un hospital. Es totalmente un personal de alto riesgo.

Entonces, por el tema del covid, prácticamente casi todo el personal de salud, y sobre todo también médicos a partir de los 60 o 50 ya se han ido ya a sus casas, prácticamente por el riesgo.

En ese tema, yo creo que la ley debe decir, debe sugerir, efectivamente de que esto debe ser solamente en tiempos de pandemia, pero también debe ser para el caso, como un congresista lo ha dicho muy bien, para el tema de una edad determinado a partir de los 50 o 60, pero dedicarse solamente a la telemedicina.

Yo creo que la ley tiene que ser expresa, porque si es abierto, obviamente el Estado va a terminar pagando personal que no va a estar trabajando, y no va a estar en el frente de la primera línea, enfrentando esta pandemia y evidentemente le habrían sacado la vuelta a la ley.

Entonces, es absolutamente cierto, hay que ser sinceros y hay que hablar sincera y abiertamente, y eso es lo que pasa ahorita en todos los hospitales, y ese es la realidad del Perú.

Por tanto, la ley tiene que ser totalmente específica, cuidando esas condiciones y las características que estamos manifestando, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

Sí, el congresista Castillo. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, perdone.

No se puede descargar, le estoy llamando a OTI y no me responde, señora Presidenta, no puede descargar. Me dice que no puedo descargar los dictámenes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya, estamos coordinando para que lo vuelvan a colgar en todo caso, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Castillo. Dos minutos, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes con todos.

Señora Presidenta, la bancada de Podemos Perú va a apoyar en bloque este dictamen que tiene que ver con la modificación del artículo 15, del Decreto Legislativo 559, Ley de trabajo médico.

Y que busca básicamente postergar o digamos, el cese laboral de los profesionales médicos asistenciales en los establecimientos de salud del sector público, básicamente por dos razones, señora Presidenta.

Primero, es porque en el país tenemos todavía un déficit de médicos, tenemos una media de 12.8 médicos por cada 10 000 habitantes, y tenemos que ir hacia lo que propone los países del AUGE, que son 33 médicos por cada 10 000 habitantes. Creo que ese es el objetivo.

Y mientras posterguemos y podamos permitirles todavía a nuestros médicos, que ya de edad avanzada 70 años a más, poder laborar no solamente vamos a contribuir a tener médicos en actividad, sino que vamos a permitirle también con su experiencia poder contribuir con el país, con los pacientes, con la medicina.

Y creo que ese es la razón más importante, y sobre todo que, en lo personal, he visto a muchos profesionales médicos, maestros míos, que se han jubilado con la lucidez y con la fortaleza física en su máxima plenitud, y que han podido haber dado más en favor del país.

Creo que eso, son las dos razones más importantes por la cual la bancada de Podemos Perú va a apoyar este dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay más intervenciones, daremos por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra en primer término, al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Bueno, señora Presidenta, realmente hay muchas similitudes en los dictámenes presentados el día de hoy, tanto por la Comisión de Salud, como la Comisión de Trabajo.

Así que en ese sentido, salvo el presidente de la Comisión de Salud, y diga algo contrario, me parecería que en este punto como Comisión de Trabajo, y nos quedaría prácticamente apoyar el dictamen ya propuesta también por la Comisión de Salud, que me parece que está muy justificado.

Y yo creo que también recoge en esencia lo aprobado por la Comisión de Trabajo, señora Presidenta.

Con esta anuencia, yo cedería el paso al presidente de la Comisión de Salud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Le damos palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Y también agradecer todas las opiniones a favor de este proyecto de ley tan importante para el trabajo médico y como dice nuestro colega también de la Comisión de Trabajo, hay mucha concordancia entre los dos dictámenes y como comisión

dictaminadora de la Comisión de Salud, solicito a su presidencia que se lleve a votación, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias al Presidente de la Comisión de Salud.

Sí. Antes de someter a votación, vamos a...

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Disculpe, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, Jorge Vásquez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

Adelante.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— No estamos pudiendo bajar el dictamen del texto sustitutorio final, sería interesante, yo he hecho una observación que parece que no lo han tomado en cuenta o les parece que no es relevante.

En la página 13 del dictamen de trabajo dice en letras 65 y en número 75 y eso está colgado en la web del Congreso, en ambos dictámenes, incluso, del año 2019. No está actualizado el texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista...

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Entonces, yo no entiendo cómo vamos a votar, primero, sobre un texto no existente y, segundo, sobre textos equivocados, errados y eso sería importante, por respeto a todos, que se regularice antes de la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, parece que hay un problema del sistema, pero vamos a pedir al relator que dé lectura al texto sustitutorio que se va a votar, por favor.

EL RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio contenido en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3074, ley que modifica el artículo 15 del Decreto Legislativo 559, Ley de Trabajo Médico:

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 15 del Decreto Legislativo 559, Ley de Trabajo Médico, a fin de ampliar de manera voluntaria, a solicitud, la edad de cese laboral del profesional médico asistencial que labora en establecimientos de salud del sector Público.

Artículo 2.- Modificación del artículo 15, Decreto Legislativo 559, Ley de Trabajo Médico.

Modifícase el artículo 15, Decreto Legislativo 559, Ley de Trabajo Médico, el que queda redactado con el siguiente texto:

Artículo 15.- El ingreso a la carrera médica se realiza únicamente por concurso, en la condición de nombrado y en los establecimientos de salud de menor complejidad.

La segunda especialización también implica acceso al escalafón y su asignación se efectuará de acuerdo a los requerimientos de los centros asistenciales.

A solicitud del profesional médico y previa aceptación de la entidad empleadora puede extenderse el ejercicio de la carrera médica en entidades del Estado hasta los 65 años de edad en aquellas zonas en las que exista déficit de profesionales, según especialidad, previa evaluación médica especializada y multidisciplinaria que certifique que el profesional médico esté en condiciones físicas, psicológicas y psiquiátricas que garanticen el desempeño de sus funciones en el sector público de la carrera médica.

Dicha medida se sujeta también a la acreditación del título profesional a cargo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) y de acuerdo con las disposiciones, periodicidad y procedimientos que establecen las normas reglamentarias.

Artículo 3.- Reglamento.

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley dentro del plazo de 90 días calendario, contados desde su entrada en vigencia.

Eso es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, señor relator.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, no sé si están percibiendo el error o estoy yo mal del oído, he escuchado 65 años, 65, no he escuchado 75 y en el texto de salud habla de 75, 75, por favor, eso aclaren.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, vamos a correr traslado al congresista Merino para que pueda contestar su inquietud, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

En realidad, no hay nada que actualizar, porque solo estamos modificando el artículo 15 del Trabajo Médico, la Ley del Trabajo Médico y, en realidad, ahí indica que es hasta los 75 años, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— En ese sentido, habiendo dado lectura al texto que se va a votar, y habiendo finalizado ya el debate, señores congresistas, con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los congresistas que aún no han consignado su voto, por favor, hacerlo en este momento.

Congresistas que faltan consignar su voto: Burga, Paredes, Combina, Pinedo, González, Gonzales Tuanama, Bartolo, González...

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud Ley que modifica el artículo 15.º del Decreto Legislativo 559, Ley de trabajo médico, a fin de ampliar de manera voluntaria y a solicitud la edad del cese laboral del profesional médico asistencial, que labore en establecimientos de salud del sector público.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 95 congresistas, en contra, uno; abstenciones, tres.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que modifica el artículo 15.º del Decreto Legislativo 559, ley de trabajo médico, a fin de ampliar de manera voluntaria y a solicitud la edad del cese laboral del

profesional médico asistencial, que labore en establecimientos de salud del sector público.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación trascurrido siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta, y también agradecer por el respaldo a todos los colegas congresistas de los diferentes grupos parlamentarios. Solicito la exoneración de la segunda votación, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas que faltan emitir su voto.

Congresistas Campos, García Oviedo, Guibovich, Paredes, Chehade, Rodas, Alonzo, Pinedo, Urresti, Gonzales, Fernández, Barrionuevo, González.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud Ley que modifica el artículo 15.º del Decreto Legislativo 559, ley de trabajo médico, a fin de ampliar de manera voluntaria y a solicitud la edad del cese laboral del profesional médico asistencial, que labore en establecimientos de salud del sector público.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 95 congresistas; uno, en contra; dos, Abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 3074.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 13988

Del congresista Luna Morales, del Grupo Parlamentario Podemos Perú, mediante la cual propone que el Congreso de la República, constituya una Comisión Investigadora Multipartidaria respecto a las presuntas irregularidades en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, otras actividades desarrolladas y todo lo relacionado a la morbilidad, de pacientes covid-19, en el ámbito de las siguientes entidades públicas:

1. Gobierno Regional de Moquegua y dependencias.

2. Red Asistencial EsSalud Moquegua y dependencias, y otorgarle un plazo de 90 días calendario a partir de su instalación para que desarrolle sus actividades correspondientes a las investigaciones y las acciones realizadas en contra de los que resulten responsables, debiendo cumplir a cabalidad con su labor encomendada.

Moción presentada el 13 de marzo de 2021. La Junta de Portavoces en sesión virtual del 4 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista Luna Morales para que fundamente la Moción de Orden del Día 13988, hasta por cinco minutos.

Congresista Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista proceda, tiene cinco minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Un momento por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Luna Morales, por favor.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, ante el continuo acto de corrupción que se ha venido dando en la Región de Moquegua en los últimos meses, yo estuve presente en la Región de Moquegua el mes pasado y recibí la denuncia de varias personas que con pruebas en la mano me hicieron llegar, motivo por el cual presento esta moción de investigación, también ya averiguando los datos de la Contraloría General de la República, se informó que la Región de Moquegua perdió durante el año 2019, más de doscientos treinta y cuatro millones soles como consecuencia de la corrupción y la inconducta funcional que representa el 17.9% de su presupuesto ejecutado, Presidente.

Presidente, también recibí información de presuntos actos de corrupción en la aprobación del expediente técnico incompleto a nivel de ejecución de obra y obra en construcción por el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua, Hospital Nivel 2-2; también la investigación de posible favorecimiento en el riesgo del personal destinado ha recibido las vacunas del Covid-19 en el hospital de Moquegua; diferentes servicios sobrevalorados Presidente, y trabajadores fantasmas, en la Región de Moquegua.

También interferencia, en diferentes funciones de la hija del gobernador regional que tienen que, obviamente comprobarse con las pruebas que se harán llegar a esta Comisión Investigadora.

Señor Presidente, se encontró que en la Red Asistencial de Salud en Moquegua, hubo robo de balones de oxígeno, que estuvieron entregando a diferentes pacientes a privilegio de los trabajadores actuales de la Red de Salud de Moquegua.

Presidente, también se encontró negligencia en la utilización y de las camas UCI, de medicamentos que faltaba, faltaba también equipamiento EPP, y los respiradores artificiales. Ante tantas denuncias que recibí porque son aproximadamente 36 tipos de denuncias diferentes, y una vez conocido que se entregó esta Comisión Investigadora me hicieron llegar mucho más documentos a mi correo personal y a mi despacho, dándonos información obviamente se va a tener que cautelar, se va a tener que cautelar por represalias, ellos nos pidieron, a los que están entregando esta información Presidente, yo le pido a esta comisión, que pueda aprobar esta Comisión Investigadora, a este Pleno del Congreso para que pueda aprobarla, debido a que no podemos permitir que en plena pandemia los gobiernos

regionales, hagan un festín, realmente un festín a costa de la vida de los ciudadanos, Presidente.

Yo estuve presente en Moquegua hace más o menos un mes y medio, y tuve la oportunidad de poder recibir de manera formal estos documentos, y una vez que se hizo público que presenté el documento de Comisión Investigadora, recibí muchas más llamadas de parte de [...] independientes también en Moquegua me hicieron llegar denuncias que habían hecho públicas anteriormente, pero las autoridades de turno en la región no habían funcionado.

Recordemos, Presidente, que Moquegua ha sido (...) del expresidente corrupto, al cual en este Congreso vacaron, Presidente; y correspondería, Presidente, una comisión investigadora en el corto tiempo que nos queda para poder encontrar los delitos de corrupción que han venido citando en esa región, Presidente.

Y poner un ejemplo, y así los demás congresistas que tengan alguna duda en la región que vienen desempeñando su labor congresal, también investigarlo, Presidente, porque no se puede permitir que en esta pandemia donde han muerto cientos de miles de personas ya, podamos tener funcionarios que le roban al país, Presidente.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Para ponerse a la admisión a debate la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Señoras y señores congresistas, les pediré un minuto de silencio por lo que nos acaban de informar que acaba de fallecer el día de hoy el alcalde del distrito de la Punta Callao, Vigo Salazar Villarán.

Por favor, un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, guardan un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del alcalde del distrito de la Punta Callao, Vigo Salazar Villarán.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Señor Presidente, ¿me puede dar la palabra? Marco Pinchilingue.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, congresista.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Indudablemente ante evidencias que ha informado el colega José Luna, amerita definitivamente constituir la comisión investigadora; pero yo tengo una observación. En el dictamen se está planteando 90 días calendario a partir de su instalación, y si hacemos el cálculo nos estaríamos yendo hasta agosto, y recordemos que solo la legislatura dura hasta el 16 de julio.

Por tanto, yo pediría que en ese sentido deberían reducir el plazo máximo a 60 días calendario, y de esa manera pues no estaríamos excediendo el plazo de vigencia que tenemos como Congreso de la República.

Esa era mi observación, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo otro congresista que va a solicitar la palabra, se va a consultar admisión a debate la Moción del Orden del Día 13988, para lo cual se requiere el voto a favor 75% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con la asistencia registrada vamos a votar la admisibilidad de la moción.

Al voto.

Señores congresistas sírvanse votar.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas: García, Hidalgo, Meléndez, Rivas, Valer, Costa, De Belaunde, Olivares, Dioses, Aliaga, Santisteban, Fernández, Olivares, Dioses, Aliaga, Santisteban, Fernández.

Último llamado.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la admisión a debate la moción de orden del día 13988.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Han votado a favor 97 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 13988.

En debate la moción.

Congresistas, apaguen su micrófono, por favor.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Luna Morales para que informe sobre el texto que se va a votar.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores hasta por dos minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).– Gracias.

Presidente, colegas congresistas, los actos de corrupción en la región de Moquegua han sido denunciados por los propios ciudadanos, ya cansados de esta corrupción que está cometiendo el gobernador regional Zenón Cuevas Pare.

El 15 de marzo del año pasado se declaró el estado de emergencia nacional. De ahí en adelante tuvieron tiempo suficiente para poder implementar los hospitales con medicamentos, oxígeno, con personal.

Del 15 de marzo al 15 de julio, en la región de Moquegua hubo una mínima cantidad de infectados y ningún fallecido. Pero es el mes de julio que empiezan a fallecer los ciudadanos por falta de atención, por falta de oxígeno, por falta de medicamentos.

Nosotros mismos hemos fiscalizados los hospitales de Ilo, Mariscal Nieto y Sánchez Cerro, y hemos corroborado el colapso total de los hospitales. Una enfermera llegaba a atender a 26 pacientes covid. Los familiares tenían que fungir de médicos, tomándoles la temperatura, haciendo los diagnósticos, alimentándolos, porque no había atención.

Moquegua, siendo una región la menos poblada a nivel nacional, llegó a ocupar el primer lugar en fallecidos y en infectados. Es así que muchos jóvenes, muchos niños han quedado huérfanos actualmente, y los ciudadanos siguen llorando a sus seres

queridos, que seguramente seguirían vivos si es que el gobierno regional hubiera implementado una mejor estrategia.

Estimados colegas, por esta razón y las ya expuestas, les pido su apoyo para poder conformar una comisión investigadora y se esclarezcan estos actos de corrupción que definitivamente han mellado y han causado un daño irreparable a lo máspreciado que poseemos, que es la vida.

Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Luna Morales, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, la moción que se va a votar, o sea el único cambio que se va a realizar es escuchando la propuesta del colega Pichilingue, que no serían 90 días porque no alcanzaríamos los plazos, serían 60 días. Es el único cambio, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Luna Morales, una precisión.

Es 60 días calendario, ¿correcto?

El señor LUNA MORALES (PP).— Correcto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, hasta por un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, gracias.

Solamente una sugerencia a mi colega José Luna, con 60 días calendario, cuando se termine el informe ya no vamos a estar en este Congreso. Va a ser muy difícil poderlo debatir, primero agendar, que lo aprueben los voceros, etcétera. Creo que con 45 días es más que suficiente.

Es una recomendación, simplemente, para mi amigo José Luna para que rebaje el plazo y poderlo debatir en su momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Se corre traslado, congresista Luna Morales, para que informe.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, creo que nuestro colega Ricardo Burga tiene razón, vamos a necesitar un plazo para poder priorizarlo dentro de la agenda del Congreso.

Pediría, Presidente, que sea los 45 días que recomienda nuestro colega Ricardo Burga.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Al haber hecho la corrección y la precisión que son 45 días calendarios, señoras y señores congresista, con la misma asistencia, se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Fabián, García, Oviedo, Inga, Lazo, Carcausto, Meléndez, Sánchez, Urresti, Silupú, Mendoza, Costa, De Belaunde, Núñez, Olivares, Mamani, por favor, sírvanse votar.

Último llamado.

Congresista Campos, Meléndez, Olivares, Costa; sírvanse marcar su voto, por favor.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, la moción de orden del día 13988.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 13988.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema en agenda, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6121, 6282. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Añancusi en la provincia y departamento de Huancavelica.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 9 de diciembre, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

La iniciativa corresponde a los congresistas Durand Bustamante y Chagua Payano, y fue aprobada por mayoría en la Quinta Sesión Extraordinaria del actual Periodo de Sesiones donde se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Añancusi, que se desprende del distrito de Acari en la provincia y departamento de Huancavelica.

Añancusi, señor Presidente, es un pueblo de origen prehispánico que mantiene tradiciones tales como el idioma quechua y las minkas. Esto señala que existe identidad histórica y cultura viva que permite implementar proyectos comunitarios también.

Añancusi tiene la urgencia de atender ciertas necesidades en orden de mejorar su calidad de vida y potenciar su desarrollo, por lo que es necesario que se convierta en distrito, señor Presidente.

Como se puede apreciar en la fundamentación del dictamen, la propuesta reúne los criterios demográficos y la población estimada en el ámbito es de aproximadamente cuatro mil sesenta y siete habitantes y para el centro poblado que se propone como capital es de mil seiscientos, estando por encima de lo mínimo requerido por la normativa vigente, así como su tasa de crecimiento demográfico es positiva, señor Presidente.

La propuesta alcanzada cuenta con el respaldo del Consejo Regional de Huancavelica, mediante acuerdo de fecha del mes de abril de 2015. También cuenta con un acuerdo del Consejo de la Municipalidad Distrital de Acari del año 2014.

Y como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, señor Presidente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Existiendo el Proyecto de Ley 6288 que contiene la misma materia, vamos a proceder a acumular ese Proyecto 6288.

Por todo lo cual le solicito, señor Presidente, el voto favorable de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Obviamente, los que somos congresistas de las regiones vamos a apoyar todas estas iniciativas declarativas de creación de distritos.

Sin embargo, creo que el objetivo final de estas leyes declarativas es que los distritos efectivamente se creen y haya una Ley de Creación. Ese es el objetivo, la Ley Declarativa.

Entonces, por esa razón, señor Presidente, y al señor presidente de la Comisión de Descentralización, quiero solicitarles y aprovechar para que el Proyecto de Ley 2668, que solo se requiere de la insistencia, porque es un proyecto de ley observado de la creación, no declaración de interés, es un proyecto de creación del distrito Unión Asháninkas, en la provincia de La Convención, se llame para su votación de insistencia, esta es una realidad que vive nuestro país.

Los proyectos declarativos van a tener como finalidad un proyecto de creación, está ubicado en el VRAEM, un lugar donde necesitamos institucionalizar la presencia del Estado, por favor, señor presidente, señores voceros, señor presidente de la Comisión de Descentralización, solo se requiere de 20 minutos que nos va a demorar el voto de insistencia, para que realmente se haga efectivo la creación del distrito Unión Asháninkas, con su capital Mantaro, que ya ha tenido su expediente, tiene su expediente, ha sido elaborado por el Ejecutivo, y necesitamos que el día de hoy se lleve a votación esa insistencia.

Yo se lo pido como representante de la región del Cusco, porque es un proyecto del Ejecutivo, elaborado por el Ejecutivo, presentado por el Ejecutivo, increíblemente observado por el propio Ejecutivo, como Congreso tenemos que velar nuestra función de legislación, y por lo tanto, solicito señor presidente, con todo respeto y también al señor presidente de la Comisión de Descentralización, que llamen a la votación de la insistencia de la creación del proyecto de Ley 2668, creación del distrito Unión Asháninkas en la provincia de...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos, para culminar.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Solicito que llame a votación la insistencia del Proyecto de Ley 2668, en la provincia de La Convención, en la región del Cusco.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra congresista.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Congresista Hidalgo, muchas gracias, Presidente.

Si, en el mismo sentido, Presidente, yo quiero saludar a los congresista Burga, al congresista Rivera, al congresista Percy, al congresista Cayllahua, a los congresistas que han estado hace poco, festejando también, entregando la autógrafa en Kepashiato, da gusto que los congresistas de la región Lima también conozcan el Perú lejano, y en el mismo sentido de la palabra de Jorge Vásquez, yo me sumo al pedido, de que tenemos que votar la insistencia, presidente, del proyecto en mención, el Proyecto 2668 Unión Asháninka, que solamente falta una votación, presidente, lo ha dicho Jorge, este proyecto que es del Ejecutivo ha sido nuevamente devuelto, y esto nosotros, en el mismo sentido que estamos apoyando las iniciativas y los proyectos de creación, debemos hacer realidad este sueño, Presidente.

Muchas gracias, Presidente.

Igual el llamado al presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor Presidente, pido la palabra, Huamán Champi.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene dos minutos, por favor, prenda su micrófono.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchísimas gracias, señor Presidente, por intermedio de usted, saludar a todos los hermanos congresistas a nivel nacional y por toda la región cusco.

Quisiera también acotar, es cierto de que nuestros hermanos Unión Asháninka, solamente necesitamos que realmente se dé este último voto, para que también de esta manera el Estado puede llegar por esos lugares, o que nosotros hemos estado por esos lugares, y hemos visto un retraso que tienen nuestros hermanos en la agricultura, y en la salud, en la educación, esperamos que con esta aprobación y el apoyo de todos nuestros hermanos congresistas, se haga realidad de esta votación, y que sea una ciudad nueva, un distrito nuevo y que realmente tenga un futuro en educación, en salud, y en agricultura.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Concluida el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Congresista Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor presidente, respecto a los pedidos de los colegas Jorge Vásquez, Alexander Hidalgo, efectivamente el proyecto 2678, está en la moción, está ya agendada, señor Presidente, solamente faltaría priorizarlo, en todo caso si la Junta de Portavoces, se pone de acuerdo en estos momentos, no hay ningún problema en que podamos sustentarlo y demostrar pues que efectivamente el Ejecutivo está actuando una vez más a espaldas de los pueblos que más necesitan en el país.

No es posible de que un proyecto que ha sido presentado por el Ejecutivo, que ha sido aprobado por este Congreso de la República, comprometido pues con los pueblos y con la descentralización, finalmente sea observado por el mismo Ejecutivo.

En ese sentido, señor Presidente y yendo al punto, yo quiero decirle que siendo que el presente proyecto que estamos debatiendo en este momento, cumple con lo dispuesto en el Decreto Supremo 019-2003 de la PCM, Ley de Demarcación y

Organización Territorial, lo mismo que se cumplen a cabalidad para la creación de este distrito que nos referimos al distrito de Añancusi.

Por lo tanto, señor Presidente, yo le solicito que se someta a votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen su micrófono y marquen su asistencia, por favor.

Congresistas, marquen su asistencia, por favor.

Última llamada a asistencia.

Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Campos, Paredes, Ruiz, Condorí, Pérez Mimbela, Pérez Espíritu, Benítez, Núñez, Olivares, Aliaga, Alencastre, Dioses, Pérez Jorge, por favor, marcar la votación, por favor.

último llamado.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Añancusi de la provincia y departamento de Huancavelica.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Añancusi de la provincia y departamento de Huancavelica.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RIVERA GUERRA (AP)..- Señor Presidente, permítame, por favor, saludar y agradecer a mis colegas congresistas por esa votación unánime en ese caso, para poder aprobar esta ley que declara de necesidad pública y de emergencia nacional el distrito de Añancusi.

Señor Presidente, yo quiero solicitarle, por favor, que se exonere de la segunda votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Atendiendo lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Último llamado.

Congresista Campos.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Añancusi de la provincia y departamento de Huancavelica.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 6121, 6282.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6062. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Patay Rondos, en la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 11 de marzo, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra, congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la iniciativa de este proyecto de ley 6062/2020 corresponde a la congresista Lusmila Pérez Espíritu y fue aprobado por mayoría, además que tiene dictamen favorable en la vigésima segunda cuarta sesión ordinaria del actual período de sesiones, donde se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Patay Rondos, en la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, señor Presidente.

Señor Presidente, la emisión de leyes declarativas es una práctica que corresponde a la finalidad de señalar, que es de necesidad e interés público determinadas áreas geográficas, sitios arqueológicos, situaciones en extrema urgencia, así como la ejecución de una obra, la implementación de un plan de desarrollo o la preservación y conservación de alguna determinada especie de flora o fauna, entre otras situaciones, actos o priorización de determinadas acciones.

Al respecto, las normas que declaran de interés y necesidad pública necesitan posteriormente de otras normas legales para alcanzar su pleno desarrollo, y en ese contexto tenemos las llamadas normas declarativas, las mismas que requieren como hechos dichas normas posteriores para cumplir con los objetivos de interés público para alcanzar su finalidad.

Como se puede apreciar en la fundamentación del dictamen, la propuesta reúne los criterios geográficos, pues la población estimada para el ámbito es de 3831, y para el centro poblado que se propone como capital, es de 1500; estando por encima de lo mínimo requerido por la normativa vigente, así como su tasa de crecimiento demográfico es positiva, señor Presidente.

La propuesta alcanzada cuenta con el respaldo del Consejo Regional de Huánuco, también cuenta con opinión favorable

mediante Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, y de la Municipalidad Distrital de Marías.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito o procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica iniciativa de gasto.

Por todo lo cual, se solicita, señor Presidente, someter a debate y posteriormente el voto favorable a la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez Espiritu, hasta por dos minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP)..- Gracias, Presidente.

Saludar a la Representación Nacional, a la Mesa Directiva, a la Junta de Portavoces por priorizar este proyecto que es importante para un centro poblado de la provincia de Dos de Mayo, un pueblo olvidado del departamento de Huánuco, Presidente.

Con quienes hemos iniciado este proyecto tan anhelado por sus autoridades y por la población, y hoy dando el primer paso que será la base para que la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial inicie las acciones demarcatorias para la creación del futuro distrito de Patay Rondos.

Presidente, como autora de esta iniciativa en debate, junto con mi bancada de Alianza para el Progreso, y con la plena seguridad de que estos proyectos de distritalización que este Parlamento del Congreso de la República estamos atendiendo a las diferentes regiones de los centros poblados porque es de justicia.

Por ello, Presidente, mi bancada de Alianza para el Progreso siempre identificado con los pueblos olvidados del Perú profundo, y atendiendo las demandas de los pueblos, de nuestras autoridades, hemos presentado este proyecto, y con la seguridad de toda mi bancada y del pueblo de Patay Rondos, estamos seguros que este proyecto hoy se aprobará por unanimidad.

Estimados amigos de Patay Rondos, en nombre de todos los congresistas de esta gestión, reciba el saludo y que este proyecto será de justicia para el verdadero crecimiento económico sostenible de este pueblo olvidado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, hasta por dos minutos, de Acción Popular.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la Representación Nacional y especial al centro poblado de Patay Rondos, a su municipalidad, de verdad a todas las autoridades y también al alcalde *Visital de *Marías, quienes se apersonaron con esa ilusión de sacar adelante este proyecto de ley.

Quiero felicitar a mi colega, la congresista Lusmila Pérez, de tomar a bien este proyecto, de llevar hasta su fin como hoy, señor Presidente, se está debatiendo. A veces, por estar abandonados por muchos años..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, prenda su micrófono, se ha apagado.

Congresista Yessy Fabián, prenda su micrófono.

Congresista Fabián.

*Frente a esta situación, se ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, la palabra, Trujillo Zegarra.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Presidente, me cortaste o se cortó.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Yessy Fabián, primero usted para que culmine su tiempo, culmine su exposición y, luego el congresista Trujillo Zegarra y luego continuaremos con los oradores.

Congresista Fabián, culmine, por favor, su exposición.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, Presidente, solo para poder indicar y decir, conozco Patay Rondos y sé que es un pueblo abandonado por todas nuestras autoridades, pero hoy se

hará realidad desde el Congreso, de verdad a poder atenderlos. Agradezco una vez más a toda la Representación Nacional, que hoy darán su voto a favor.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo hasta por dos minutos, Fuerza Popular.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente, a nombre de Fuerza...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene problemas con su micrófono, por favor, préndalo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Fuerza Popular y como siempre ha sido una posición...

Presidente, ¿se me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se escucha entre cortado, congresista Trujillo, si puede acercarse a su micrófono, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí, ahora por favor, me confirma.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se escucha bien, congresista, proceda por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Muchas gracias, a nombre de Fuerza Popular con la sinceridad que siempre caracteriza a nuestra bancada y el compromiso que tenemos con el país, vamos a respaldar esta iniciativa, con la cual estamos coadyuvando para (Falla en el audio de grabación) pueda concretizar el sueño a través de un proyecto declarativo.

Estamos seguros que el Congreso de la República (Falla en el audio de grabación) del distrito de Patay Rondos, nosotros como bancada vamos a respaldar y estoy seguro que esta iniciativa no solamente (Falla en el audio de grabación) llamar la atención del futuro distrito de Patay Rondos en el departamento de Huánuco.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Ahora sí, no habiendo más oradores.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, primero, quiero saludar a la autora del proyecto, a la congresista Lusmila Pérez Espíritu, y por su intermedio también a todos los colegas congresistas de la región Huánuco. Señor Presidente, teniendo en cuenta que este proyecto de ley 6062, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Patay Rondos en la provincia Dos de Mayo departamento de Huánuco.

Y además, también indicar a toda la Representación Nacional que cuenta opinión favorable y el respaldo también del consejo regional de Huánuco, de la municipalidad provincia de Dos de Mayo y del distrito de Marías, considerando también que esto no supone la exoneración de ningún requerimiento, ni procedimiento en el proceso de demarcatorio regulado, es que le solicito que se someta a votación, este proyecto, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor .— Asistencia nuevamente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Apaguen sus micrófonos por favor, y marquen asistencia.

Muchas gracias.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, marquen asistencia por favor.

Congresistas, último llamado.

Con la misma asistencia al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, sírvanse a votar por favor.

Congresista, Aguilar, Ascona, Condorí, Puño, Rodas, Huamaní Machaca, Oseda, Silupú, Luna, Urresti, Olivares, Aliaga, Yupanqui, *Gonzales, Ramos, por favor marcar su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que crea de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Patay Rondos, en la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 94 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que crea de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Patay Rondos, en la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente; y agradecerle a la Representación Nacional, por una vez más votar por unanimidad.

En ese sentido, señor Presidente, quiero solicitarle que se someta a votación la exoneración de la segunda votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Habiendo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, marquen votación, por favor.

Congresista Guibovich, ah, no ha votado; Inga, Fabián, Ascona, Combina, Meléndez, Ayquipa, Luna, Aliaga, Barrionuevo, Gonzáles, Mamani, Ramos, Contreras, Espinoza; sírvanse votar.

Último llamado.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que crea de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Patay Rondos, en la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Han votado a favor 97 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6062.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5804, se propone modificar la Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo Pronabec, Ley 29837, a fin de priorizar el otorgamiento de becas a las zonas rurales de pobreza y pobreza extrema, incluyendo de manera expresa a las comunidades nativas y pueblos originarios.(*).

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).– Gracias, Presidente.

Señor Presidente, la propuesta legislativa contiene el Proyecto de Ley n° 5804-2020, el cual fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, el 20 de julio del 2020, por el grupo parlamentario Frente Popular Agrícola FIA del Perú Frepap, a iniciativa de la congresista Luz Milagros Cayguaray Gambini; dicho proyecto fue decretado a la Comisión de Educación, la cual me honro en presidir como primera comisión dictaminadora el 21 de julio del mismo año, e ingresando a la comisión el mismo día. Cabe señalar que fue

decretada como segunda comisión dictaminadora, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Durante la décimo sexta sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, de fecha 7 de abril del 2021, se aprobó por mayoría de los presentes en la plataforma *Microsoft Teams*, el dictamen favorable con texto sustitutorio y con cargo a redacción recaído en el Proyecto de Ley 5804-2020, siendo presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 19 de abril del 2021.

Dicha propuesta legislativa, contiene cuatro artículos y dos disposiciones complementarias finales, cuyo texto legal obra en sus respectivas plataformas digitales.

La presente iniciativa legislativa, de convertirse en ley, modificaría la Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), Ley N.º 29837, a fin de priorizar el otorgamiento de becas a las zonas rurales de pobreza y pobreza extrema, incluyendo de manera expresa a las comunidades nativas y pueblos originarios.

Dicha norma busca la equidad e inclusión a las poblaciones de jóvenes estudiantes de las comunidades indígenas y aborígenes de nuestro país, debido a la lejanía de las zonas en donde viven, y por carecer además de los recursos suficientes para trasladarse y pagar costosas estadías en ciudades, especialmente de la costa, donde se encuentran las principales universidades, nacionales y privadas.

Cabe señalar que la presente propuesta legislativa se encuentra acorde con el marco normativo y no contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien que guarda concordancia y se complementa con lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales vigentes.

Si bien es cierto existe legislación que cautela el otorgamiento de becas a favor de la población vulnerable, sin embargo, al no señalarse de forma expresa que dentro de esa población deberá realizarse una priorización, no se obtiene un número de becarios significativo, de esta población, además que se busca la garantía para un número mínimo de beneficiarios por cada tipo de beca, a fin de que se destine el 5% de las becas a los jóvenes de las comunidades indígenas y pueblos originarios.

Con esta iniciativa se establecería un marco legal mínimo que asegure la asignación de este beneficio a los miembros de las comunidades indígenas y pueblos originarios.

La presente propuesta legislativa no genera costo económico al erario nacional, en razón de que no se está solicitando ampliación de vacantes, sino una equitativa distribución entre los beneficiarios de las becas que ya cuentan con sus respectivos presupuestos.

En tal sentido, se subsanaría una falta de equidad en la distribución de becas de estudio a los postulantes de las poblaciones indígenas u originarias del Perú, en iguales condiciones de los postulantes de todas las poblaciones urbanas y rurales del país, a fin de asegurar y disminuir la brecha existente que separa las poblaciones de las comunidades originarias por su condición de etnia o condición económica de pobreza o pobreza extrema.

En ese sentido, señor Presidente, esperamos el apoyo de la Representación Nacional a esta importante propuesta legislativa.

Para comunicar, también, presidente, que en la mañana se estuvo tratando el Proyecto de Ley N.° 3386, referido a la Ley que modifica la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en la cual se solicitó un cuarto intermedio, se han acumulado los proyectos referidos a la materia, y el equipo técnico está coordinando con los equipos técnicos de los congresistas proponentes de los proyectos de ley, y se está trabajando.

Esto para que tengan conocimiento los sectores que están involucrados con el debate, que está en cuarto intermedio, de este importante proyecto de ley. Conforme esté terminado, se dará cuenta a la Mesa Directiva.

Asimismo, Presidente, quiero terminar, pidiendo a la Mesa Directiva que ponga a votación el Proyecto de Ley N.° 2779/2017-CR y otros, sobre la CTS de los maestros, que está ya lista para segunda votación.

Por lo tanto, Presidente, solicito se someta a debate y posterior votación el Proyecto de Ley N.° 5804, que ya ha sido materia de sustentación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresistas.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, hasta por dos minutos, por Acción Popular.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, estamos de acuerdo con la propuesta de modificación de la Ley N.º 29837, que es la Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Solo quisiera, señor Presidente, realizar un pequeño aporte en la parte final del artículo 1 de la fórmula legal, que contempla el objeto de la ley.

En dicho artículo se dispone que se busca priorizar el otorgamiento de becas en zonas rurales de pobreza y pobreza extrema, incluyendo las comunidades nativas y pueblos originarios.

Solicito, señor Presidente, que se incorpore además de las comunidades nativas y pueblos originarios también a los pueblos indígenas, a las comunidades afroperuanas, las mujeres y menores de edad en estado de abandono, las personas con discapacidad y otras poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema. Considero muy importante esa incorporación, señor Presidente.

Y con esta incorporación, en la parte final del artículo 1, creo que podríamos ampliar el ámbito de acción de la presente propuesta legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el señor Hans Troyes, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, Presidente.

Creemos que esta propuesta es muy importante para poder dar oportunidad a las personas de los pueblos originarios y también de comunidades nativas. Sin embargo, creemos que también se debe regular las becas para que en su mayoría vayan a fortalecer tanto las instituciones públicas, en los institutos técnicos y también a las universidades.

Como le mencionaba anteriormente, no es posible que Beca 18 en su mayor parte va hacia las universidades privadas.

Por lo tanto, pedir al Presidente que se incluya un artículo para que se regule las becas para que puedan ir en un 80% por

lo menos a las entidades públicas y se pueda fortalecer la universidad y también los institutos públicos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, del Frepap, hasta por dos minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señor Presidente, disculpe una pequeña interrupción.

Solo para decirle que vamos a iniciar la sesión especial de la Comisión de Economía, en donde tenemos invitado al ministro de Economía, Waldo Mendoza.

Por favor, ya hemos solicitado la autorización respectiva temprano. Así que para comunicarle que los miembros de la Comisión de Economía nos vamos a ausentar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Núñez.

Se toma de por sí la autorización y permiso para los congresistas de la Comisión de Economía.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor Presidente.

Buenas noches.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Luz Cayguaray, por favor, continúe después de la interrupción.

Proceda.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Y muy buenas noches a todos los colegas congresistas.

Señor Presidente, en el Perú el acceso a la educación superior para los jóvenes de las comunidades indígenas es muy reducido y que pese a los esfuerzos del Estado aún no llega a las poblaciones indígenas más necesitadas.

El III Censo de Comunidades Nativas del 2017 señala que la presencia de instituciones educativas en las poblaciones indígenas es menor en los tres niveles de Educación Básica Regular, genera inequidad en el acceso a la educación, esto es desigualdad de oportunidades, señor Presidente.

La desigualdad de oportunidades y la condición de ser parte de una población socialmente excluida, sitúa en gran desventaja a los postulantes de las poblaciones indígenas u originarias frente a los postulantes de las poblaciones urbanas, ya que estos últimos por muchos factores tienen mayor probabilidad de alcanzar el puntaje requerido. Por ejemplo, la información limitada en las lenguas de las poblaciones indígenas que otorgan los medios de comunicación.

Por ello, señor Presidente, por su intermedio, a mi propuesta de ley propongo adicionalmente las siguientes modificaciones.

En relación con el artículo 2, se propone la siguiente redacción: La presente ley dispone de los componentes de beca pregrado y beca posgrado del Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos dispuestos en el artículo 3 de la Ley 29837 y las becas especiales, señalados en el artículo 4° de la misma ley, deberán priorizar a las poblaciones ubicadas en las zonas rurales de pobreza y pobreza extrema, las comunidades nativas, pueblos originarios y afroperuanos.

En el caso de las becas pregrado, se garantiza que al menos el 5% del total de becas a asignar, sea destinado a las comunidades indígenas, pueblos originarios y afroperuanos.

En relación con el artículo 3° se propone para el mismo, la siguiente redacción:

Artículo 3°.- Becas y créditos especiales.

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo podrá crear o administrar en el citado artículo 4° de la ley, que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, para atender las necesidades del país, así como pueblos indígenas, afroperuanos u originarios del Perú o situaciones especiales.

La tasa de interés de los créditos educativos es una tasa social que no podrá exceder la tasa de interés de crédito hipotecario del sistema financiero.

La mencionada propuesta tiene fundamento en la tasa interbancaria, es una tasa pagada por los bancos cuando se prestan dinero entre ellos, es decir, es una tasa de interés de créditos entre empresas grandes que cuentan con respaldo financiero diferentes al comportamiento de personas naturales que acceden a créditos de estudio, por lo cual no es comparable con la tasa de créditos.

Además de ello, la tasa interbancaria es una tasa de intereses de operaciones de muy corto plazo, en general son préstamos de un día, una noche, por lo que no guardan relación con el plazo

de créditos de mediano y largo plazo, como son los de Pronabec.

La tasa que guarda concordancia con este tipo de créditos, es la tasa de créditos hipotecarios por el monto promedio otorgado y el plazo de pago al que se otorgan dichos créditos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Robertina Santillana, hasta por dos minutos, por Alianza para el Progreso.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Gracias, Presidente.

Solicitar, por su intermedio, al señor presidente de la Comisión de Educación que evalúe la acumulación al dictamen en debate del Proyecto de Ley 5094, de mi autoría, que tiene por finalidad posibilitar el otorgamiento de becas y crédito educativo a adolescentes y jóvenes que quieren seguir estudiando en los Centros de Educación Técnico Productiva (Cetpro), ya que resulta totalmente compatible con los fines del dictamen en debate.

El Proyecto 5094 tiene como propósito que el Pronabec financie estudios en los Centros de Educación Técnico Productiva (Cetpro) a estudiantes egresados de la primaria con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, que tengan énfasis en la generación de capacidades emprendedora y competencias laborales que respondan a la necesidad del sector productivo, especialmente del ámbito local y regional.

La finalidad del dictamen expuesto, y el de mi proyecto de ley, es favorecer a las personas de bajos recursos que habitan en las regiones y las provincias, por lo que pueden complementar y potenciar el efecto de la ley a aprobar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, de Nueva Constitución, hasta por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Señor Presidente, buenas noches.

La esencia del Programa Nacional de Becas es otorgar becas concursales, dirigidas a personas con bajos recursos

económicos, que tengan alto rendimiento académico o se encuentren en situación especial, o de vulnerabilidad.

Una de sus finalidades es contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva básicamente, y tolerante, forjadora de una cultura de paz, Presidente, que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, que supere la pobreza, impulse el desarrollo sostenible del país y a la vez también fomente la integración latinoamericana, teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

Justamente, por eso, señor Presidente, el legislador recogiendo este tipo de conceptos, promueve que se priorice en un 5% el otorgamiento de becas y ser parte del crédito educativo a las poblaciones de las zonas rurales de pobreza, de pobreza extrema, comunidades nativas y pueblos originarios, y eso parece muy bien y eso es bueno.

Presidente, obviamente nosotros vamos a apoyar.

Y en nuestra experiencia hemos podido ver que muchas veces se les da prioridad a estudiantes de Lima, sin perjuicio de esto que algunos sí se lo merecen por mérito propio, Presidente, pero años dejando de lado a los estudiantes que son de provincias, de pueblos muy lejanos, como de comunidades nativas y pueblos originarios, y en especial a los que sí necesitan de esta beca porque no tienen los recursos económicos necesarios.

En la actualidad Pronabec otorga un punto extra, Presidente, en las evaluaciones para calificar a Beca 18 y hasta diez puntos a Beca Permanencia a quienes califiquen como indígenas.

Para calificar como tal, un representante de una comunidad campesina o nativa registrada en base del Ministerio de Cultura o de los Registros Públicos, debe firmar un documento indicando que el postulante pertenece a la comunidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista tiene treinta segundos. Termine su idea, por favor.

Prenda su micrófono, congresista Arapa.

Congresista Orlando Arapa, por favor, prenda su micrófono. Tiene treinta segundos para culminar su idea.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, señor Presidente.

Por último, no debemos olvidar que la educación es la mejor herramienta para combatir la pobreza y la desigualdad, así la

formación brindará que los estudiantes de las comunidades indígenas y originarias tengan este beneficio y puedan superar y entrar al mundo del desarrollo, señor Presidente.

Por tanto, yo creo firmemente que la educación es la liberación de los pueblos, así que apoyaremos esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olivares Cortés por el Partido Morado, hasta por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente.

En una democracia que busca bienestar social o en una sociedad en democracia, se incentiva la competencia. Pero se incentiva la competencia no de cualquier manera, se incentiva la competencia partiendo de la premisa que los competidores partan del mismo lugar, que estén en igualdad de condiciones al inicio para que luego puedan competir.

Es verdad que en nuestro país no todos están en la misma línea de partida, hay algunas personas que tienen más privilegios que otros y eso lo sabemos todos.

Por eso leyes como esta donde se ven algunas formas de darle apoyo a alguien que está empezando más atrás, darle oportunidades a personas que están empezando más rezagadas, son muy importantes.

En el caso del presente dictamen es un dictamen que es positivo y, además, por su naturaleza porque está basado en evidencia demuestra que aún no, y pesa el esfuerzo del Estado. Los beneficios y el acceso a la educación superior para estos jóvenes, es muy reducido.

Por ejemplo, en la última convocatoria llevado en el 2020, de los veintitrés becarios seleccionados, solo dos procedían de provincias de la Amazonía, de Loreto y San Martín, pero no necesariamente pertenecían a comunidades nativas.

Entonces, hay una oportunidad ahí para equiparar en oportunidades a los jóvenes peruanos.

Si bien el sector de Educación ha planteado algunas observaciones, entendemos que lo cierto es que la ley vigente no contempla el hecho que los postulantes de poblaciones

indígenas y originarias, se enfrenten a condiciones desiguales a los postulantes de zonas urbanas.

Por eso entendemos este proyecto como pertinente y la bancada Morada lo apoyará definitivamente. Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, señor Presidente.

Agradecemos la participación de los colegas congresistas de las diferentes bancadas, en el sentido que hacen aportes para enriquecer este dictamen que fue aprobado por la Comisión de Educación.

En ese sentido, hemos estado atentos a los aportes de la congresista Mónica Saavedra, en el sentido de ampliar a grupos vulnerables en cuanto a los alcances de la presente ley.

Lo mismo la participación del colega congresista Hans Troyes, en el sentido de regular este tipo de becas y así mismo, el criterio que propone que el 80% vaya a las universidades públicas.

La congresista Luz Carguaray que es la autora del presente proyecto de ley, ha presentado diversas modificaciones en el texto legal que se está planteando en varios artículos.

Asimismo, la congresista Robertina Santillana, que está solicitando que el Proyecto 5054, de su autoría que está referido a la misma materia, pueda ser incorporado; el congresista Arapa Roque, nos ha hecho hincapié sobre la finalidad del Programa Nacional de Becas, y que llegue a las personas más vulnerables que lo necesitan, y agradecer también al congresista Olivares Cortés, por su participación, en la cual resalta la importancia que tiene este proyecto de ley.

Presidente, el equipo técnico de la comisión en estos momentos va proceder a incorporar los aportes y con la finalidad de tener un nuevo texto sustitutorio. Por lo tanto, solicito un cuarto intermedio a este proyecto de ley, para conforme esté listo poder alcanzarlo y continuar con el procedimiento parlamentario.

Muchas gracias, Presidente.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Presidente, Robertina Santillana.

El proyecto de Ley 5094..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— congresista Dioses Guzmán, ha solicitado un cuarto intermedio.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Sí, 5094, estamos tomando nota.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, Dioses Guzmán, ha solicitado un cuarto intermedio, lo podría concretar, ¿el mismo, el mismo pedido?

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Sí, Presidente, hemos solicitado un cuarto intermedio para poder procesar todos los aportes que se han recibido en el debate.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muy bien, habiéndolo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, Dioses Guzmán, se da el cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente punto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6760. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la protección y conservación de la zona arqueológica Santuario Histórico Bosque de Pómac.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 4 de mayo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Cultura y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6760.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En la trigésima octava Sesión Ordinaria y virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 21 de abril de 2021, se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6760/2020-CR, con texto sustitutorio que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la conservación, protección, investigación y puesta en valor de la zona arqueológico el Santuario Histórico Bosque de Pómac.

Señores congresistas, la zona reservada Batán Grande a partir del primero de junio 2001, fue denominado Santuario Histórico Bosque de Pómac, con una superficie de 5887.38 hectáreas, está ubicada en la gran parte en el distrito de Pitipo, de la provincia de Ferreñafe, y en menor proporción, en los distritos de Pacora, Illimo, y Túcume, pertenecientes a la provincia de Lambayeque.

En el Santuario Histórico de los Bosques de Pómac, se conservan especies típicas del bosque seco y 36 pirámides de cultura Sicán, en una de estas pirámides en la Huaca del Oro, se descubrió al Señor de Sicán en 1995, y la conocida máscara de Oro, distintivos por excelencia del gran poderío del reino Sicán, el santuario está atravesado por el río La Leche, rebautizado como [...] y está ubicado en la parte media del valle de este río, en sus alrededores están asentadas poblaciones de origen Muchic, que aún conservan algunas tradiciones ancestrales.

Todo este patrimonio requiere de protección y atención por las autoridades competentes.

Teniendo en cuenta la gran importancia cultural y paisajística que represente el Santuario Histórico Bosques de Pómac, por formar parte de los cuatro santuarios históricos del Perú, resulta impostergable su protección y conservación.

La comisión aprobó dos artículos: El primero, manifiesta una declaración de interés nacional la protección, conservación, investigación y puesta en valor de la zona arqueológica del Santuario Histórico de Pómac.

Y el segundo artículo, encarga al Ministerio de Cultura y al Gobierno Regional de Lambayeque y los gobiernos locales, de conformidad con sus competencias y funciones, dispondrá las normas y acciones pertinentes para la aplicación de la presente ley.

Por las consideraciones expuestas, señor Presidente, solicitamos que nos apoyen con la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP)..- La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..-Congresista, tiene la palabra hasta por dos minutos. Proceda.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP)..- Presidente, soy autora del proyecto. Por favor, me podría dar tres minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Claro, tiene cinco minutos, congresista Ayasta, como autora del proyecto.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP)..- Ah, gracias, muy amable.

Gracias, señor Presidente, saludarlo a usted y por su intermedio saludar a cada uno de los congresistas presentes en este Pleno.

La zona arqueológica el Santuario Histórico Bosques de Pómac, se encuentra ubicado en el distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe en nuestra región de Lambayeque.

El objetivo de esta iniciativa legislativa es contribuir en la conservación paisajística y cultural del área más importante del ecosistema del Bosque Seco Ecuatorial de Llanura, el único que queda en el Hemisferio Occidental.

El Santuario se localiza en el complejo arqueológico de Sicán, que fuera el centro religioso, político y económico de la cultura Sicán o Lambayeque.

Pómac, es un sitio emblemático de la arqueología nacional, con sus cinco mil ochocientos ochenta y siete hectáreas, conforman un lugar fascinante donde la diversidad biológica y cultural de nuestro país, se fusiona para ofrecerle al visitante, una mezcla inolvidable de naturaleza e historia.

Los factores naturales como los cíclicos, está el Fenómeno de El Niño, asociado a lluvias torrenciales a inundaciones y cambios del curso del río La Leche, así como las potenciales invasiones de tierras, causan [...?] arqueológico monumental.

El fenómeno de El Niño provocó pérdidas multimillonarias, perdiéndose a la fecha más de cien hectáreas de patrimonio arqueológico de un valor incalculable.

La fragilidad de ese complejo arqueológico extraordinario, hace que se encuentren en urgentes y correctiva del caso, para poder solucionar este problema.

Más aún, Presidente, los complejos arqueológicos de Pómac y su bosque asociado, actualmente figuran en la lista educativa de la Unesco, como centro ceremoniales de bosques del valle para su futura declaratoria de patrimonio mixto. Es decir, naturaleza y cultura de la humanidad.

Señor Presidente, señores congresistas, la presente iniciativa legislativa de mi autoría, representa la necesidad para la protección y conservación de patrimonio histórico de nuestro hermoso país. Solicitando a la Representación Nacional su voto a favor de este proyecto.

Muchas gracias...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

En vista que es un proyecto de ley declarativo, lo cual nos corresponde a toda la Representación Nacional a conservar este privilegio que tiene el Perú de nuestro patrimonio cultural arqueológico o santuario arqueológico que tenemos a nivel nacional.

En ese sentido, señor Presidente, suplico, pues, que lo someta a votación, a fin de que de esa manera ya se apruebe este dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Congresistas, marquen asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Campos, *García, Llaulli, Oyola, Rivera, Condorí, Gutarrra, Trujillo, Pinedo, Chagua Cabrera, *Gonzáles, Fernández, Tocto, Yupanqui, *González, Ramos, Chávez, *Espinoza, marquen su votación.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que crea de interés nacional y necesidad pública la protección y conservación de Santuario histórico Bosque de Pómac.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que crea de interés nacional y necesidad pública la protección y conservación de Santuario histórico Bosque de Pómac.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura, Rayme Marín, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente, dada la amplia votación obtenida y teniendo en cuenta que es un proyecto declarativo, solicito pues, señor Presidente, que se le exonere de la segunda votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— García, Guibovich, Llaulli, Luna, Mesía, Chagua, Mendoza, Gonzales.

Marquen su votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que crea de interés nacional y

necesidad pública la protección y conservación de Santuario histórico Bosque de Pómac.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, del Proyecto de Ley 6760.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Cuarto de Intermedio.

Proyectos: 6548, 6753, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de preferente necesidad pública y de preferente interés nacional, la creación del distrito de Villa Ampay, ubicado en la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional, las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, la Autógrafa de Ley respecto a los Proyectos de Ley 6548, 6753.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, pero en su defecto está el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de dicha comisión hasta por cinco minutos.

Congresista Rivera Guerra, por favor prenda su micrófono.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— ¿Me escucha, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, señor congresista proceda por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el Proyecto de Ley 6548 y 6753, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, donde se propone la ley que declara interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Villa Ampay, en la provincia de Abancay y departamento de Apurímac.

Señor Presidente, el 19 de enero del año 2021, ingresó por Trámite Documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Villa Ampay, propuesta que se ubica en la provincia de Abancay, en el departamento de Apurímac.

En síntesis, señor Presidente, la observación plantea que la autógrafa contradice a la norma constitucional pues las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial el cual es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, es lo que indica como primera observación.

Luego indica también que la declaración de interés nacional y necesidad pública, no surge de una suficiente e idónea evaluación amparado en criterios técnicos y jurídicos, indica también que en una evaluación de requisitos para la creación de distrito, el ámbito propuesto no cumple con todo lo señalado en las normas vigentes. Igualmente, la autógrafa no considera la necesidad de una evaluación de sostenibilidad fiscal y que se constituyen demandas adicionales de recursos no considerados en el presupuesto del presente año fiscal.

Señor Presidente, habiéndose sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces, quiero decir que esto no ha pasado por la Comisión de Descentralización, corresponde ahora al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Se inicia el debate. Tiene la palabra el congresista Checco Chauca de Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA)..- Gracias, Presidente, colegas tengan ustedes muy buenas noches.

Como es de conocimiento, estamos en una coyuntura en la cual estos pequeños espacios en los cuales la fortaleza de nuestros pueblos es pacífica...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Colegas congresistas, apaguen sus micrófonos por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA)..- De la aspiración justamente de estos pueblos es estos sueños anhelados, Presidente. Villampay, es uno de los centros poblados más grandes de Apurímac, cuenta con más de veinte mil pobladores y está en la zona norte de la ciudad; cuenta con todos los requisitos,

Presidente, ese es un proyecto declarativo que inicia, justamente, este sueño y esta aspiración de la población.

Y en nombre de mis paisanos apurimeños, abanquinos de Villampay, pido, Presidente, y pongo a consideración este mi proyecto de ley el cual ha sido votado en primera votación, y luego también ha sido desarrollado y promulgado, Presidente, lamentablemente ha sido observado y no se ha podido llevar la promulgación que se quería.

Este proyecto de ley, Presidente, 6148, reúne todas las aspiraciones de la población, razón por la cual, pido a todos mis colegas podamos cumplir con este caro anhelo del centro poblado de Villampay, en Abancay, Apurímac, zona totalmente encontrada en pobreza y extrema pobreza, y que necesita justamente este tipo de impulsos para continuar desarrollándose como (...?)

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, hasta por dos minutos, por Somos Perú.

El señor ALIAGA PAJARES (SP)..- Muchas gracias, Presidente; y por intermedio suyo buenas noches a la Representación Nacional.

Presidente, desde la bancada de Somos Perú vamos a apoyar de manera indubitable este proyecto de ley.

Quien le habla, personalmente he tenido la oportunidad de viajar a Apurímac, y he visto como la población organizada está tratando de luchar contra el covid; he visto una población pujante, decidida, y cómo no vamos a escuchar sus solicitudes si es que tenemos en sus representantes como es el congresista Checco, personas que están tratando de llevar bienestar, que conocen su realidad, pero que sobre todo escuchan a su población.

Sobre la base de lo dicho, la bancada de Somos Perú, apoyará esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Omar Merino, hasta por dos minutos, por Alianza para el Progreso.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

También como autor del Proyecto de Ley la 6753, para la distritalización del centro poblado de Villampay. Villampay, Presidente; señores congresistas, es un pueblo pujante, con todos mis hermanos y hermanas que están buscando la distritalización para el desarrollo de este pueblo, Presidente, y por esa misma razón solicitamos el apoyo y el respaldo para que se pueda aprobar este proyecto de ley y vaya al desarrollo Villampay, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, Trujillo Zegarra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Como Fuerza Popular, y como siempre lo hemos expresado en el Pleno, vamos a respaldar esta iniciativa; pero más que eso, Presidente, como siempre también lo hemos expresado, exhortar al señor Presidente de la República que no distraiga su tiempo observando leyes que buscan desarrollar a los pueblos, como es el caso de la creación del distrito de Villampay y de manera declarativa. Él debe dedicar sus esfuerzos a luchar contra la pandemia, garantizar la vacuna y no observando leyes que tiene un objetivo principal: llamar la atención para que la PCM, el gobierno regional, los gobiernos locales en su oportunidad en el trámite regular, puedan generar el expediente que crea formalmente el distrito de Villampay.

Por eso, Presidente, nos preocupa que el Presidente de la República, dedique o distraiga su tiempo con estas observaciones de un proyecto declarativo, también lo viene haciendo con sus propios proyectos que han llegado al Congreso de creación de distritos. Esperemos que esta exhortación le sirva de algo porque siempre lo decimos y simplemente no escucha y no le interesa el desarrollo de los pueblos.

Por eso, Presidente, como Fuerza Popular, y como siempre lo hemos hecho, cerca al Perú interior, a los pueblos que buscan su desarrollo; y ahora, como siempre, manteniendo una línea coherente, vamos a respaldar de manera unánime la bancada de Fuerza Popular, la creación de manera declarativa de Villa Ampay.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Vásquez, hasta por dos minutos por Acción Popular.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Obviamente estos proyectos de creación son muy importantes para nuestras regiones.

Yo saludo esta iniciativa, apoyamos como cusqueños a nuestros amigos de Apurímac, y obviamente vamos a apoyar este proyecto, que genera e inicia el proceso de creación del distrito.

Y nos parece absolutamente incomprensible que el Ejecutivo en lugar de promover, pueda tener que estar observando el inicio, de este proceso de creación que se genera a través de estos proyectos declarativos.

Obviamente vamos a apoyar, señor Presidente, y reiterar nuestra solicitud de que, así como los amigos y hermanos de Apurímac, nuestros amigos de la región del Cusco están esperando ya el voto de insistencia para el proyecto de creación 2668.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

O habiendo más solicitudes de intervención, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la comisión de descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).— Gutarra Ramos, señor Presidente.

Pido la palabra, Gutarra Ramos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Gutarra Ramos, hasta por dos minutos, por Frepop.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA)..- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero saludar, por intermedio suyo, a toda la Representación Nacional.

Cabe señalar que siempre el Frepap ha estado de acuerdo con los proyectos declarativos para, de esa manera llamar la atención, justamente, al Poder Ejecutivo, a la PCM, para que pueda trabajar, haga un proyecto ya de creación de este distrito que se está viendo de Villa Ampay de Apurímac.

La verdad, es cierto que nosotros, como congresistas, podemos presentar leyes declarativas, que solamente la PCM a través de la Dirección de Demarcación Territorial, podrían hacer los proyectos de creación de los diferentes distritos que se necesitan. El primer paso que estamos dando hoy día es un proyecto declarativo, para que el Ejecutivo vea lo concerniente.

Muchas gracias, señor Presidente, y yo sé que en la bancada del Frepap todos vamos a apoyar en estos proyectos declarativos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Tiene la palabra la colega Matilde Fernández, de Somos Perú, hasta por dos minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP)..- Gracias, Presidente; muy buenas noches a la Representación Nacional.

Solamente sumarme a esta gran iniciativa de declarar de preferente necesidad la creación del distrito de Villa Ampay, de nuestra hermana región de Apurímac.

Este es un grito que hacen nuestros hermanos de los centros poblados por falta de atención del Estado, porque viven sumidos en la pobreza, con muchas carencias, en la atención de salud, de educación, de vías de acceso, entre otros.

Y nosotros tenemos que ser parte de su desarrollo, y esta es una partida de nacimiento que se da a Villa Ampay, para que sus actuales autoridades puedan hacer todo el proceso correspondiente, y en breve tiempo ser declarado como un nuevo distrito de la región Apurímac.

Asimismo, Presidente, espero que haya un espacio adecuado como para poder también llevar a segunda votación el Proyecto de Ley N.º 2668, la distritalización de Unión Ashaninka, de la

provincia de La Convención, región Cusco, que también nuestros hermanos de esta zona viven privados de muchos derechos, que según la ley existen, pero que no pueden gozar plenamente.

En beneficio de nuestros niños, niñas, adolescentes, de nuestros adultos mayores, es importante dar oportunidad al gran desarrollo que merecen nuestros pueblos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, hasta por dos minutos, por Nueva Constitución.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, buenas noches, un saludo a usted y a la Representación Nacional.

Y aprobar y apoyar la insistencia de este proyecto tan importantísimo que impulsan los hermanos parlamentarios de la región respecto a la distritalización de Villa Ampay.

Obviamente, Presidente, este es un derecho legítimo, el reclamo, el grito de los pueblos del Perú profundo, que aspiran, bajo el concepto de la descentralización, a llegar a ser unidades ejecutoras para justamente acercarse al Estado, tener inversión y hacer que los proyectos, muchos de ellos que no llegan a estos centros poblados, terminen ejecutándose en obras, presidente, y acortando brechas.

Claro que vamos a respaldar esta propuesta, Presidente.

Y acá un llamado fundamental a la PCM en el sentido de que el reglamento actual del proceso de distritalización está poniendo cada vez más trabas con el principio de contigüidad y continuidad. Y muchos centros poblados que en realidad no van a cumplir este requisito van a quedar en el sueño de aspirar a ser distrito, Presidente.

Por ahí, el siguiente trabajo que tenemos los parlamentarios a nivel de todo el Perú, si queremos apoyar el proceso de distritalización de ciertos centros poblados, es que se derogue el artículo 4 y 4.1 de este Reglamento de Distritalización de la PCM, del Área de Demarcación Territorial, a efectos de que se flexibilice y se tenga que apoyar a los centros poblados que realmente necesitan ser distritos, Presidente.

En ese sentido, hay tareas por hacer todavía en este corto tiempo, sé que podemos hacerlo. Sin embargo, ratificar nuestro apoyo contundente a la insistencia de este proyecto de ley que

ha sido rechazado por este señor, por el Gobierno central del señor Sagasti.

Solamente eso, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, hasta por dos minutos, por Alianza para el Progreso.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que señala nuestro amigo que me ha antecedido y varios congresistas es que tienen razón en cuanto a que los pueblos están olvidados por el gobierno central hoy, ayer y muchos años atrás.

Pero primero quiero aclarar una cuestión. La parte normativa nos dice, al Congreso, que nosotros tenemos facultades para poder declarar, declarativamente, de interés nacional y de necesidad pública, en este caso, distritos. Quien tiene la potestad es el Poder Ejecutivo y no nosotros.

Sin embargo, es necesario aclarar a la población peruana que el 80% en nuestro país no tiene la demarcación territorial, solamente ha avanzado el órgano que tiene que ver con las demarcaciones territoriales, que son los gobiernos regionales, y luego pasa para que la PCM pueda consolidar, solamente ha avanzado el 20%. Eso es nuestro país.

Un segundo tema es que el tema de presupuesto es el 25% apenas que se reparte al interior del país y el 75% se queda en Lima. Yo no sé qué proceso de descentralización tenemos en nuestro territorio.

Entonces, yo estoy de acuerdo en un proceso de descentralización, pero este no es el camino. Un poco como que sorprendemos a la población de nuestro país diciéndoles que el Congreso, como efecto de un acuerdo declarativo, está dándoles recursos para que puedan desarrollarse. Yo no le encuentro sinceramente sentido. Sin embargo, esta aclaración, termino diciendo que ayer hemos acordado como Congreso en el Pleno ampliar el desarrollo de la ampliación urbana de Marcona y hoy día ha habido bloqueos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González Cruz, de Nueva Constitución, hasta por dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Señor Presidente, buenas noches. Buenas noches a los colegas, al pueblo peruano, que seguramente muchos nos están escuchando.

Presidente, he escuchado que el presidente Sagasti pretende llevar estos proyectos declarativos, los de creaciones de distritos, en bloque al Tribunal Constitucional.

Presidente, yo he sido alcalde, y fui alcalde en dos oportunidades en un distrito, quien sabe el más grande de la región Cajamarca, en el distrito de Querocotillo, y resulta que este pueblo tiene 86 caseríos y anexos aproximadamente.

Con el poco presupuesto que trabajaba, mientras estábamos en la parte norte acomodando las carreteras o haciendo el colegio, en la parte sur estaba descuidado, y me di cuenta de la importancia que tiene la distritalización, es decir, ¿eso qué significa? Que un distrito se va a desagregar en dos y, obviamente, tendrá otro administrador que atienda con más oportunidad, que atienda su necesidad con más rapidez y no necesariamente significa que hay que darle mayor presupuesto.

Lo que tiene que entender el Ejecutivo es que el presupuesto de ese distrito también se tiene que dividir, porque el Foncomun corresponde por personas y al desagregar una población, entonces una parte le corresponderá al primer distrito y otra parte al segundo distrito creado. Eso tiene que entender el Presidente.

Ahora, que tenemos que revisar, sí, porque algunos seguramente, algunos proyectos no cumplen con todos los requisitos, las condiciones. Hay que dotarles de mayor servicio, ¿y eso qué significa? Que hay que darles un impulso desde el Ejecutivo para que puedan llegar a ser distritos, sí, pero de ahí a tener una idea de querer llevarlo al Tribunal Constitucional para que se declare inconstitucional, estamos completamente opuestos, señor Presidente, eso significa que nuestro presidente Sagasti no conoce la realidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, esta autógrafa observada por el señor Presidente de la República de este Proyecto de Ley 6548 y 6753, al parecer tiene la aprobación de la gran mayoría de bancadas.

Señor Presidente, le voy a solicitar que sometamos a votación esta insistencia de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución Política, y el artículo 79° del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresistas, marquen asistencia.

Señores congresistas, marquen asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con la misma asistencia, al voto.

Congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Aguilar, Campos, Simeón, Condorí, Huamaní, Cayguaray, Chagua, Lizárraga; marquen su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia de la Autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la creación del distrito de Villa Ampay en la provincia de Abancay, Región de Apurímac.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 97 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la creación del

distrito de Villa Ampay en la provincia de Abancay, Región de Apurímac.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

Tiene la palabra por un minuto el congresista Lenin Checco de Frente Amplio, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Mi Proyecto de Ley 6548, en realidad es el proyecto de ley de cientos de miles de hermanos de Villa Ampay y muchos de ellos inclusive no podrán ver, porque ahora nos acompañan desde lo alto.

Quiero agradecer a mis colegas en primer lugar y también a través de ellos quiero agradecer a Víctor Cruz Sicha, a Enrique Vargas Oviedo, a Santiago Huanca Núñez, a Pablo Ayerbe Soto, a Rodolfo Campos, a Vicente Vargas Cama, a Víctor Vásquez Oyarce; y quiero agradecer también a Fredy Huamán Gonzales, a José Buitrón Baca, y por qué no decir, a mi señora madre Lina Chauca, quien me ha enseñado a querer este centro poblado. Muchas gracias.

Seguramente nos van a agradecer los miles de villampayinos que ahora estarán festejando en mi querida tierra de Abancay. Un abrazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresistas, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6733. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Nahuinlla, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 12 de diciembre, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6733.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, este proyecto de ley 6733-2020, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Ñahuinlla, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Señor Presidente, esta iniciativa corresponde al congresista Omar Merino López, y ha sido exonerada del dictamen por la Junta de Portavoces, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñahuinlla, que se desprende del distrito Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac. Como se puede apreciar en la fundamentación del proyecto, la propuesta reúne criterios demográficos, pues la población estimada para el ámbito es de tres mil seiscientos veinticinco habitantes, y como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia al Ejecutivo, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, señor Presidente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por todo lo cual, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional, con un texto sustitutorio que sigue la regla planteada en la comisión, y que daré lectura para su constancia respectiva.

El texto es como sigue, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Ñahuinlla, artículo único declaración de interés nacional, declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñahuinlla, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

Gracias, en ese sentido, le solicito, señor Presidente, que se someta a votación, que se someta a debate primero, luego a votación el proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

El Proyecto de Ley 6733/2020-CR, proyecto de ley de mi autoría, Presidente, señores colegas congresistas, que declara interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñahuinlla, en la provincia de Cotabambas, en la región de Apurímac.

Presidente, es un centro poblado con extrema pobreza, que reclama su desarrollo de hace muchos años atrás, lamentablemente, la minera está a espaldas del desarrollo de este pueblo, por esta misma razón, señores congresistas, solicito a ustedes el respaldo y el apoyo a este proyecto tan importante para el desarrollo de este distrito y este Centro Poblado de Ñahuinlla, es una población por encima de 3200 metros sobre el nivel del mar, lamentablemente, no tiene saneamiento básico, Presidente, señores congresistas, necesita el desarrollo, y gracias a esta distritalización, vamos a buscar financiamiento para sus diferentes proyectos que están encaminados, Presidente.

Solicitar nuevamente, el respaldo señores congresistas, a este proyecto tan importante para la distritalización de Ñahuinlla.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ah, tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, solo para agradecer a usted y a los colegas, que tuvieron de verdad realizar este proyecto de ley, y a usted, por poner este proyecto en su debate.

Señor presidente, y quiero saludar a los comuneros que se encuentran en el frontis del Congreso, hoy en la mañana el partido de Acción Popular, se comprometió en apoyar este proyecto de ley.

Solo para eso, señor Presidente, muy amable y saludos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— La palabra Presidente, Lenin Checco, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Checco, de Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

Un saludo a mi colega Omar, por esta iniciativa legislativa, nosotros somos hidalgos en reconocer que él ha trabajado arduamente este gran proyecto de ley para Ñahuinlla, la bancada de Frente Amplio, presidente, se suma, el día de hoy en la mañana ha estado mi colega José Luis Ancalle, conversando con mis paisanos de Ñahuinlla; sin embargo, presidente, también [...] que seguramente el Ejecutivo va a tener que esperar esta propuesta.

Lamentablemente a pesar de que sabe que son proyectos declarativos, vienen observando este tipo de iniciativas.

Nosotros, Presidente, desde mi bancada siempre vamos a estar atentos a toda iniciativa en favor del pueblo.

Vamos a apoyar a los hermanos de Ñahuinlla, para que cumpliendo los requisitos, puedan lograr ese caro anhelo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Presidente, la palabra, Rubén Pantoja.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista Rubén Pantoja, tiene dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Presidente, saludar este Proyecto de Ley 6733, de nuestro Congresista Merino.

Efectivamente, señor Presidente, la población del centro poblado de Ñahuinlla, en nuestro departamento de Apurímac, es un centro poblado que requiere el apoyo del Ejecutivo, puesto de que este centro poblado, importante en el departamento de Apurímac, ha sido olvidado por completo por los gobiernos de turno.

Por esta razón, señor Presidente, debemos aprobar la presente iniciativa legal, que permitirá mejorar su organización territorial de nuestra provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, generando una óptima descentralización y

fundamentalmente un mayor aprovechamiento de los recursos públicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, la bancada de Somos Perú, una bancada que siempre está metida en todo lo que viene a ser la descentralización, hemos de apoyar este proyecto.

Y me quería sumar, Presidenta, y esto si a título personal, a la solicitud, de esa manera exhorto también, que se han venido dando por distintos colegas, para que ahora se pueda reconsiderar desde el Ejecutivo, la posición que se puede estar tomando de remitir en una suerte de paquete, toda las iniciativas, autógrafas, leyes por insistencia que se han dado, Presidenta, respecto de las declarativas de interés nacional para la distritalización que ya se han venido dando.

Presidenta, personalmente he tenido la grata oportunidad de viajar a Huipoca, a Boquerón en Ucayali, y en aquellos casos he visto la gente unida, Presidenta, alegre dentro de toda esta pandemia, porque ven una esperanza. Una esperanza de que con la distritalización, pueda llegar mejoras a su población.

No trunquemos, Presidenta, no trunquemos esas esperanzas. Máxime cuando se ha cumplido con todos los requisitos de ley. Ese es la solicitud.

De manera honesta lo decimos, no trunquemos esas esperanzas, Presidenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, por Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Así como los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, a nombre de Fuerza Popular, nos sumamos a esta iniciativa, la vamos a respaldar.

Y quiero saludar desde la bancada, a Javier Pinares Bárcena, alcalde del centro poblado de Ñahuinlla, a Donato Ochoa Castro y a Saturnino Puma Huamaní, presidente y vicepresidente del comité pro distritalización, respectivamente, Presidente.

El sueño de peruanos afincados en el interior del país, el día de hoy la Representación Nacional hace eco a ese llamado, y está atendiendo este proyecto declarativo de creación del distrito de Ñahuinlla, que le permite, Presidente, más adelante, tramitar formalmente su creación.

En Lima, en estos momentos se encuentran ciudadanos de dicho centro poblado, y futuro nuevo distrito, a ellos le decimos que el Congreso de la República, la Representación Nacional y Fuerza Popular, siempre estarán a su disposición para soñar con ellos hacer realidad aquellos que siempre esperan crecer, desarrollarse y darle calidad de vida a su población.

Por eso, Presidente, Fuerza Popular como siempre, coherente en la misma línea de todas las votaciones anteriores de creaciones de distritos formales y declarativos, vamos a respaldar esta iniciativa apoyándolo en ese compromiso que tenemos con el Perú, con el Perú interno, con el Perú interior, con el Perú alejado, postergado y estoy seguro que esto ayudará a crecer y desarrollarse.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Cumplido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, Vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la verdad que es una alegría, genera una alegría en ese caso en mi calidad de vicepresidente y creo que también a los miembros de la Comisión de Descentralización, el saber que nosotros los congresistas, los 130 estamos comprometidos, señor Presidente, para buscar el desarrollo de estos pueblos que tanto olvido tienen.

Hace poco, señor Presidente, la premier Violeta Bermúdez indicó que iba a observar todas las leyes de creación de distritos, incluso las leyes declarativas, indicando de que no cumplen la normativa vigente y temas así.

Yo quiero decirle desde acá, señor Presidente, que no es que no se cumplan las normativas, es el olvido que ellos tienen, es el desinterés por generar desarrollo en los pueblos, eso es lo que hace que estos miembros del Ejecutivo, señor Presidente, hagan ese tipo de declaraciones, generando desazón en esos pueblos que tienen la esperanza, señor Presidente, de que nosotros podamos darle ese sueño, como bien dijo el congresista Gilmer Trujillo, de que se pueda lograr desarrollo en obras públicas, en independencia política, señor Presidente.

Señor Presidente, acogiendo el pedido del autor del proyecto, el congresista Omar Merino López, igualmente, saludar la participación de la congresista Yessy Fabián, y reconocer también y decirle a los pobladores, a los campesinos, a las comunidades campesinas de Cotabambas, que se encuentran a los alrededores del Congreso de la República, decirle que los vamos respaldar, y al menos la bancada de Acción Popular también, así como los demás, estamos comprometidos con la descentralización en el país.

Quiero también saludar, señor Presidente, a mi colega congresista Lenin Checco, asimismo, a Rubén Pantoja Calvo, al colega congresista Gilmer Trujillo y al congresista Guillermo Aliaga, que han hecho la disertación en esta oportunidad.

Señor Presidente, en ese sentido, yo quiero solicitarle, por favor, que se someta a votación y tengo plena seguridad que las bancadas vamos a respaldar a esta comunidad, a este nuevo distrito de Ñahuinlla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, marquen su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor Presidente, por favor, un rato, no logro...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No se preocupe, congresista Fabián, estamos esperando.

Por favor, apaguen sus micrófonos.

Gracias.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— De nada.

Con la misma asistencia, al voto

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que crea de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñahuinlla, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 94 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que crea de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñahuinlla, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Vuelvo a reiterar, señor Presidente, el agradecimiento y el respaldo a todas las bancadas de este Congreso valiente que está dando muestras de que sí, efectivamente, quiere una descentralización veraz y oportuna para nuestros pueblos.

Quiero reiterar también el saludo y el agradecimiento a todo el pueblo de Cotabambas, al nuevo distrito de Ñahuinlla, señor Presidente, disculpe.

Señor Presidente, la votación contundente, unánime de 94 votos, me obliga a que le pida por favor que se exonere de segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Atendiendo lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresistas, consignen su voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA)..- Presidente, que conste en acta, el congresista Machaca, mi voto es a favor, en primera votación también tuve fallas técnicas, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista, queda consignado en el acta, pero igual tiene que enviar un documento a Oficialía Mayor con su voto.

Muchas gracias.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD)..- Presidente., igual, buenas noches, Mariano Yupanqui, también para consignar en actas, por favor, tengo problemas con la comunicación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- De la misma manera, congresista Yupanqui, consta en actas, pero igual tiene que enviar su documento a Oficialía Mayor.

Muchas gracias.

Congresistas García, Guibovich, Condorí, Pérez, Castillo, Urresti, Cabrera, consignar votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que crea de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ñahuinlla, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Han votado a favor, 95 congresistas; cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 6733.

Tiene la palabra por un minuto, el congresista Omar Merino de Alianza para el Progreso.

El señor MERINO LÓPEZ (APP)..- Gracias, Presidente, a nombre de mis hermanos y hermanas del centro poblado Ñahuinlla de la provincia de Cotabambas de nuestra región de Apurímac,

agradecerles a todos los grupos parlamentarios por el respaldo a este proyecto tan importante.

Nuestros hermanos y hermanas están al frontis del Congreso reclamando este justo derecho y ahora se hizo realidad, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiente tema del día.

El RELATOR da lectura:

Moción 14312. De los congresistas Merino De Lama, Burga Chuquipiondo, Lazo Villón, del grupo parlamentario Acción Popular, mediante el cual proponen que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora de conformidad con el artículo 97.º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 88.º del Reglamento del Congreso de la República, para que en el plazo de 45 días calendario se encargue de investigar las presuntas irregularidades en el control, diagnóstico y tratamiento de la pandemia ocasionada por el Covid-19. Así como también, de las adquisiciones realizadas en dicho marco por parte del Gobierno Regional de Tumbes.

Moción presentada, 5 de mayo de 2021.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, tiene la palabra el congresista Merino De Lama, para que fundamente su moción de orden del día 14312 en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Sí, señor Presidente.

Primero, quiero agradecer la oportunidad de poder exponer en nombre de todos los autores de esta moción de investigación contra el Gobierno Regional de Tumbes, en un principio, porque creo que nuestro país sigue atravesando momentos muy difíciles en esta pandemia. Y creo yo que nosotros hemos reclamado en todo momento el buen actuar del Gobierno, y cuando estábamos presidiendo el Congreso, pudimos identificar que el Gobierno del señor Vizcarra había fracasado en el manejo de la pandemia.

Lamentablemente, este fracaso del Gobierno del señor Vizcarra ha contaminado gobiernos regionales y creo que algunos de ellos ya hemos hecho algunas comisiones investigadoras, que han mostrado el mal manejo del recurso público y lamentablemente el único perdedor es la población y son las pérdidas de vidas humanas.

En ese sentido, es un ejemplo lamentable y quiero referirme, porque el Gobierno Regional de Tumbes viene teniendo a pesar de los instrumentos legales y presupuestales que se vienen otorgando, malos manejos que claramente evidencian una negligencia en el control, diagnóstico y tratamiento de la pandemia de nuestra región, y eso sí merece un llamado de atención y una responsabilidad en la acción fundamentalmente fiscalizadora de este Parlamento.

La Contraloría General de la República ha emitido sendos informes de servicio de control practicados al Gobierno Regional de Tumbes, que claramente identifica las irregularidades que se han venido cometiendo a lo largo y ancho desde que se declaró en emergencia que el 15 de marzo, y que era una emergencia que ya se venía desde el año anterior, y en esa consecuencia esas identificaciones son las que nos ha costado la pérdida de vidas humanas y que naturalmente en la responsabilidad que tenemos nosotros como congresistas de la República, este tema no lo podemos dejar pasar por alto.

Y es ahí donde, yo debo en esta oportunidad compartir que siguiendo los Informes de la Contraloría producto de las visitas que efectuaron, hacen identificaciones claras desde el mal manejo de los recursos, desde los propios requerimientos que se han hecho para poder reparar la única planta de oxígeno que teníamos en el Hospital Regional de Tumbes y que lamentablemente la demora desde el mes de abril hasta el mes de junio, es una clara evidencia de los malos manejos y la falta de capacidad de respuesta que necesita la población, para poder enfrentar esta crisis que nos ha costado la pérdida de miles de vidas de seres humanos.

La DISA, en este momento tiene caracterizado 1300 muertos en Tumbes, SINADEF tiene caracterizado 2100 muertos en Tumbes, y tenemos más de 25 000 personas que han sido contagiadas por la pandemia.

En ese sentido, la clara evidencia señor Presidente, y de conformidad a las labores que nos corresponden es que nosotros hemos presentado esta Moción de Orden del Día, que vamos a pedirle a la Representación Nacional que nos puedan acompañar y que hoy hemos demostrado en el Informe que presentó la Comisión de Fiscalización a ese señor Vizcarra, a ese lagarto que lamentablemente ha contaminado ministros y que también ha

contaminado a gobernadores regiones que en este caso el Gobernador Regional de Tumbes, tiene las mismas deficiencias, las mismas debilidades y los únicos perdedores somos la ciudadanía en general. Eso creo que es una gran responsabilidad que desde ya nosotros tenemos que reconocer la buena voluntad de este Congreso, la buena voluntad de la presidencia, para que en 45 días podamos hacer la investigación de estas irregularidades de Tumbes y podamos lograr dar el Informe y hacer la sanción sobre aquellos males sujetos, aquellos directores que han tenido la responsabilidad donde se han dado decretos supremos, que se han dado la cobertura para poder utilizar mayor cantidad de recursos y lamentablemente se ha demostrado por ejemplo, en el mes de abril del año pasado que solamente se había gastado 9% del presupuesto cuando en realidad la cobertura te daba para poder utilizar la mayor cantidad de recursos, y poder palear esta crisis que nos ha costado la pérdida de vidas de seres humanos.

Esa es una de las razones principales por las cuales, esta Moción 14312 la hemos presentado donde hemos alcanzado los Informes de orientación de la Contraloría, donde hemos alcanzado no solamente los Informes digamos de orientación, sino las series irregularidades o las posibles irregularidades que han sido detectadas por la Contraloría y que tiene que ser investigada por este Congreso, que tiene que ser puestos al voto de los señores parlamentarios y que hoy yo les pido, a los señores parlamentarios que nos puedan apoyar para poder hacer esta investigación que va redundar en el prestigio de este Parlamento como lo hemos venido haciendo, como lo hemos logrado vacando a un corrupto, un expresidente que lamentablemente le ha hecho mucho daño al país y luego inhabilitándolo por diez años.

Esa es la tarea que nos queda, y ese es el pedido que les hago el día de hoy, que nos puedan acompañar de una manera unitaria todo este parlamento en aprobar esta moción presentada y que podamos darle esa tranquilidad al pueblo peruano, porque yo creo que una muestra desde Tumbes hasta Tacna, hasta Arequipa, es una muestra que tenemos que dar en estos 16 meses que nos ha tocado asumir con responsabilidad, tarea que venimos cumpliendo y que venimos demostrando en los hechos.

Muchas gracias, Presidente y nuevamente agradecerle la oportunidad y pedirle a la Representación Nacional, puedan aprobar esta moción presentada el día de hoy.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión al debate de la misma, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos.

No habiendo oposición, se va a consultar la admisión a debate de la Moción del Orden del Día 14312, por lo cual se requiere el voto a favor de 35% de los miembros del Congreso, es decir 46 congresistas según lo establecido en el artículo 88.º, del Reglamento del Congreso.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia por favor, para proceder a votar.

Congresistas marquen su asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con la misma asistencia, al voto.

Congresista Campos, Rivera, Ruiz, Saavedra, Condorí, Combina, Chehade, Ascona, Alonso, Pineda, Carguaray, Trujillo Castillo, Urresti, Palomino, Olivares, Núñez, Lizárraga, Gonzáles, Acosta, Dioses Aliaga, Espinoza; voten por favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 88 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 14312.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 88 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido emitida a debate la Moción del Orden del Día 14312.

En debate la Moción.

Tiene la palabra el congresista Gonzáles Tuanama, hasta por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidente; saludar a la Representación Nacional, y por supuesto, no podemos renunciar a la labor de fiscalización que tiene el Congreso de la República establecido por la Constitución Política del Estado.

Es cierto que el Gobierno central se ha coludido también con malos gobiernos regionales, malos gobernadores regionales, que una muestra omisiva cómplice han permitido la muerte de muchas personas en todas las regiones, por supuesto que vamos a apoyar esta moción.

Y solicito al proponente de la moción, que se agregue a la región Ucayali para de manera conjunta, investigar los múltiples actos de corrupción referido a esta pandemia.

Y es por ello vamos a apoyar, y todos los gobiernos regionales, así también deberían tener investigaciones para poder hacer un trabajo contundente respecto a la labor de fiscalización que es irrenunciable por el Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Checco Chauca, del Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Hace uso días invitamos al gobernador regional de Apurímac con respecto a las denuncias por la falta de oxígeno.

Y me trae al recuerdo lo que dijo mi colega proponente Merino De Lama, que al mismo estilo del vacado corrupto nos mienten y echan la culpa de sus incapacidades, Presidente.

Es verdad, estos temas pasan por los gobiernos regionales dentro del proceso de descentralización, porque lamentablemente, tal vez sea por falta de capacidad, por esta falta de previsión o planificación, está haciendo agua el sistema público de salud.

He estado hace algunos días en Tumbes, por ver algos casos que me invitaron de su sociedad civil con respecto a la salud pública, y puedo corroborar. Me he reunido con la Contraloría de la República, me he reunido con dirigentes del sector salud.

No tienen ni una planta de oxígeno en Tumbes, que esté instalada o que esté funcionando. Y eso es culpa compartida del gobierno regional y del gobierno nacional. Y la población se sigue muriendo, Presidente, teniendo presupuesto y teniendo la capacidad de modificar el presupuesto no están haciendo el trabajo que corresponde como autoridades que son, Presidente.

En Apurímac, nosotros, también, voy a pedir a la comisión covid- 19, de la cual formo parte, a que también haya investigación, porque la gente se está muriendo por negligencia de gobernadores regionales, por negligencia del ministro de Salud.

Esa es la razón y esa es la mejor forma de hacer control político. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Habiendo concluido el rol, de oradores, tiene la palabra el congresista Merino De Lama, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Pido la palabra, señor Presidente, Napoleón Puño, le he pedido a través de mi vocero.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Napoleón Puño, tiene la palabra, hasta por dos minutos, por Alianza para el Progreso.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Debo indicar también yo, apoyando la moción del, congresista Merino, también no sé si se podrá incluir a las tres municipalidades provinciales de Tumbes, toda vez que nosotros hemos emitido alrededor de 28 documentos de mi despacho a la contraloría, y la Contraloría ha hecho una respuesta de aproximadamente 14. Todos esos 14 informes contienen, pues, presuntos actos que se hayan cometido, no solamente en el gobierno regional, sino también en algunas municipalidades.

Por eso pido yo al señor Merino, si es posible también que se incluyan a las tres municipalidades provinciales de Tumbes, que son seguramente las instituciones que más recursos han manejado. Lo único para ver el sentido de transparencia que se ha dado a estos fondos del covid.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino De Lama, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidente, primero quiero agradecer la participación de los diversos congresistas; y efectivamente, yo creo que aquí tenemos que buscar transparentar el buen uso del recurso público.

Y voy a comenzar, en primer lugar, por el pedido de mi correligionario y coterráneo Napoleón Puño. Lamentablemente

esta comisión es una comisión investigadora por el tema del manejo de la pandemia a los gobiernos regionales; y, en ese sentido quizás podríamos trabajar un tema con los gobiernos municipales en algún momento, y podríamos recoger, de una u otra manera, estos informes que podrían ser muy importantes, pero en una nueva moción,

En este caso particular, sobre la moción tratada, yo recogería el pedido de Ucayali y Apurímac, para poderlos incorporar en la investigación por los 45 días estas tres regiones, que creo que sería fundamentalmente para poder hacer la muestra de todo lo irregular y los malos manejos y las muertes, que, lamentablemente, nos han costado muchos familiares.

En ese sentido, yo quiero solicitar para que se pueda incluir en el texto final, en este caso, Apurímac y Ucayali, que sea en este caso de tres regiones la investigación que ha sido propuesta el día de hoy.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).—Presidente, la palabra, por favor.

Disculpe, Yessy Fabián.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Yessy Fabián, tiene dos minutos, por Acción Popular.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sí, señor Presidente.

Señor Presidente, solo para pedir al congresista Merino, como representante de la región de Huánuco, el año pasado presenté igual una moción en cuanto a la intervención a la región de Huánuco. Lamentablemente, no ha sido puesta en agenda para su debate. Y de verdad quiero aprovechar esta oportunidad, ya que mi bancada de Acción Popular está presentando esta moción, para que también, por favor, de muy especial, se considere a la región de Huánuco.

Sabemos que Huánuco ha llegado hasta un nivel extremo, de verdad, de esta pandemia, y ha sido desatendido por parte de sus autoridades. Siempre ha habido el clamor, el pedido de la población, en cuanto también de los colegios profesionales y entre otras autoridades han solicitado la atención inmediata.

Asimismo, mi persona, como representante de la región, ha solicitado siempre, al expresidente, al actual, la intervención en la región por el mal manejo, del uso, en este caso, del recurso que se ha designado para el Covid, señor Presidente.

Le agradezco por cederme la palabra.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se corre traslado al congresista Merino De Lama, sobre la solicitud.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidente, lo que yo creo que tenemos que evitar es abrir el debate, porque de lo contrario todas regiones van a querer incorporarse, y creo que vamos a sacar de contexto la muestra que tenemos que dar, en este caso particular, para hacer la aprobación de esta moción.

En ese sentido, las tres regiones, las cuales hemos mencionado, en este caso serían las que tendríamos que hacer la investigación.

En el caso del pedido de la congresista Yessy Fabián, yo más bien le pediría, si tiene una moción presentada habría que ponerla a debate y poderla aprobar, que ahí sería una nueva investigación.

En ese sentido, queda como lo hemos aprobado o lo hemos aceptado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresistas, con la misma asistencia se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Le estaba pidiendo la palabra, señor presidente. Le estaba pidiendo la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista...

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Fernández Chacón, estamos en plena votación.

Por favor, cuando solicite la palabra a través de su vocero o a través del chat.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra.

¿Me va a dar la palabra o no, señor?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Fernández, estamos en plena votación.

Después de que termine la votación, le doy gustosamente la palabra.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— No hemos comenzado a votar, Presidente. No hemos comenzado a votar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Santisteban, estamos en plena votación.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Si es de Acción Popular para que le dé la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista...

Apagar sus micrófonos, por favor.

Muchas gracias.

El señor .— Pongan en pantalla el cuadro de votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores de sistemas, poner en la pantalla el panel de votación.

El señor .— No se visualiza la pizarra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores de sistemas, por favor, poner la pizarra de votación.

Ya está en la pantalla de ustedes el panel de votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 85 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, la moción del orden del día 14312.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 85 congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 14312.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5804, que quedara en cuarto intermedio, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 29837, que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Agradeciendo por el cuarto intermedio otorgado, y luego de haber recogido los aportes puntuales de los señores congresistas, y sin trastocar el espíritu de la presente propuesta legislativa del dictamen, procedo a dar lectura al nuevo texto sustitutorio:

Ley que modifica la Ley 29837, que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Artículo 1°.— Objeto de la ley.

Modificar la Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) Ley 29837, a fin de priorizar el otorgamiento de becas a las zonas rurales de pobreza y pobreza extrema, incluyendo de manera expresa a las comunidades indígenas, pueblos originarios, afroperuanos y otras poblaciones vulnerables.

Artículo 2°.— Prioridad de becas para comunidades nativas y pueblos originarios.

La presente ley dispone que los componentes de beca pregrado y beca posgrado del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, dispuestos en el artículo 3° de la Ley 29837; y las becas y créditos educativos especiales, señalados en el artículo 4° de la misma ley, deberán priorizar a las poblaciones ubicadas en zonas rurales de pobreza, pobreza extrema, las comunidades nativas, pueblos originarios, afroperuanos y otras poblaciones vulnerables.

En el caso de la beca pregrado, se garantiza que al menos el 5% del total de becas por programa a asignar, sea destinado a las comunidades indígenas, pueblos originarios y afroperuanos.

Artículo 3°.— Modificación de los artículos 4°, 5° y 7° de la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4°.- Becas y créditos especiales.

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo podrá crear o administrar otras modalidades de becas y crédito educativo, no contempladas en el citado artículo 4° de la Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, para atender las necesidades del país, así como a poblaciones vulnerables, pueblos indígenas, afroperuanos u originarios del Perú, o situaciones especiales.

La tasa de interés de los créditos educativos es una tasa social que no podrá exceder la tasa de interés de créditos hipotecarios del sistema financiero.

Artículo 5°.- Instituciones educativas que participan en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Las instituciones de educación superior, las carreras profesionales y los programas de estudio, que participan en el Programa Nacional de Becas y Crédito, deben estar acreditados por los organismos competentes. Las universidades públicas licenciadas participan de forma directa.

Artículo 7°.- Composición y funciones del Consejo Directivo y del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

a) El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo cuenta con un consejo directivo, integrado por: un representante de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú; un representante de la Asociación Universidades del Perú.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

PRIMERA.- Adecuación a la norma.

Concédase el plazo de 30 días calendario de emitida la presente ley, para que el Ministerio de Educación adecúe sus normas internas y reglamento correspondiente.

SEGUNDA.- Vigencia.

La presente ley entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

Señor Presidente, estimados colegas congresistas, cabe señalar que no procede la acumulación del Proyecto de Ley 5094/2020, porque no fue decretado a nuestra comisión, sino a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como única comisión dictaminadora.

Igualmente, de la revisión efectuada al proyecto de ley del congresista Hans Troyes, el 7440/2020-CR, el cual fue derivado el 6 de abril último a nuestra comisión a pesar de ser de la misma materia, su texto normativo propuesto trastocaría el contenido del texto aprobado por la comisión en su debida oportunidad en la sesión de fecha 7 de abril de 2021.

En tal sentido, dicho proyecto seguirá el trámite correspondiente en nuestra comisión.

Este es el texto sustitutorio que recoge los aportes que se recibieron durante el debate, Presidente.

Por lo tanto, propongo o pido que se someta a votación de la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

Un momento.

Congresista Hans Troyes, primero lo del chat.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán y luego la congresista Martha Chávez, y ahí seguiría usted. En ese orden.

Congresista Saavedra Ocharán, tiene la palabra por Acción Popular.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Gracias, señor Presidente.

Antes de votar el texto sustitutorio deseo hacer una observación.

He notado que se ha incorporado el artículo 7, modificando la composición del Consejo Directivo de Pronabec.

Esta propuesta, señor Presidente, nunca fue planteada en el proyecto de ley y no sé cómo, la verdad, ha llegado a incorporarse en este cuarto intermedio.

Por favor, solicito que tenga la amabilidad de retirar esta propuesta o al menos analizarla previamente. No se ha solicitado en ningún momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, hasta por dos minutos, como No Agrupada.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Sí, señor Presidente, gracias.

Dos temas, no entiendo.

Se propone en el artículo tercero modificar el artículo cuarto de la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Entonces dice: *Quedará redactado de la misma manera.*

Artículo 4.- El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, podrá crear o administrar otras modalidades de becas y créditos educativos no contempladas en el citado artículo cuarto de la ley que crea el programa.

O sea, ¿el artículo se está citando así mismo?

¿El artículo cuarto está citándose así mismo?

En el citado artículo cuarto de la ley que crea el Programa Nacional.

O sea, se supone que estamos modificando el artículo cuarto de esa Ley 29837. No entiendo, señor Presidente, esa redacción.

Por último, en el artículo quinto, señor Presidente, en la parte final se permite que accedan al crédito solo las universidades acreditadas.

Entonces, las universidades que están en proceso, que se les ha dado un plazo, que están en un programa adicional, sus alumnos encima que están con todo este riesgo de no poder continuar siguiendo sus estudios en una universidad acreditada, señor Presidente, ¿todavía van a correr el riesgo de que no les alcancen las becas?

O sea, acá dice: *Las universidades licenciadas -perdón, licenciadas, no acreditadas- participan en forma directa.*

No son todas las universidades las que están en estos momentos en actividad. Y, reitero, sus alumnos entonces están excluidos, están discriminados de poder participar en el Programa de Becas y Créditos Educativos.

Esas dos atingencias, señor Presidente, si me lo permite.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva) .- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, Presidente.

Simplemente para hacer una aclaración. Que en ningún momento he pedido que se acumule el proyecto mencionado por el presidente de la comisión, porque el proyecto que he presentado va en el sentido de que se regule y se elimine las becas para las universidades privadas que actualmente se les está dando prioridad en este momento.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Corremos traslado al presidente de la Comisión de Educación, Dioses Guzmán, respecto a los tres comentarios de los tres congresistas.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— La palabra, por unas preguntas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, por favor, tiene la palabra...

Congresista Fernández, tiene la palabra por dos minutos, por Frente Amplio.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias.

Yo quiero hacer unas preguntas, porque no comprendo algunas cosas, así es que tenga usted, la gentileza de soportarme.

Primero, ¿se trata de crear una institución que va a darle crédito a los estudiantes que necesiten una beca, algo parecido a lo que se hizo en Chile?, algo de lo que están protestando los estudiantes chilenos que están endeudados para toda la vida, ¿o de qué se trata?, yo pensé inicialmente, que creía que las becas que estaba dando el Estado en Programa de Beca 18, se iba extender para los sectores que ustedes han mencionado.

Pero lo que están haciendo, es generar un sistema de crédito educativo o financiado, o que puedan acudirlo, o necesitarlo, o pedirlo a las universidades registradas o reconocidas y, ¿los bancos van a financiar eso, o cómo es la cosa?, y disculpe usted, que no entienda muy bien esto, pero me parece de que apunta al ejemplo chileno, en chiquito.

Gracias.

Si es así, me gustaría entonces que se discuta un poco más, y por favor, después que me contesten las preguntas, quisiera volver a opinar 30, segundos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Corriendo traslado al congresista Dioses Guzmán, de los comentarios de los congresistas, por favor.

Tiene la palabra el congresista Oyola, por Acción Popular hasta por dos minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Sí, señor Presidente, colegas parlamentarios.

Aquí en el artículo 5.º, dice que las instituciones de educación superior, las carreras profesionales y los programas de estudios que participan en el Programa Nacional de Becas y Crédito, deben estar acreditados dice, señor Presidente, debería decir licenciados, por los organismos competentes.

Además, en el artículo 7.º, se está cambiando aquí, señor Presidente, la composición del Consejo Directivo en el Programa Nacional de Becas; nosotros consideramos que esto no debe cambiarse, señor Presidente, se le está dando participación a las universidades privadas, y con esa corrección, yo creo que podemos votar a favor, de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Teniendo en cuenta los comentarios de los congresistas, corremos traslado al presidente de la Comisión de Educación, Dioses Guzmán, para que les absuelva.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente, los señores congresistas que han hecho alusión al artículo 7.º, sobre lo que es la composición del consejo directivo, tienen razón durante el debate no se hizo mención al mismo, por consiguiente el mencionado artículo 7.º, se debe retirarse...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Dioses, no se le escucha.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).—...se [...] su retiro.

Asimismo, estimado presidente, el congresista Hans Troyes, señalaba que él no había pedido la acumulación de su

respectivo proyecto de ley, entonces también por ese motivo, es que el equipo técnico había interpretado o acogido de manera diferente la participación del congresista Troyes, se aclara entonces que no lo había solicitado, y, por tanto, no se acumula.

Referente al congresista Fernández, que señala que se estaría creando una institución parecida al país vecino de Chile, queremos decirle que está propuesta legislativa, lo que busca básicamente en esencia es modificar la ley que ya existe, la ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo-Pronabec, que es la Ley 29837, y la única finalidad es que busca priorizar el otorgamiento de becas a las zonas rurales de pobreza y pobreza extrema, incluyendo de manera expresa a las comunidades nativas y pueblos originarios.

Entonces, manteniendo esa esencia de la propuesta legislativa, es que se retira el artículo 7.º, que hacía mención, en el sentido en que hablaba sobre el tema de la composición del Consejo Directivo de Pronabec.

Referente al artículo 5 y el artículo 4 que hacía referencia la congresista Martha Chávez, en que la redacción realmente está un poco confusa, vamos a mejorar la redacción, vamos a disponer para que la secretaria técnica y el equipo técnico de la comisión mejore la redacción.

Por tanto, Presidente, pediría de unos tres minutos, para poder tener el nuevo texto sustitutorio y poder continuar con la parte de la votación, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Entonces, hay un cuarto intermedio solicitado, y se le concede al presidente de la Comisión de Educación.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Presidente, por treinta segundos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista Fernández, por favor, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Bueno, mire, a mí me parece bastante apresurado, en medio de la carrera que están empujando esto, de una manera que tiene que estarlo modificando cada vez que alguien interviene.

Entonces, planteo que mejor como cuestión previa, que regrese a comisión para poder estudiarlo más a fondo y la próxima plenaria podemos discutirlo.

Cuestión previa, como cuestión previa planteo el regreso a comisión para que después la próxima reunión traigan el texto modificado y todas las preguntas que hayan que absolver en relación con el tema. Me parece que están improvisando todo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Habiendo solicitado la cuestión previa, se somete a votación la misma.

Asistencia, por favor.

La cuestión previa es para que regrese a la Comisión de Educación el Proyecto de Ley 5204, para un mejor estudio, solicitado por el congresista Fernández Chacón.

Marcar asistencia por favor, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, por favor marquen asistencia para la cuestión previa.

Congresistas, marquen asistencia por favor.

Al voto con la misma, de la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, por favor apaguen su micrófono. Muchas gracias.

Marque su votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 38 votos a favor, 37 en contra y 25 abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 38 congresistas, 37 en contra, 25 abstenciones. Ha sido aprobada la cuestión previa presentada por el congresista Fernández Chacón.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 2668. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la creación del

distrito de Unión Asháninka en la provincia de La Convención, del departamento del Cusco. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de mayo de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se pone en consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de Ley respecto al Proyecto de Ley 2668.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Congresista Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el Proyecto de Ley 2668, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, donde se propone la creación del distrito de Unión Asháninka, en la provincia de La Convención, del departamento del Cusco, el 12 de abril de 2021 ingresó por Trámite Documentario..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Rivera Guerra, prenda su micrófono, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— ...[...?] Unión Asháninka, provincia de La Convención.

¿Ahora sí me escucha, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ahora sí.

Proceda, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Ya. listo.

Le decía, señor Presidente, que el 12 de abril de 2021, ingresó por trámite documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley de creación del distrito de *Unión Asháninka, en La Convención, departamento de Cusco.

En síntesis, señor Presidente, la observación plantea que la autógrafa contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78° de la Constitución Política del Perú, y la competencia en materia de demarcación territorial, atribuida al Poder Ejecutivo (*falla en el audio*) que vista en el numeral 7) del artículo 102° de

la Constitución Política del Perú, contra *(falla en el audio)* en el Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2021.

Asimismo, indica que contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y de Organización Territorial, y su reglamento respecto al incumplimiento de requisitos para la creación del distrito en la normativa vigente en su oportunidad, así como el reglamento vigente.

Adicionalmente, señor Presidente, advierte que en el procedimiento parlamentario *(falla en el audio)* no se ha considerado el Oficio 046-2018-CR, del 16 de marzo de 2018, mediante el Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó el retiro, entre otros, del *(falla en el audio)* Proyecto de Ley *5322-2015, de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde entonces al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, señor congresista.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el señor congresista Jorge Vásquez, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente. Agradecerle por llamar a la insistencia de este importante proyecto que es de creación, no es declarativo, es de creación.

Y este proyecto fue presentado, elaborado por el Ejecutivo y, precisamente, para una zona como el VRAEM, que es una de las zonas muy importantes en la región del Cusco y también en el país. Por razones profesionales y de distinta índole viendo conociendo el VRAEM hace más de 20 años, y cuando hace 20 años hablábamos en el VRAEM de desarrollo económico, de presencia de Estado, nunca se había atrevido el Estado a poder hacer presencia real y efectiva.

En este momento el VRAEM es una zona de desarrollo económico auspicioso, es cuando el Estado debe tener presencia, y parece increíblemente, es ese propio Estado, es el Ejecutivo que

observa una Ley de creación elaborada por ellos mismos, quieren borrar con el codo lo que escribieron con la mano.

Pero este Congreso que está al lado del pueblo que recoge las necesidades y conoce en la práctica lo que realmente necesitan las poblaciones para su desarrollo de las familias y de todos los peruanos, queremos solicitar como cusqueños el apoyo a este importante proyecto de este Congreso extraordinario que se está comportando a las alturas de estas circunstancias que nos ha llevado el pueblo a estas curules.

Por esa razón quiero solicitar a todos los congresistas que apoyemos porque este es un proyecto que cumple ya con su objetivo que es de creación de un distrito y a partir del cual las propias familias y los propios pobladores harán el desarrollo y su bienestar.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP)..- Muchas gracias, Presidente.

Hemos ido caminando por todos los pueblos del Perú lejano, más de 2600 centros poblados, Presidente, colegas congresistas donde viven cerca de ocho millones de peruanos, la cuarta parte de la población del Perú, este Proyecto 2668, lo ha dicho Jorge, proyecto de creación.

Aquí hay que agradecer, Presidente, al gobierno regional, a la Municipalidad Provincial de la Convención, a la Municipalidad Distrital de Pichari, y cómo no felicitar la perseverancia de los dirigentes, esos dirigentes que nunca desmayaron, esa Junta Directiva integrada por Rodrigo Vargas, por Robert Pariona, por Ramón Cayo, por Aydé Palomino, por Rubén Gavilán, por Zósimo Landa, Jamer Torres y como no, también reconocer a las exautoridades Carmen Anyosa, Juan Cervantes, Daniel Quispe, Leoncio Berrocal, gran jefe Shinungari Noel Aparicio.

Presidente, este nuevo distrito tiene comunidades como Mantaro, Teresa, Agua Dulce, Santa Inés, Nueva Fortaleza, *Villa Visca, Alto Parijari, Kinkiviri Baja, Gran Shinungari, Sampantuari, Mimirini Alta y *Satushari.

Presidente, hay que reconocer también el trabajo y la perseverancia de todos los actores, de todo el pueblo, gracias a la voluntad del pueblo, a las cuotas, a las actividades, se ha hecho realidad este propósito y como no, felicitarlo al

vicepresidente de la comisión, al colega Rivera Guerra, por comenzar a conocer ese Perú lejano, gracias colega, por esta siempre con nosotros viajando al Vraem, viajando a los confines conjuntamente con el colega Burga, con Jorge Vásquez...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine.

Congresista Alexander Hidalgo, prenda su micrófono, por favor.

Tiene treinta segundos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Por eso, Presidente, debo decirle a mis hermanos de Unión Asháninca Mantaro, compromiso cumplido.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Cumplido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra congresista Matilde Fernández hasta por dos minutos, por Somos Perú.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias.

Presidente, mis colegas que me han antecedido, han mencionado todo lo que se vive en Unión Asháninca y toda la zona del Vraem, y este punto tan importante que estamos tocando hoy día por insistencia tiene que ser dado como una ley, porque tiene todas las cualidades para ello.

Por nuestros hermanos que viven en las lejanías, ahí en la selva, por los niños, por las niñas, que a ellos tiene que ir orientado nuestro trabajo, porque alcancen una mejor calidad de vida. Por lo cual, solicito a todos los colegas congresistas apoyar este proyecto de ley que ha sido observado.

Por lo demás, nosotros tenemos que comprometernos para trabajar por ellos, y el grupo parlamentario Somos Perú, municipalista, descentralista vamos a dar nuestro apoyo unánime para sacar adelante este proyecto de ley, no más

descuido a nuestras poblaciones que espera mucho de nosotros, porque nosotros como congresistas de este Congreso complementario somos sus representantes y ahora es el momento que tenemos que demostrar nuestro cariño, nuestras atenciones a todos ellos.

No más postraciones en la pobreza, en el descuido, señores hermanos de Unión Asháninca acá tienen a vuestros congresistas que están identificados con vuestros problemas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente, nuevamente participo en representación de Fuerza Popular respecto a un tema que ha sido insistentemente apoyado por la Representación Nacional, pero también insistentemente advertido por la posición del Poder Ejecutivo respecto, en este caso, a la creación de distritos.

Nosotros vamos a respaldar la insistencia de la autógrafa observada del proyecto de ley 2668, de creación del distrito de Unión Asháninca en La Convención Cusco, Presidente, y nos preocupa, porque el día de hoy seguramente nosotros con el respaldo vamos a generar una enorme alegría y felicidad en la población que espera esta decisión y respaldo de nuestro Congreso de la República.

Pero al mismo tiempo también, este proyecto va a pasar a engrosar la lista de aquellos proyectos que en este momento tienen una amenaza latente sobre una posición irracional del Ejecutivo, presidente, ya ha planteado la demanda de inconstitucionalidad del distrito de Lambras y ahora la premier anuncia que va a tener la misma actitud respecto a los demás distritos creados.

Creados a propuesta del Ejecutivo en su competencia excluyente, la ley de demarcación y organización territorial define respecto a ellos. Es una competencia exclusiva y excluyente y nos sorprende que el Ejecutivo que siendo autor de la iniciativa que ha ingresado al Congreso, luego de su aprobación en la competencia que nosotros tenemos ellos estén observando una ley y no solamente se quedan en ese estado Presidente, también están demandando su inconstitucionalidad.

Por eso Presidente, nosotros como Fuerza Popular vamos a respaldar esta insistencia, pero al mismo tiempo queremos ver la manera de cómo citar a la Premier porque ella tiene que dar cuentas al Congreso de la República, de esta decisión irrespetuosa para el pueblo peruano, para el interior del país que quieren desarrollarse ante la ausencia del Estado.

Presidente, sería bueno que analicemos y veamos la posibilidad de citar a la Premier porque ella nos tendrá que explicar ¿por qué?, razón es que ellos están actuando de esa manera, si saben que es una forma de que los centros poblados convertidos en distritos puedan generar su propio desarrollo.

Presidente, a nombre de Fuerza Popular, al nuevo distrito de Unión Asháninka, le decimos siempre nosotros vamos a estar cerca a ustedes como congresistas de esta bancada que coincide con todas las bancadas de esta Representación Nacional. Vamos a respaldar con nuestro voto unánime la insistencia de la creación del distrito de Unión Asháninka.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Barrionuevo Romero dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— La palabra, Presidente, Rubén Pantoja.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Rubén Pantoja, después del congresista Barrionuevo Romero y Rivas Ocejo le doy la palabra.

Congresista Barrionuevo Romero tiene palabra, hasta por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Presidente, he solicitado la palabra, también vía chat. Rivas Ocejo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Efectivamente congresista, primero le he dado la palabra al congresista Barrionuevo Romero, de ahí el congresista Rivas Ocejo que es usted y luego el congresista Rubén Pantoja.

Congresista Barrionuevo Romero tiene dos minutos, por favor.

Congresista Barrionuevo Romero tiene dos minutos.

Congresista Rivas Ocejo, de Alianza para el Progreso, tiene dos minutos por favor.

Congresista Rivas Ocejo tiene dos minutos, por favor.

Congresista Rubén Pantoja tiene la palabra, por dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, de acuerdo con lo referido por el señor congresista Gilmer Trujillo, citar a la Premier para que nos explique, dé las explicaciones sobre no apoyar a estos centros poblados, por supuesto sabemos que todos los gobiernos de turno, el anterior y este se han olvidado completamente de las poblaciones, de los centros poblados que necesitan apoyo en esta dura pandemia.

Señor Presidente, debemos apoyar esta insistencia, esta autógrafa observada por el Ejecutivo, creo que el Congreso es consciente de que nuestros pueblos olvidados ahora requieren el apoyo de quienes los representamos. Estoy seguro de que así va a ser, y vamos a nosotros a apoyar a nuestros hermanos Asháninkas, de la provincia de La Convención, por su puesto departamento del Cusco, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Barrionuevo Romero hasta por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidente, muchas gracias.

Sin ánimo de tomarlo a mal, pedir que vayamos a la votación y ya no hagamos una *conurbación mental, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Rivas Ocejo de Alianza para el Progreso hasta por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Es importante Presidente, que el pueblo Unión Asháninka, ubicado en el actual distrito de Pichari en La Convención Cusco, en esta zona maravillosa llamada VRAEM, debe saber que el Gobierno y el Presidente de la República observando esta

Ley 2668, se está poniendo a espaldas de este pueblo luchador como es Unión Asháninca, Presidente. Y es importante que sepa el pueblo del Vraem, como este gobierno se pone a espalda de los pueblos más alejados, Presidente.

Por ello, nosotros desde la bancada de Alianza para el Progreso, y en mi calidad de presidente de la Comisión Especial Multipartidaria Vraem, apoyamos por unanimidad, Presidente, que Unión Asháninca, cumpla de una vez su sueño, y este Congreso de la República lo va apoyar estoy seguro, Presidente, el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente, y un saludo a Unión Asháninca, al Vraem querido.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, vicepresidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero aprovechar también en esta oportunidad, saludar a los congresistas que me han antecedido, a todos ellos, por darle el respaldo a este proyecto importante que ha sido pues observado por el Ejecutivo, dándole la espalda al pueblo Unión Asháninca, al pueblo de *Bishtari, a la provincia de La Convención, señor Presidente.

Una vez más, el Ejecutivo, señor Presidente, nos demuestra de que no le interesa el progreso y el desarrollo de las comunidades, señor Presidente; hay que recordar que tal como le di lectura, el Ejecutivo ha mandado un oficio en el cual solicita al Congreso de la República el retiro, entre otros, de este proyecto, señor Presidente, y que en virtud desconoce como si fuese propuesta del Ejecutivo.

Pero, sin embargo, si hay que recordar y hay que indicar clarísimamente, señor Presidente, que el Ejecutivo ha propuesto la creación del distrito de Unión Asháninca, es propuesta del Ejecutivo en el año 2015, señor Presidente, sin embargo, este nuevo gobierno trata de desconocer esa propuesta que cuando alguien asume el cargo debería asumir el activo y el pasivo.

Sin embargo, señor Presidente, el pueblo de Unión Asháninca busca con bastante fe, tiene esperanza en este Congreso valiente que ha impulsado no solamente en esta oportunidad,

estoy seguro que vamos a votar a favor; ya son catorce distritos, señor Presidente, no declarativos, sino creación de catorce distritos en este Congreso, señor Presidente, y es porque nosotros estamos a favor de la descentralización.

Señor Presidente, en ese sentido, señor Presidente, después de agradecer a mis colegas Alexander Hidalgo, que efectivamente hemos llegado a la zona de Vraem, a la zona de Ayacucho; a Percy Rivas Ocejo, y a todos los demás, yo quiero solicitarle, señor Presidente, que sometamos a votación este proyecto y anticipar que también la bancada de Acción Popular va votar a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política, y el artículo 79 del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, colegas congresistas, marquen asistencia.

Última llamada de asistencia.

Asistencia cerrada, y con la misma la votación.

Colegas congresistas, consignar votación.

Señoras y señores congresistas, por tratarse de un informe preliminar con carácter reservado, pasamos a sesión secreta.

—Se suspende la sesión pública a las 11 horas y 48 minutos y se pasa a sesión reservada.

—Se reanuda la sesión a las 22 horas y 51 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen sus micrófonos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Ni su bancada los apoyó.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apeguen sus micrófonos. Congresista Luna Morales.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Ni su bancada los apoyó.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Cecilia García, igualmente.

Acuérdense que tenemos en el Reglamento los temas disciplinarios.

Muchas gracias.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión, y saludos a todas las madres congresistas y a todas sus madres.

Muchas gracias.

—A las 22 horas y 52 minutos, se levanta la sesión.